



FARO DEL SILENCIO

Año V - N.º 42
Diciembre 1981
Precio: 80 Pts.

«La revista de todos los sordos españoles»



VII FESTIVAL DE PANTOMIMA Y I DE TEATRO

BRNO (CHECOSLOVAQUIA)

¿TEATRO? ¿MIMO? ¿PANTOMIMA?
¿BALLET?... ¡CONFUSION!



**INFORMACION
CERTAMENES
NACIONALES DE
CINE Y MIMO**

SIMBOLO INTERNACIONAL DE LA SORDERA®

® Registrado en propiedad por la F.N.S.E. en el Registro de la Propiedad Industrial de Madrid con el n.º 946.951.

MODELO A

Especial para colocarlo en la parte interior de los cristales de un coche. Lleva la parte adherente sobre el mismo dibujo.

También sirve para el interior de cristales en ventanas, ventanillas, puertas o escaparates, así como por debajo de las lunas de las mesas.



MODELO B

Apropiado para: carteras y carpetas, puertas, placas... y sobre cualquier superficie lisa.

La parte adherente va en la parte posterior del dibujo.



FARO DEL SILENCIO

La revista de todos los sordos españoles



AÑO V - N.º 42
DICIEMBRE 1981
80 Pts.

sumario

	Pág.
NOTICIAS.....	2
EDITORIAL, por Juan Luis Marroquín	22
CARTAS AL DIRECTOR	24
VII FESTIVAL INTERNACIONAL DE PANTOMIMA Y TEATRO. BRNO 15-22, 11, 1981	25
INFORMACION TECNICA Y DIVULGACION La estimulación precoz, base fundamental para la integración, por Amparo Ruiz Carlés	40
"San Juan de Dios del Hogar" y Clínica de San Rafael, Conferencias del Profesor Antonio Sos Abad	41
III CERTAMEN NACIONAL DE CINE SILENCIOSO. MADRID 28-29, 11, 1981	45
III JORNADAS NACIONALES DE MIMO PARA SORDOS. MADRID, 5-6, 12, 1981	51
CARNET DE CONDUCIR, por Florentino Vera	59
FILATELIA, por Angel de Linos Quintana	60
DEPORTES, Información Oficial	63
HUMOR Y PASATIEMPOS, por Jesús Crespo Pérez	71

En las páginas centrales aparecen la séptima separata del DICCIONARIO ILUSTRADO PARA SORDOS, así como las habituales DICCIONARIO MIMICO e HISTORIA DE ESPAÑA PARA SORDOMUDOS (cómic).

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los artículos contenidos en esta revista.

NUESTRA PORTADA

En el Festival Internacional de Brno (Checoslovaquia), el Grupo de Teatro y Gesto de Moscú (profesional) y el de Pantomima de Alemania Democrática fueron aunque no opinase así el jurado, los mejores, y a ellos pertenecen las fotos de nuestra portada.

Homenaje a la brillante actuación española, las caricaturas de J. Frigola, Javier A. Reyes y M. Guereca, salidas del pincel de nuestro amigo Nikolai —esposo de Mirjana Moscheva— quieren representar al grueso de nuestro conjunto que consiguió dos trofeos en su debut internacional.

Presidente-Fundador:
Juan-Luis Marroquín Cabiedas

Director:
Félix-Jesús Pinedo Peydró

Redactor-Jefe:
Jesús Ayerra Blanco

Secretaria de Redacción:
Luis Sanagustín Serer

Secretaria Técnica de Suscripciones:
Ana Marroquín

Fotógrafo:
Manuel Mariscal Jiménez

Dibujantes:
Mariano de Domingo
Lorenzo López

Colaboradores:
Conchita Martínez
Florentino Luis Vera
Jesús Crespo
Angel de Linos
José Luis Peñacoba

Corresponsales:
Alfonso Santos Feijoo
Pilar Pardo
Fernando Pascual Amorrrortu
Francisco Rivero Brito
Carmen Igal
Angel Huerta
Angel Calafell
Gonzalo S. Herranz
José L. Rodríguez
Miguel Angel Castán Foraleda
Ricardo García

Edita:
Federación Nacional de Sordos de España
Fuencarral, 58. Tel. 232 04 56
Madrid-4

Imprime:
Sever-Cuesta
Prado, 10 y 12. Valladolid

Suscripciones:
Año (12 números) 880 pts.
Número atrasado: 100 pts.
Extranjero: US \$ 15

Depósito Legal: VA. 84-1979

Noticias

En tus manos, lector, tienes el número con que cerramos el año 1981.

Como todos los años por estas fechas, el retraso en la recepción de las subvenciones pedidas y aprobadas para nuestra revista, nos obliga a demorar su salida. Estamos acostumbrados pero no por ello dejamos de reconocer el trastorno que ocasiona a nuestros lectores ¡porque nos lo hacemos a nosotros mismos!

A partir del próximo número, ya metidos en el año 82, redoblabaremos nuestro esfuerzo para acudir a la cita mensual con nuestros suscriptores y lectores en general.

El cúmulo de actividades realizadas por nuestra Federación en el último mes de 1981 ha hecho que el material informativo se duplique. A fin de darle salida ahora y para que no pierda su actualidad, nos vemos obligados a suspender, por esta vez, la publicación de las páginas dedicadas a "Gaceta del Sordo" y otras secciones habituales. Las informaciones que deberían aparecer en la "Gaceta" de este número se reservan para el próximo si bien para entonces alguna crónica o noticia recibida de nuestras Asociaciones se devolverá sin publicar en razón de su pérdida de actualidad.

Rogamos a todos la comprensión necesaria, con nuestro compromiso de superación.

N. de la R.

EL ACCIDENTE DE NUESTRO DIRECTOR, PRESIDENTE DE LA FNSE, NO FUE UNA INOCENTADA



El Sr. Pinedo, pese a lo incómodo de la postura, rodeado de cartas, documentos y papeles relacionados con la FNSE. Entre ellos, en contacto con esta: el Telescrit. Pese a todo, como él mismo dice, "Santamaría podrá contar conmigo para los Mundiales".

El pasado día 28 de diciembre, precisamente el día de los Inocentes, se recibió en nuestra Federación una llamada telefónica anunciando que nuestro Presidente y Director de "Faro del Silencio" se encontraba ingresado en una clínica de Madrid, fruto de una fractura en la pierna derecha.

Tras las oportunas averiguaciones, pues el día se prestaba a la broma, resultó ser cierto.

Todo ocurrió en las primeras horas del día indicado, que se recordará en Madrid por el auténtico diluvio que cayó, cuando al salir de su oficina para desayunar, y antes de llegar a la cafetería donde suele hacerlo, resbaló cayendo al suelo. Al ir a levantarse se vio en la necesidad de pedir ayuda y unos compañeros suyos que pasaban por allí lo trasladaron a las oficinas de la CTNE donde trabaja. Llamado el médico de la citada Empresa decretó su ingreso en una clínica, en donde, tras las oportunas radiografías, se descubrió rotura de tibia y peroné en la pierna y pie derechos.

Su permanencia en la clínica se prolongó hasta el 8 de enero día en que fue trasladado a su domicilio con la pierna derecha escayolada y sin poder andar por prescripción médica hasta tanto pasen los días necesarios para una revisión.

Gracias al TELESCRIT, nuestro Presidente está en contacto continuo con la Federación, dedicando a ella gran parte de su tiempo.

Desde estas líneas hacemos votos por su pronta recuperación deseando verle ya en su despacho, ahora vacío, al frente de todos nosotros con su presencia física.

N. de la R.

ACTIVIDADES DE LA FNSE EN 1982

El año 82 será motivo de gozo para dos Asociaciones españolas integradas en nuestra Federación: la Agrupación de Sordos de Zaragoza y la Asociación de Sordos de Navarra que, respectivamente, cumplirán sus 50 y 25 años de existencia.

Por este motivo, previa solicitud de las mismas y su aprobación por el Consejo de la FNSE, las actividades nacionales del nuevo año se celebrarán en sus respectivas capitales (Zaragoza y Pamplona) según el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES A CELEBRARSE EN ZARAGOZA

- V Campamento Nacional de Convivencia:** 10 al 13 de junio.
- II Certamen Nacional de Danzas:** 9 al 12 de octubre.
- V Semana Nacional de Teatro:** 1 al 7 de noviembre.
- IV Certamen Nacional de Mimo y Pantomima:** 4 y 5 de diciembre.

ACTIVIDADES A CELEBRARSE EN PAMPLONA

- IV Certamen Nacional de Cine:** 23, 24 de octubre.
- V Exposord:** 20 noviembre al 5 de diciembre.

Damos a conocer la creación de un premio cultural, establecido en colaboración con el Instituto de la Juventud del Ministerio de Cultura. Es éste uno de los proyectos más acariciados por nuestra Federación a fin de promover y potenciar la realización de actividades culturales en el seno de las Asociaciones federadas.

Dicho premio tendrá una cuantía de 300.000 pts. A tal fin, y para el período comprendido entre el 1 DE FEBRERO Y EL 15 DE DICIEMBRE DE 1982, se establecen dos premios, uno de 200.000 pts. y otro de 100.000 pts. para la Asociación que ob-

tenga más puntos, de acuerdo con el baremo que incluimos aquí, teniendo en cuenta que el premio de 200.000 pts. irá destinado a Asociaciones pequeñas (de hasta 50 socios) y el premio de 100.000 pts. para Asociaciones grandes (de más de 50 socios). En caso de que alguno de estos premios quedara desierto, su importe incrementará el otro.

El baremo de puntos es el siguiente:

Cursos de Graduado Escolar .	4	puntos	
Cursos de Mímica para oyentes	4	"	Se entiende que es por CURSO y no por clase.
Cursos de formación profesional	4	"	
Conferencias.....	1	"	
Representaciones de Teatro.	2	"	
Representaciones de Mimo.	1	"	
Visitas a Museos.....	1	"	
Excursiones culturales....	1	"	
Participación en actividades nacionales de la FNSE..	2	"	(*)

(*) En este apartado se entiende por participación la sola INSCRIPCION EN LAS ACTIVIDADES NACIONALES DE LA FEDERACION independientemente de que en el sorteo sea o no designada una Asociación.

La participación en el presente concurso para acceder a la obtención de cualquiera de los premios establecidos, exige la comprobación real y exacta de que en las Asociaciones se llevan a cabo estas actividades fijadas en el Baremo. Para ello deberán enviarse a esta Federación, con periodicidad mensual, un acta firmada por el Secretario de la Asociación y con el V.º B.º de su Presidente, con un detalle de las actividades que se han realizado a lo largo del mes, acompañando fotografías de cada una de estas actividades.

Noticias

La Coordinadora de Minusválidos de Navarra denuncia la manipulación de que son objeto los minusválidos

"DIARIO DE NAVARRA"
27-12-81

La Presidenta de la Coordinadora de Minusválidos de Navarra, M.^a Josefa Alvarez Ilzarbe nos ha remitido una información sobre la situación de los minusválidos en el mundo del trabajo. Bajo el título "Derecho al trabajo... pero real y efectivo", la nota dice textualmente:

Art. 49 de la Constitución Española: "Los Poderes Públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, psíquicos, y sensoriales, a los que prestarán la atención especializada que requieran..."

Art. 17-3 del Estatuto del Trabajador: "El Gobierno podrá regular medidas de reserva, duración o preferencia de empleo, que tengan por objeto facilitar la contratación de los trabajadores de edad avanzada, con capacidad laboral disminuida, desempleados y de quienes accedan al primer empleo".

Ley Básica de Empleo:

Art. 10: "El Gobierno adoptará programas destinados a fomentar el empleo de los trabajadores con dificultades de inserción en el mercado de trabajo... y de minusválidos".

Art. 13: "Con objeto de facilitar la colocación y el empleo efectivo de los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales, el Gobierno dictará normas relativas al fomento en la contratación y beneficios especiales en las empresas..."

Real Decreto 1.327/1981, de 19 de junio: En desarrollo de lo anterior, se establecen las subvenciones a que podrán acogerse las empresas:

— El Instituto Nacional de Empleo podrá conceder una subvención de 300.000 pesetas a las empresas que contraten, por tiempo indefinido (mínimo de tres años) y en jornada completa, a trabajadores minusválidos.

— Bonificaciones de la cuota empresarial de la Seguridad Social, por cada trabajador minusválido, del 70

por 100 en menores de 45 años, y del 90 por 100 en mayores de 45 años.

CRITICA

Efectivamente, la Ley Básica de Empleo deroga la anterior ley de Relaciones Laborales, así como la legislación anterior en materia de contrato de trabajadores minusválidos. Actualmente el Real decreto 1.327/1981, de 19 de junio es lo único que existe legislado en materia de trabajo de minusválidos.

La Coordinadora de Disminuidos Físicos de Navarra se ha preocupado de reservar información sobre el R. D. 1.327/1981, a través de: Delegación del M.^o de Trabajo, Instituto Nacional de Empleo, Oficina de Colocación, etc., la información recogida iba dirigida a constatar la exactitud y conformidad de que este R. D. estaba en vigor, a fin de facilitar información a las empresas que estuvieran interesadas.

La Coordinadora de Disminuidos Físicos de Navarra, conoce bien que en este país la legislación aprobada no siempre tiene su desarrollo, pero basándonos en:

1. Que la anterior legislación en materia de contrato de trabajadores minusválidos estaba derogada por la nueva Ley Básica de Empleo.

2. Que los fondos para el desarrollo del Real decreto 1.327, pudieran provenir del Real Decreto de 1980, sobre distribución de la tasa del Juego (6,10 por 100 para acciones de Integración, Promoción y atención de los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales).

3. Que el Instituto de Servicios Sociales (INSERSO) colabora con el Instituto Nacional de Empleo, a través de la Oficina de Colocación.

4. Que la oficina de colocación cuenta con un fichero de trabajadores minusválidos demandantes de empleo.

5. La gran difusión y promoción que está llevando el Ministerio de Trabajo respecto de las ayudas del

Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

6. Etc.

Estos puntos y otros más, nos daban la base para considerar que este Real Decreto era viable y real.

Pero el problema nos llega, cuando las empresas presentan la solicitud para acogerse a: Subvención y bonificación de las cuotas a la Seguridad Social y en un período de 15 días (tal como especifica el R. D. 1.327) la Oficina de Colocación notifica a la empresa que cumple los requisitos, pero que se ha recibido una nota del Ministerio de Trabajo en la que dice que no hay fondos, que no se puede desarrollar el R. D. por falta de partida presupuestaria.

Conocemos casos: Dos empresas (nos han pedido que no digamos los nombres), que por no poderse acoger a las bonificaciones rescinden el contrato, que en principio está firmado.

También nos han informado en la Oficina de Colocación que otra empresa (no se nos ha facilitado el nombre) que quería contratar a diecisiete trabajadores minusválidos (condición: que tuvieran las manos bien) y al conocer que este Real Decreto no estaba en desarrollo, desiste de la idea de contratar personas minusválidas.

Y hasta aquí es lo que conocemos y ¿lo que no conocemos?, se habla de que se está haciendo una Ley de Integración Social de los Minusválidos, de que se va a desarrollar en diez años, de las mejoras a las que podrán acceder los minusválidos y nosotros, con la experiencia que estamos teniendo "rechazamos la manipulación, la deshumanización, el desprestigio, la mala política de servicios sociales, el que las leyes no se cumplan, así como la falta de ética y dignidad con que se están tratando estos temas".

Denunciamos abiertamente el manejo con que estamos siendo utilizados, así como Exigimos el cumplimiento de las leyes por parte de la Administración.

ESCRITO DE LA AGRUPACION DE SORDOS DE MURCIA A TVE Y MEDIOS DE COMUNICACION

La Junta Directiva de la A. S. de Murcia envió el pasado día 9 de enero, un escrito al Director de RTVE, Director de Hablamos y Director de Tele-Murcia, en protesta por la marginación a que TVE somete a los telespectadores sordos, al no subtitular ni tan siquiera los programas informativos. Asimismo, se solicita la reestructuración del programa "Hablamos", contando para ello con los representantes válidos de los sordos españoles.

Este escrito ha sido hecho público enviándolo a los periódicos regionales y a algunos de difusión estatal, con el fin de que la opinión pública tenga conocimiento de este problema. En el momento de redactar estas líneas todavía no sabemos el eco que el escrito va a tener.

El texto es el que a continuación se adjunta.

Recién acabado el año del Minusválido, los sordos españoles seguimos sin ver solucionadas nuestras más sangrantes necesidades. Nos queremos referir hoy al ejercicio del derecho a recibir información.

Como es obvio, la población sorda no tiene acceso a medios de comunicación sonoros, entre los que se encuentra la radio y también la televisión. Se supone que las noticias han de llegarnos, de 24 en 24 horas, a través de los periódicos, lapso de tiempo que nos si-

túa en manifiesta inferioridad con respecto a la población oyente, de manera incluso peligrosa para nosotros ante determinados sucesos. A título de ejemplo, basta pensar en la situación de cualquier familia de sordos en la noche del 23 de febrero, que incluso fue bautizada "noche de los transistores".

Creemos que esta situación puede solucionarse, a poco que TVE tenga alguna sensibilidad hacia nuestros problemas. Traemos el ejemplo práctico de algunos países, y citamos al medio centenar de cadenas de TV en EE.UU. que subtitulan su programación.

Manifestamos que el semanal de TVE "Hablamos", emitido los domingos entre las 10 y 10,30 horas, no nos soluciona ningún problema y no deja de ser, tal como en la actualidad se realiza, un gesto demagógico, por cuanto nos da una información general atrasada e insulsa, con noticias elegidas de forma absurda y una información específica del mundo del silencio hecha a espaldas de los sordos y sus asociaciones, y como consecuencia, aburrida, redundante y rechazada por los sordos.

Pedimos que TVE, como ente público, se ocupe de facilitar la información a que los sordos, como el resto de los ciudadanos, tenemos derecho, mediante la utilización habitual de subtítulos en sus programas, tanto informativos como re-

creativos y culturales. Asimismo, pedimos que se reestructure el programa "Hablamos", contando para ello con la Federación Nacional de Sordos, representante de las asociaciones de sordos españoles.

Queremos no más que se vaya haciendo realidad el precepto constitucional por el que "corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo, y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, social y cultural".

Malamente podremos aspirar los sordos a la libertad e igualdad con todos los ciudadanos y a la participación, si tan difícil se nos pone el ejercicio del elemental derecho a recibir información.

Por la Junta Directiva de la Agrupación de Sordos de Murcia.

Fdo.: Juan Jesús Andreu Olmo
Presidente

NOTA: El presente escrito ha sido enviado al Director General del Ente Público RTVE; al Director de Tele-Murcia; al Director del programa "Hablamos", a los periódicos murcianos y a algunos de difusión estatal.

**ASOCIACION
DE
SORDOMUDOS
DE
MADRID**

En el sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1981, en el local social de esta Asociación ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid don Juan José Gil García, resultó premiado con el coche Talbot Horizón LS, el N.º 91020.

VO. BR.  TESTIGOS 
JOSE LUIS RUIZ MARIN ANTONIA TORRES ROMERO

La Asociación de Sordomudos de Madrid deja constancia de su agradecimiento a las restantes sociedades de sordomudos de España por su colaboración en la presente rifa.

FILATELIA EN MURCIA

Con motivo de celebrarse la "EXFIMUR 81" (Exposición Filatélica Nacional en Murcia) por conceder la administración un sello como homenaje de Murcia, que saldrá próximamente en marzo en la persona del Ilustre y mundialmente conocido compositor murciano **FERNANDEZ CABALLERO**, ha sido

galardonado en dicho certamen-exposición el Profesor de Problemas de Lenguaje y Audición murciano **D. ALFREDO SALAR LUMERAS**, por su colección expuesta sobre "Deportes en Rusia" y su campaña de promoción filatélica en Radio, entregándole el Diploma de Honor el Sr. Gobernador Civil de Murcia.



Con la participación de 22 expositores españoles

Línea - LOCAL 1-11-81

QUINCE MILLONES VALE LA EXPOSICION FILATELICA NACIONAL

El sello más valioso, uno de 25 francos suizos, Serie Azul (1900), tasado en un millón de pesetas

En marcha, y con notable asistencia de público, la exposición filatélica nacional en Murcia, que se ofrece en el patio de luces del Casino y que permanecerá hasta el martes, día 3 de noviembre. Allí, en 57 paneles dispuestos sobre sus caballetes, se presentan ejemplares o colecciones referidos a música, arte, deportes y otros motivos filatélicos, destacando el mapa de España con los sellos referentes a los escudos y trajes regionales, confeccionado por la sección juvenil de la Asociación Filatélica Murciana.

En nuestro recorrido, asesorados por ese gran aficionado que es **Alfredo Salar Lumeras**, contemplamos la excepcional colección completa de la historia de la música, desde sus comienzos hasta la opereta, con ejemplares originalísimos, de bella factura y de gran valor postal.

Participan, por especialidades, los siguientes filatélicos:

Tema música: **Ramiro Isla Couto** (Vigo), **Francisco García-Estaño González** (Murcia), **Gonzalo Ruiz Pérez** (Murcia), **Pedro Pérez Blaya** (Murcia) y **Emilio Amrein de Celis** (Barcelona).

Tema España; **Caridad Pérez Bermúdez** (Murcia) y **Jesús Sáez Marín** (Alcantarilla).

Tema países mundiales: **Jesús Sáez Marín** (Alcantarilla).

Temas varios: **Manuel Felfu Barber**: coronación (Valencia), **Alfredo Salar Lumeras**: deportes (Murcia), **Jesús Gómez Lozano**: centenario de Rowland Hill, el inventor del franqueo postal (Jumilla), **José F. Astiz**: centenarios (Eibar), **Jesús Sáez Marín**: centenario de Isabel (Alcantarilla), **José Luis González González**: religión (Sevilla), **Cándida Hernández López**: religión (Alcantarilla), **Rosario Carrillo Marín**: flores (Molina) y **Francisco Javier Martínez**: pintura (Sevilla). También participan con tarjetas máximas, pintores y España (sección juvenil) y literatura filatélica.

EL SELLO MAS CARO

Consultados algunos especialistas durante el recorrido por la exposición, coinciden que el sello de más valor que



Entrega del Diploma de Honor por parte del Sr. Gobernador Civil de Murcia al Profesor de Sordos murciano **Alfredo Salar Lumeras**.



El Gobernador Civil, la Delegada de Educación y el Profesor **Salar Lumeras** (que es también relaciones públicas de la Asociación Filatélica y Numismática Murciana) en el momento de la inauguración de la Exposición Filatélica.

se expone está en la colección completa dedicada a Suiza, que abarca desde el nacimiento del sello (1843) hasta la actualidad. El sello cuestionado está en la hoja de 1900, tiene un valor postal de 25 francos y es de entonación azul, llevando en su efígie el "símbolo del progreso". Los entendidos le calculan un valor equivalente a un millón de pesetas, aunque señalan que eso es aleatorio porque no es lo mismo valor en catálogo que el derivado de la oferta y la demanda entre coleccionistas. Las colecciones completas que se exhiben en la muestra murciana pueden valer en catálogo unos 15 millones de pesetas, pero a nivel de cotización por piezas, entre coleccionistas, puede triplicarse la cifra.

Allí hemos admirado, junto a la citada colección completa de historia de la música, una colección rusa de todos los deportes, con una plástica excepcional y una impresión cuidada, incluso con formas originales que se salen del clásico cuadrado o rectángulo convencional.

La muestra está siendo muy visitada y elogiada, aunque falta el gran protagonista —el sello dedicado al compositor murciano Fernández Caballero— que ha sido pospuesto por la Dirección General de Correos (dicen que hasta marzo) ante el acontecimiento del "Guernica" de Picasso, cuyo sello por valor de 200 pesetas también se exhibe al interés del público.



Proposición de Ley sobre

INTEGRACION SOCIAL DE LOS MINUSVALIDOS

aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1981.

TITULO I

PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 1.º Los principios que inspiran la presente ley se fundamentan en los derechos que el artículo 49 de la Constitución reconoce a los disminuidos en sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales, en razón a la dignidad que les es propia para su completa realización personal y su total integración social. Así como asistencia y tutela necesaria para los disminuidos profundos.

Artículo 2.º El Estado español inspirará la legislación para la integración social de los disminuidos en la declaración de derechos del deficiente mental, aprobada por las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 1971, y en la declaración de derecho de los minusválidos, aprobada por la resolución 3.447 de dicha Organización, de 9 de diciembre de 1975, y amoldará a ellas su actuación.

Artículo 3.º 1. Los poderes públicos prestarán todos los recursos necesarios para el ejercicio de los

derechos a que se refiere el artículo primero, constituyendo una obligación del Estado la prevención, los cuidados médicos y psicológicos, la rehabilitación adecuada, la educación, la orientación, la integración laboral, la garantía de unos derechos económicos, jurídicos y sociales mínimos y la Seguridad Social.

2. A estos efectos estarán obligados a participar, para su efectiva realización, en su ámbito de competencias correspondientes, la Administración Central, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, los Sindicatos, las entidades y organismos públicos y las asociaciones y personas privadas.

Artículo 4.º 1. La Administración del Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales ampararán la iniciativa privada sin ánimo de lucro, en cuando acciones subsidiarias a la acción pública, colaborando en el desarrollo de estas actividades mediante asesoramiento técnico, coordinación, planificación y apoyo económico. Especial atención recibirán las asociaciones y fundaciones constituidas por

los propios minusválidos y/o sus familiares.

2. Será requisito indispensable para percibir dicha colaboración y ayuda que las actuaciones privadas se adecuen a las líneas y exigencias de la planificación sectorial que se establezca por parte de las Administraciones Públicas.

Artículo 5.º Los poderes públicos promoverán la información necesaria para la completa mentalización de la sociedad, especialmente en los ámbitos escolar y profesional, al objeto de que ésta, en su conjunto, colabore el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los minusválidos, para su total integración.

Artículo 6.º Las medidas tendentes a la promoción educativa, cultural, laboral y social de los minusválidos se llevarán a cabo mediante su integración en las instituciones de carácter general, excepto cuando por las características de sus minusvalías requieran una atención peculiar a través de servicios y centros especiales.

Noticias

TITULO II TITULARES DE LOS DERECHOS

Artículo 7.º 1. A los efectos de la presente Ley se entenderá por minusválido toda persona cuyas posibilidades de integración educativa, laboral o social se hallen disminuidas como consecuencia de una deficiencia, previsiblemente permanente, de carácter congénito o no, en sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales.

2. El reconocimiento del derecho a la aplicación de los beneficios deberá ser efectuado de manera personalizada por el Órgano de la Administración que se determine reglamentariamente, previo informe de los correspondientes equipos multiprofesionales calificadoros.

3. A efectos del reconocimiento del derecho a los servicios que tiendan a prevenir la aparición de la minusvalía, se asimilan a dicha situación los estados previos, entendidos como procesos en evolución que puedan llegar a ocasionar una minusvalía residual.

4. Los servicios, prestaciones y demás beneficios previstos en esta ley se otorgarán a los extranjeros que tengan reconocida la situación de residentes en España, de conformidad con lo previsto en los acuerdos suscritos con sus respectivos Estados y en su defecto, en función del principio de reciprocidad.

TITULO III PREVENCIÓN DE LAS MINUSVALÍAS

Artículo 8.º La prevención de las minusvalías constituye un derecho y un deber de todo ciudadano y de la sociedad en su conjunto y formará parte de las obligaciones prioritarias del Estado en el campo de la salud pública y de los servicios sociales.

Artículo 9.º 1. El Gobierno, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, presentará cuatrienalmente al Congreso de los Diputados un Plan Nacional de Prevención de las Minusvalías, que se im-

plantará después de su aprobación por la Cámara. Dicho Plan concederá especial importancia al establecimiento sectorizado de servicios de planificación familiar, consejo genético, atención prenatal y perinatal, detección y diagnóstico precoz y asistencia pediátrica, así como a la actuación en materia de higiene y seguridad en el trabajo, seguridad en el tráfico vial, contaminación ambiental y a la recogida y control de estadísticas de base.

2. En dicho Plan se contemplará de modo específico las acciones de prevención de las minusvalías a desarrollar en las zonas rurales.

TITULO IV DEL DIAGNOSTICO Y VALORACION DE LAS MINUSVALÍAS

Artículo 10. 1. Se crearán equipos multiprofesionales que, actuando en un ámbito sectorial, aseguren una atención interdisciplinaria a cada persona que lo precise, para garantizar su integración en su entorno sociocomunitario.

2. Serán funciones de los equipos multiprofesionales de valoración, cuyas composición y funcionamiento se establecerá reglamentariamente.

a) Emitir un informe diagnóstico homologado, sobre los diversos aspectos de la personalidad del presunto minusválido y de su entorno socio-familiar.

b) La valoración y orientación terapéutica, determinando las necesidades, aptitudes y posibilidades de recuperación, así como el seguimiento y revisión.

c) La valoración de la presunta minusvalía, determinando el tipo y grado de disminución en relación con los beneficios, derechos económicos y servicios previstos en la legislación sin perjuicio del reconocimiento del derecho que corresponda efectuar al Órgano Administrativo competente.

d) La valoración definitiva sólo se realizará cuando el presunto minusválido haya alcanzado su máxima rehabilitación o cuando su lesión sea presumiblemente definitiva, lo que no impedirá valoraciones previas para obtener determinados beneficios.

Artículo 11. Las valoraciones de los equipos multiprofesionales responderán a criterios técnicos unificados y tendrán validez ante cualquier organismo público.

TITULO V SISTEMAS DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

Artículo 12. 1. En tanto no se desarrollen las previsiones contenidas en el Artículo 41 de la Constitución, el Gobierno, en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, establecerá y regulará por Decreto un Sistema Especial de Prestaciones Asistenciales y Económicas para los minusválidos que, por no desarrollar una actividad laboral, no estén incluidos en el campo de aplicación del sistema de la Seguridad Social. En dicho Decreto se especificarán las condiciones económicas que deberán reunir los posibles beneficios de las distintas prestaciones.

2. La acción protectora de dicho Sistema comprenderá al menos las siguientes prestaciones:

a) Asistencia sanitaria y farmacéutica.

b) Subsidio de garantía de ingresos mínimos.

c) Subsidio por ayuda de tercera persona.

d) Subsidio de movilidad y compensación para gastos de transporte.

e) Recuperación profesional.

f) Rehabilitación médico-funcional.

Artículo 13. 1. La asistencia sanitaria y farmacéutica prevista en el apartado 2, a), del artículo anterior será prestada por los Servicios Sanitarios del sistema de la Seguridad Social, con la extensión, duración y condiciones que reglamentariamente se determinen.

2. Los beneficiarios del Sistema Especial de Prestaciones Asistenciales y Económicas descrito en el Artículo anterior, estarán exentos de abono de aportación por el consumo de especialidades farmacéuticas.

Artículo 14. 1. Todo minusválido mayor de edad cuyo grado de minusvalía exceda del que regla-

mentariamente se determine y que, por razón del mismo, se vea imposibilitado de obtener un empleo adecuado, tendrá derecho a percibir un subsidio de garantía de ingresos mínimos, cuya cuantía se fijará en las disposiciones de desarrollo de la presente ley, siempre que, careciendo de medios económicos, no perciba prestación pecuniaria del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales o de la Seguridad Social. Cuando perciba una prestación económica, el subsidio se reducirá en cuantía igual al importe de aquélla.

2. Este subsidio será compatible con los recursos personales del beneficiario, si en cómputo mensual no exceden de una cuantía que se fijará anualmente por Decreto, y que, en todo caso, tendrá en cuenta las personas que el minusválido tenga a su cargo.

Artículo 15. La cuantía de este Subsidio será determinada por Decreto, con carácter uniforme y no será inferior al 50 por 100 del salario mínimo interprofesional.

Artículo 16. Los minusválidos acogidos en Centros Públicos o privados financiados en todo o en parte con fondos públicos, y en tanto permanezcan en ellos, tendrán derecho a la parte del subsidio de garantía de ingresos mínimos que reglamentariamente se determine.

Artículo 17. 1. Serán beneficiarios del subsidio a que se refiere el apartado c) del artículo 12.2, los minusválidos mayores de edad, carentes de medios económicos cuyo grado de minusvalía exceda del que reglamentariamente se determine y que, por consecuencia de pérdidas anatómicas o funcionales, necesite la asistencia de otra persona para realizar los actos más esenciales de la vida, tales como vestirse, desplazarse, comer o análogos.

2. Las previsiones contenidas en el artículo 14, así como las relativas a la percepción de prestaciones pecuniarias por análogo motivo, son de aplicación al subsidio regulado en el presente artículo.

Artículo 18. Los minusválidos con problemas graves de movilidad

que reúnan los requisitos que se establezcan reglamentariamente, tendrán asimismo derecho a la percepción del subsidio a que se refiere el apartado c) del artículo 14.2, cuya cuantía será fijada por Decreto.

TITULO VI DE LA REHABILITACION

Artículo 19. 1. Se entiende por rehabilitación el proceso dirigido a que los minusválidos adquieran su máximo nivel de desarrollo personal y su integración en la vida social, fundamentalmente a través de la obtención de un empleo adecuado.

2. Los procesos de rehabilitación podrán comprender:

- a) Rehabilitación médico-funcional.
- b) Tratamiento y orientación psicológica.
- c) Educación general y especial.
- d) Recuperación profesional.

3. El Estado fomentará y establecerá el sistema de rehabilitación, que estará coordinado con los restantes servicios sociales, escolares y laborales en las menores unidades posibles, para acercar el servicio a los usuarios y administrado descentralizadamente.

SECCION PRIMERA

De la rehabilitación médico-funcional.

Artículo 20. 1. La rehabilitación médico-funcional dirigida a dotar de las condiciones precisas para su recuperación a aquellas personas que presenten una disminución de su capacidad física, sensorial o psíquica, deberá comenzar de forma inmediata a la detección y al diagnóstico de cualquier tipo de anomalía o deficiencia, debiendo continuarse hasta conseguir el máximo de funcionalidad, así como el mantenimiento de ésta.

2. A los efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, toda persona que presente alguna disminución funcional tendrá derecho a beneficiarse de los procesos de rehabilitación médica necesarios para corregir o modificar su estado físico, psíquico

o sensorial, cuando éste constituya un obstáculo para su integración educativa, laboral y social.

3. Los procesos de rehabilitación se complementarán con el suministro, la adaptación, conservación y renovación de aparatos de prótesis y órtesis, así como los vehículos y otros elementos auxiliares para los minusválidos cuya disminución lo aconseje.

Artículo 21. El proceso rehabilitador que se inicie en instituciones específicas se desarrollará en íntima conexión con los centros de recuperación en donde deba continuarse y proseguirá, si fuera necesario, como tratamiento domiciliario, a través de equipos móviles multiprofesionales.

Artículo 22. El Estado intensificará la creación, dotación y puesta en funcionamiento de los servicios e instituciones de rehabilitación y recuperación necesarios y debidamente diversificados, para atender adecuadamente, tanto en zonas rurales como urbanas, a los minusválidos y conseguir su máxima integración social y fomentará la formación de profesionales, así como la investigación, producción y utilización de órtesis y prótesis.

SECCION SEGUNDA

Del tratamiento y orientación psicológica.

Artículo 23. 1. El tratamiento y la orientación psicológica estarán presentes durante las distintas fases del proceso rehabilitador, e irán encaminadas a lograr del minusválido la superación de su situación y el más pleno desarrollo de su personalidad.

2. El tratamiento y orientación psicológicas tendrán en cuenta las características personales del minusválido, sus motivaciones e intereses, así como los factores familiares y sociales que puedan acondicionarle, y estarán dirigidos a potenciar al máximo el uso de sus capacidades residuales.

3. El tratamiento y apoyo psicológicos serán simultáneos a los tratamientos funcionales y, en todo caso, se facilitarán desde la comprobación

Noticias

de la minusvalía, o desde la fecha en que se inicie un proceso patológico que pueda desembocar en minusvalía.

SECCION TERCERA

De la educación.

Artículo 24. 1. El minusválido se integrará en el sistema ordinario de la educación general, recibiendo, en su caso, los programas de apoyo y recursos que la presente ley reconoce.

2. La Educación Especial será impartida transitoria o definitivamente, a aquellos minusválidos a los que les resulte imposible la integración en el sistema educativo ordinario y de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de la presente ley.

Artículo 25. En todo caso, la necesidad de la educación especial vendrá determinada, para cada persona, por la valoración global de los resultados del estudio diagnóstico previo de contenido pluridimensional.

Artículo 26. La educación especial se impartirá, en las instituciones ordinarias, públicas o privadas, del sistema educativo general, de forma continuada, transitoria o mediante programas de apoyo, según las condiciones de las deficiencias que afecten a cada alumno y se iniciará tan precozmente como sea posible en cada caso, acomodando su ulterior proceso al desarrollo psicobiológico de cada sujeto y no a criterios estrictamente cronológicos.

Artículo 27. 1. La educación especial es un proceso integral, flexible y dinámico que se concibe para su aplicación personalizada y comprende los diferentes niveles y grados del sistema de enseñanza, particularmente los considerados obligados y gratuitos, encaminados a conseguir la total integración social del minusválido.

2. Concretamente, la educación especial tenderá a la consecución de los siguientes objetivos:

a) La superación de las deficiencias y de las consecuencias o secuelas derivadas de aquéllas.

b) La adquisición de conoci-

mientos y hábitos que le doten de la mayor autonomía posible.

c) La promoción de todas las capacidades del minusválido para el desarrollo armónico de su personalidad.

d) La incorporación a la vida social y a un sistema de trabajo que permita a los minusválidos servirse y realizarse a sí mismos.

Artículo 28. Solamente cuando la profundidad de la minusvalía lo haga imprescindible, la educación para minusválidos se llevará a cabo en Centros específicos. A estos efectos funcionarán en conexión con los Centros ordinarios, dotados de unidades de transición para facilitar la integración de sus alumnos en Centros ordinarios.

Artículo 29. 1. La educación especial, en cuanto proceso integrador de diferentes actividades, deberá contar con el personal interdisciplinario técnicamente adecuado que, actuando como equipo multiprofesional, garantice las diversas atenciones que cada deficiente requiera.

2. Todo el personal que, a través de las diferentes profesiones y en los distintos niveles, intervenga en la educación especial deberá poseer, además del título profesional adecuado a su respectiva función, la especialización, experiencia y aptitud necesarias.

3. Los equipos multiprofesionales previstos en el artículo 10, elaborarán las orientaciones pedagógicas individualizadas, cuya aplicación corresponderá al profesorado del Centro. Estos mismos equipos efectuarán periódicamente el seguimiento y evaluación del proceso integrador del minusválido en las diferentes actividades, en colaboración con dicho Centro.

Artículo 30. Todos los hospitales, tanto infantiles como de rehabilitación, así como aquéllos que tengan Servicios Pediátricos Permanentes, sean de la Administración del Estado, de los Organismos Autónomos de ella dependientes, de la Seguridad Social, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, así como los hospitales pri-

vados, que regularmente ocupen cuando menos la mitad de sus camas, con enfermos cuya estancia y atención sanitaria sean abonadas con cargo a recursos públicos, tendrán que contar con una sección pedagógica para prevenir y evitar la marginación del proceso educativo de los alumnos en edad escolar internados en dichos hospitales.

Artículo 31. Los minusválidos, en su etapa educativa, tendrán derecho a la gratuidad de la enseñanza, en las instituciones de carácter general, en las de atención particular y en los centros especiales, de acuerdo con lo que dispone la Constitución y las leyes que la desarrollan.

Artículo 32. Dentro de la educación especial se considerará la formación profesional del minusválido de acuerdo con lo establecido en los diferentes niveles del sistema de enseñanza general y con el contenido de los artículos anteriores.

SECCION CUARTA

De la recuperación profesional.

Artículo 33. 1. Los minusválidos en edad laboral tendrán derecho a beneficiarse de las prestaciones de recuperación profesional de la Seguridad Social, en las condiciones que establezcan en las disposiciones de desarrollo de la presente ley.

2. Los procesos de recuperación profesional comprenderán, entre otras, las siguientes prestaciones:

a) Los tratamientos de rehabilitación médico-funcional, regulados en la Sección primera de este Título.

b) Orientación profesional.

c) Formación, readaptación o reeducación profesional.

Artículo 34. La orientación profesional será prestada por los correspondientes servicios, teniendo en cuenta las capacidades reales del minusválido, determinadas en base a los informes de los equipos multiprofesionales. Asimismo se tomarán en consideración la educación escolar efectivamente recibida y por recibir, los deseos de promoción social y las posibilidades de empleo existentes en cada caso, así como la

atención a sus motivaciones, aptitudes y preferencias profesionales.

Artículo 35. 1. La formación, readaptación o reeducación profesional, que podrá comprender, en su caso, una preformación general básica, se impartirá de acuerdo con la orientación profesional prestada con anterioridad, siguiendo los criterios establecidos en el artículo 3.º de esta ley, y en la Sección segunda del presente.

2. Las actividades formativas podrán impartirse, además de en los centros de carácter general o especial dedicados a ello, en las empresas, siendo necesario en este último supuesto, la formalización de un contrato especial de formación profesional entre el minusválido o, en su caso, el representante legal, y el empresario, cuyo contenido básico deberá ser fijado por las normas de desarrollo de la presente ley, en relación con lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 36. 1. Las prestaciones a que se refiere la presente Sección podrán ser complementadas, en su caso, con otras medidas adicionales que faciliten al beneficiario el logro del máximo nivel de desarrollo personal y favorezcan su plena integración en la vida social.

2. Los beneficiarios de la prestación de recuperación del sistema de Seguridad Social podrán beneficiarse, asimismo, de las medidas complementarias a que se refiere el apartado anterior.

Artículo 37. 1. Los procesos de recuperación profesional serán prestados por los servicios de recuperación y rehabilitación de la Seguridad Social, previa la fijación para cada beneficiario del programa individual que se estime procedente.

2. A tales efectos, por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social se elaborará un plan de actuación en la materia, en el que, en base al principio de sectorización, se prevean los centros y servicios necesarios, teniendo presente la coordinación entre las fases médica, escolar y laboral del proceso de rehabilitación y la necesidad de garantizar a los minusválidos residentes

en zonas rurales el acceso a los procesos de recuperación profesional.

3. La dispensación de los tratamientos recuperadores será gratuita.

4. Quienes reciban las prestaciones de recuperación profesional percibirán un subsidio en las condiciones que determinen las disposiciones de desarrollo de la presente ley.

TITULO VII DE LA INTEGRACION LABORAL

Artículo 38. Será finalidad primordial de la política de empleo de trabajadores minusválidos su integración en el sistema ordinario de trabajo, siempre que sea posible, o, en su defecto, su incorporación al sistema productivo mediante la fórmula especial de trabajo protegido que se menciona en el artículo 42.

Artículo 39. 1. Las empresas que empleen un número de trabajadores fijos que exceda de cincuenta, vendrán obligados a emplear un número de trabajadores minusválidos no inferior a 2 por 100 de la plantilla.

2. Se entenderán nulos y sin efecto los preceptos reglamentarios, las cláusulas de los convenios colectivos, los pactos individuales y las decisiones unilaterales, de las empresas que contengan en contra de los minusválidos discriminaciones en el empleo, en materia de retribuciones, jornadas y demás condiciones de trabajos.

3. En las pruebas selectivas para el ingreso en los Cuerpos de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas, Administración Local, Institucional y de la Seguridad Social serán admitidos los minusválidos en igualdad de condiciones con los demás aspirantes.

Las condiciones personales de aptitud, para el ejercicio de las funciones correspondientes se acreditarán en su caso mediante dictamen vinculante expedido por el equipo multiprofesional, competente, que deberá ser emitido con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas.

4. Se fomentará el empleo de los trabajadores minusválidos mediante

el establecimiento de ayudas que faciliten su integración laboral, que podrán consistir en subvenciones o préstamos para la adaptación de los puestos de trabajo, eliminación de barreras arquitectónicas que dificulten su acceso y movilidad en los centros de producción, establecimiento como trabajadores autónomos, pago de las cuotas de la Seguridad Social y cuantas otras se consideren adecuadas para promover la colocación de los minusválidos, especialmente la promoción de cooperativas.

Artículo 40. 1. Corresponde al Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, a través de las oficinas de empleo del Instituto Nacional de Empleo, la colocación de los minusválidos que finalicen su recuperación profesional, cuando ésta sea precisa.

2. A los efectos de aplicación de beneficios que la presente ley y sus normas de desarrollo reconozcan, tanto a los trabajadores minusválidos como a las empresas que los empleen, se confeccionará, por parte de las oficinas de empleo, un registro de trabajadores minusválidos demandantes de empleo, incluidos en el censo general de parados.

3. Para garantizar la eficaz aplicación de lo dispuesto en los dos apartados anteriores, y lograr la adecuación entre las condiciones personales del minusválido y las características del puesto de trabajo, se establecerá, reglamentariamente, la coordinación entre las Oficinas de Empleo y los equipos multiprofesionales previstos en la presente ley.

Artículo 41. 1. En el plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigor de la presente ley, por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social se dictarán las normas de desarrollo sobre el empleo selectivo regulado en la Sección tercera del capítulo VII del Título II de la Ley General de la Seguridad Social, coordinando las mismas con lo dispuesto en la presente ley.

2. En las citadas normas se regularán específicamente las condiciones de readmisión, por las empresas, de sus propios trabajadores,

Noticias

una vez terminados los correspondientes procesos de recuperación.

Artículo 42. 1. Los minusválidos que por razón de la naturaleza o de las consecuencias de sus minusvalías, no puedan, provisional o definitivamente, ejercer una actividad laboral en las condiciones habituales, deberán ser empleados en Centros de Empleo Especial, cuando su capacidad de trabajo sea igual o superior a un porcentaje de la capacidad habitual que se fijará por la correspondiente ley reguladora de la relación laboral de carácter especial de los trabajadores minusválidos que presten sus servicios en Centros Especiales de Empleo.

2. Cuando la capacidad residual de los minusválidos no alcanzara el porcentaje establecido en el apartado anterior, accederán en su caso a los Centros Ocupacionales previstos en el Título VIII de esta ley.

3. Los equipos multiprofesionales de valoración previstos en el artículo 11 determinarán, en cada caso, mediante resolución motivada, las posibilidades de integración real y la capacidad de trabajo de los minusválidos a que se refieren los apartados anteriores.

Artículo 43. 1. Los Centros Especiales de Empleo son aquellos cuyo objetivo principal sea el de realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado, y teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores minusválidos; a la vez que sea un medio de integración del mayor número de minusválidos al régimen de trabajo normal.

2. La totalidad de la plantilla de los Centros Especiales de Empleo estará constituida por trabajadores minusválidos, sin perjuicio de las plazas en plantilla del personal no minusválido imprescindible para el desarrollo de la actividad.

Artículo 44. 1. En atención a las especiales características que concurren en los Centros Especiales de Empleo y para que estos puedan cumplir la función social requerida, las Administraciones Públicas podrán, de la forma en que reglamentaria-

mente se determine, establecer compensaciones económicas, destinadas a los Centros, para ayudar a la viabilidad de los mismos, estableciendo para ello, además, los mecanismos de control que se estimen pertinentes.

2. Los criterios para establecer dichas compensaciones económicas serán que estos Centros Especiales de Empleo reúnan las condiciones de utilidad pública y de imprescindibilidad y que carezcan de ánimo de lucro.

Artículo 45. Los trabajadores minusválidos empleados en los Centros Especiales de Empleo, quedarán incluidos en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, dictándose por el Ministerio correspondiente las normas específicas de sus relaciones laborales y de Seguridad Social, en atención a las peculiares condiciones en que desarrollan su actividad laboral.

Artículo 46. 1. Los Centros Especiales de Empleo podrán ser creados tanto por Organismos públicos y privados como por las empresas, siempre con sujeción a las normas legales, reglamentarias y convencionales que regulen las condiciones de trabajo.

2. Las Administraciones Públicas, dentro del ámbito de sus competencias y a través del estudio de necesidades sectoriales, promoverán la creación y puesta en marcha de Centros Especiales de Empleo, sea directamente o en colaboración con otros Organismos o Entidades; a la vez que fomentarán la creación de puestos de trabajo especiales para minusválidos mediante la adopción de las medidas necesarias para la consecución de tales finalidades. Asimismo, vigilarán, de forma periódica y rigurosa, que los minusválidos sean empleados en condiciones de trabajo adecuadas.

Artículo 47. Los equipos multiprofesionales de valoración deberán someter a revisiones periódicas a los minusválidos empleados en los Centros Especiales de Empleo a fin de impulsar su promoción teniendo en cuenta el nivel de recuperación y adaptación laboral alcanzado.

Artículo 48. 1. Aquellos mi-

nusválidos en edad laboral, cuya capacidad esté comprendida entre los grados mínimo y máximo que se fijen de conformidad con lo previsto en el Artículo 7.º, que no cuenten con un puesto laboral retribuido por causas a ellos no imputables, tendrán derecho a percibir el subsidio de garantía de ingresos mínimos establecido en el Artículo 16, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro previsto en el Artículo 42.2, siempre que reúnan los mismos requisitos de orden económico establecidos en el artículo 16 y por el período máximo establecido para las prestaciones por desempleo en la Ley Básica de Empleo.

2. El derecho a la percepción del subsidio quedará subordinado al previo cumplimiento, por parte del beneficiario, de aquellas medidas de recuperación profesional que, en su caso, se le hubiesen prescrito.

Artículo 49. El pago del subsidio de garantía de ingresos mínimos se hará efectivo mientras subsista la situación de paro, y supuesto que el minusválido parado no haya rechazado una oferta de empleo adecuada a sus aptitudes físicas y profesionales.

TÍTULO VIII

DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Artículo 50. Los Servicios Sociales para los minusválidos tienen como objetivo garantizar a éstos el logro de adecuados niveles de desarrollo personal y de integración en la comunidad, así como la superación de las discriminaciones adicionales padecidas por los minusválidos que residan en las zonas rurales.

Artículo 51. La actuación en materia de Servicios Sociales para minusválidos se acomodará a los siguientes criterios:

a) Todos los minusválidos, sin discriminación alguna, tienen derecho a las prestaciones de los Servicios Sociales.

b) Los Servicios Sociales podrán ser prestados tanto por las Administraciones Públicas como por instituciones o personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro.

c) Los Servicios Sociales para mi-

minusválidos, responsabilidad de las Administraciones Públicas, se prestarán por las instituciones y centros de carácter general a través de los cauces y mediante los recursos humanos, financieros y técnicos de carácter ordinario, salvedad hecha de cuando, excepcionalmente, las características de las minusvalías exijan una atención singularizada.

d) La prestación de los Servicios Sociales respetará al máximo la permanencia de los minusválidos en su medio familiar y en su entorno geográfico, mediante la adecuada localización de los mismos, a la vez que deberá contemplar, especialmente, la problemática peculiar de los disminuidos que habitan en zonas rurales.

e) Se procurará hasta el límite que impongan los distintos tipos de minusvalías la participación de los propios minusválidos, singularmente en el caso de los adultos, en las tareas comunes de convivencia, de dirección y de control de los Servicios Sociales.

Artículo 52. 1. Sin perjuicio de lo dispuesto en otros artículos de esta ley, los minusválidos tendrán derecho a los Servicios Sociales de Orientación Familiar, de información y orientación, de atención domiciliaria, de residencias y hogares comunitarios, de actividades culturales, deportivas, de ocio y de tiempo libre.

2. Además, y como complemento de las medidas específicamente previstas en esta ley, podrán dispensarse con cargo a las consignaciones que figuren al efecto en el capítulo correspondiente de los Presupuestos Generales del Estado, Servicios y prestaciones económicas a los minusválidos que se encuentren en situación de necesidad y que carezcan de los recursos indispensables para hacer frente a la misma.

Artículo 53. 1. La orientación familiar tendrá como objetivo la información a las familias, su capacitación y entrenamiento para atender a la estimulación y maduración de los hijos minusválidos y a la adecuación del entorno familiar a las necesidades rehabilitadoras de aquéllos.

2. Los servicios de orientación e información deben facilitar al minusválido el conocimiento de las

prestaciones y servicios a su alcance, así como las condiciones de acceso a los mismos.

3. Los servicios de atención domiciliaria tendrán como cometido la prestación de atenciones de carácter personal y doméstico, así como la prestación rehabilitadora tal y como ya dispone el artículo 23 de la presente ley, todo ello sólo para aquellos minusválidos cuyas situaciones lo requieran.

4. Los servicios de Residencias y Hogares comunitarios tienen como objetivo atender a las necesidades básicas de aquellos minusválidos carentes de hogar y familia o con graves problemas de integración familiar.

Estas Residencias y Hogares comunitarios podrán ser promovidos por las Administraciones Públicas, por los propios minusválidos y por sus familias. En la promoción de Residencia y Hogares comunitarios, realizados por los propios minusválidos y por sus familias, éstos gozarán de la protección prioritaria por parte de las Administraciones Públicas.

5. Sin perjuicio de la aplicación de las medidas previstas con carácter general en la presente ley, y cuando la profundidad de la minusvalía lo hiciera necesario, la persona minusválida tendrá derecho a residir y ser asistida en un establecimiento especializado.

Artículo 54. 1. Los Centros Ocupacionales tienen como finalidad asegurar los servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social a los minusválidos cuya acusada minusvalía temporal o permanente les impida su integración en una empresa o en un Centro Especial de Empleo.

2. Las Administraciones Públicas, de acuerdo a sus competencias, dictarán las normas específicas correspondientes, estableciendo las condiciones de todo tipo que deberán reunir los Centros Ocupacionales para que sea autorizada su creación y funcionamiento.

Su creación será competencia de dichas Administraciones Públicas, así como de las instituciones o personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro, atendiendo estas últimas, en todo caso, a las normas que para su creación y funcionamiento se

dicten de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior.

TITULO IX OTROS ASPECTOS DE LA ATENCION A LOS MINUSVALIDOS

Sección Primera

Movilidad y barreras arquitectónicas

Artículo 55. 1. La construcción, ampliación y reforma de los edificios de propiedad pública o privada, destinados a un uso que implique la concurrencia de público, así como la planificación y urbanización de las calles parques y jardines de iguales características, se efectuará de forma tal que resulten accesibles a los minusválidos.

2. Quedan únicamente excluidas de la obligación anterior las reparaciones que exigieran la higiene, el ornato y la normal conservación de los inmuebles existentes, así como las obras de reconstrucción o conservación de los monumentos de interés histórico o artístico.

3. A tal fin, las Administraciones Públicas competentes aprobarán las normas urbanísticas y arquitectónicas básicas conteniendo las condiciones a que deberán ajustarse los proyectos, el catálogo de edificios a los que serán de aplicación las mismas y el procedimiento de autorización fiscalización y, en su caso, sanción.

Artículo 56. 1. Las instalaciones, edificios, calles, parques y jardines existentes y cuya vida útil sea aún considerable, serán adaptados gradualmente, de acuerdo con el orden de prioridades que reglamentariamente se determine, a las reglas y condiciones previstas en las Normas Urbanísticas y Arquitectónicas básicas a que se refiere el artículo anterior.

2. A tal fin los Entes públicos habilitarán en sus presupuestos las consignaciones necesarias para la financiación de esas adaptaciones en los inmuebles que de ellos dependan.

3. Al mismo tiempo, fomentarán la adaptación de los inmuebles de titularidad privada, mediante el es-

Noticias

tablecimiento de ayudas, exenciones y subvenciones.

4. Además, las Administraciones urbanísticas deberán considerar, y en su caso incluir, la necesidad de esas adaptaciones anticipadas, en los planes municipales de ordenación urbana que formulen o aprueben.

Artículo 57. 1. Las normas urbanísticas a que se refiere el apartado 3 del artículo 55, incluirán previsiones relativas a la urbanización de las vías públicas, parques y jardines, a fin de que puedan ser utilizados por los minusválidos.

2. Los Ayuntamientos deberán prever planes municipales de actuación, al objeto de adaptar las vías públicas, parques y jardines, a las normas aprobadas con carácter general, viniendo obligados a destinar un porcentaje de su presupuesto a los fines previstos en este artículo.

Artículo 58. 1. En los proyectos de viviendas de protección oficial y viviendas sociales, se programará un mínimo del 3 por 100 con las características constructivas suficientes para facilitar el acceso de los minusválidos, así como el desenvolvimiento normal de sus actividades motrices y su integración en el núcleo en que habiten.

2. La obligación establecida en el párrafo anterior, alcanzará, igualmente, a los proyectos de viviendas de cualquier otro carácter que se construyan, promuevan o subvencionen por las Administraciones Públicas y demás entidades dependientes o vinculadas al Sector Público. Por las Administraciones Públicas competentes se dictarán las disposiciones reglamentarias para garantizar la instalación de ascensores con capacidad para transportar simultáneamente una silla de ruedas de tipo normalizado y una persona no minusválida.

3. Por las Administraciones Públicas se dictarán las normas técnicas básicas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en los dos apartados anteriores.

4. Cuando el proyecto se refiera a un conjunto de edificios e instalaciones que constituyan un complejo

arquitectónico, éste se proyectará y construirá en condiciones que permitan, en todo caso, la accesibilidad de los disminuidos a los diferentes inmuebles e instalaciones complementarias.

Artículo 59. 1. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, las normas técnicas básicas sobre edificación incluirán previsiones relativas a las condiciones mínimas que deberán reunir los edificios de cualquier tipo para permitir la accesibilidad de los minusválidos.

2. Todas estas normas deberán ser recogidas en la fase de redacción de los proyectos básicos y de ejecución, denegándose los visados oficiales correspondientes, bien de Colegios Profesionales o de oficinas de supervisión de los distintos Departamentos Ministeriales, a aquéllos que no las cumplan.

Artículo 60. Al objeto de facilitar la movilidad de los minusválidos, en el plazo de un año se adoptarán medidas técnicas en orden a la adaptación progresiva de los transportes públicos colectivos.

Artículo 61. Por los Ayuntamientos se adoptarán las medidas adecuadas para facilitar el estacionamiento de los vehículos automóviles pertenecientes a los minusválidos con problemas graves de movilidad.

Artículo 62. Se considerará rehabilitación de la vivienda, a efectos de la obtención de subvenciones y préstamos con subvención de intereses, las reformas que los minusválidos, por causa de su minusvalía, tengan que realizar en su vivienda habitual y permanente.

Sección Segunda

Medidas complementarias

Artículo 63. 1. El ocio y el tiempo libre de las personas minusválidas deberá desarrollarse en los medios habituales de la Comunidad. Sólo de forma subsidiaria o complementaria podrán establecerse servicios y actividades específicas para aquellos casos en que, por la grave-

dad de la minusvalía, resultara imposible la integración.

2. A tales efectos, en las normas previstas en el artículo 55 de la presente ley, se adoptarán las disposiciones necesarias para facilitar el acceso de los minusválidos a las instalaciones deportivas, recreativas y culturales.

Sección Tercera

Del personal de los distintos servicios.

Artículo 64. 1. La atención y prestación de los servicios que requieran las personas deficientes en su proceso de recuperación e integración, deberán estar orientadas, dirigidas y realizadas por personal especializado.

2. Este proceso, por la variedad, amplitud y complejidad de las funciones que abarca, exige el concurso de diversos especialistas que deberán actuar conjuntamente como equipo multiprofesional.

Artículo 65. 1. El Estado adoptará las medidas pertinentes para la formación de los diversos especialistas, en número y con las cualificaciones necesarias para atender adecuadamente los diversos servicios que las personas deficientes requieren, tanto a nivel de detección y valoración como educativo y de servicios sociales.

2. El Estado establecerá programas permanentes de especialización y actualización, de carácter general y de aplicación especial para las diferentes deficiencias, así como sobre modos específicos de recuperación, según la distinta problemática de las diversas profesiones.

Artículo 66. 1. El Estado fomentará la colaboración del voluntariado en la atención de los disminuidos promoviendo la constitución y funcionamiento de instituciones sin fin de lucro que agrupen a personas interesadas en esta actividad, a fin de que puedan colaborar con los profesionales en la realización de actuaciones de carácter vocacional en favor de aquéllos.

2. Las funciones que desem-

peñe dicho personal vendrán determinadas, en forma permanente, por la prestación de atenciones domiciliarias y aquellas otras que no impliquen una permanencia en el servicio ni requieran especial cualificación.

3. Por los poderes públicos se procurará orientar hacia la atención de los disminuidos, a quienes resulten obligados a la realización de una prestación civil sustitutoria respecto del cumplimiento del servicio militar, y a quienes se incorporen al servicio civil para la atención de fines de interés general de conformidad con lo previsto en los artículos 30, 2 y 3, de la Constitución y, en las disposiciones que se dicten para su desarrollo.

TITULO X

GESTION Y FINANCIACION

Artículo 67. 1. En el plazo máximo de un año, a partir de la entrada en vigor de la presente ley, el Gobierno efectuará la reorganización administrativa en orden a la atención integral a los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales, que racionalice, simplifique y unifique los órganos de la Administración actualmente existentes y coordine racionalmente sus competencias.

2. La organización administrativa expresada en el apartado anterior, deberá contemplar, especialmente, la planificación de la política general de atención a minusválidos; la descentralización de los servicios mediante la sectorización de los mismos; la participación democrática de los beneficiarios, por sí mismos o a través de sus legales representantes y de los profesionales del campo de la deficiencia directamente o a través de Asociaciones específicas; la financiación pública de las actuaciones encaminadas a la atención integral de los disminuidos; la elaboración, programación, ejecución, control y evaluación de los resultados de una planificación regional y la integración de dicha planificación en el contexto de los servicios generales sanitarios, educativos, laborales y sociales, y en el pro-

grama nacional de desarrollo socioeconómico.

Artículo 68. La financiación de las distintas prestaciones, subsidios, atenciones y servicios contenidos en la presente ley, se efectuará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y a los de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, de acuerdo con las competencias que les correspondan respectivamente. En dichos presupuestos deberán consignarse de manera específica las dotaciones correspondientes.

Disposición transitoria

Las actuales Unidades de Valoración quedan integradas, con sus correspondientes dotaciones presupuestarias actuales, en los equipos multiprofesionales que contempla la presente ley.

Disposición adicional

En las leyes y en las disposiciones de carácter reglamentario que, promulgadas a partir de la entrada en vigor de esta ley, regulen con carácter general los distintos aspectos de la atención a los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales contemplados en esta ley, se incluirán preceptos que reconozcan el derecho de los disminuidos a las prestaciones generales y, en su caso, la adecuación de los principios generales a las peculiaridades de los minusválidos.

Disposición final primera

En el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley, el Gobierno someterá a las Cortes un Proyecto de ley que modifique los Títulos IX y X del Libro I del vigente Código Civil, en relación con la incapacidad y sistema tutelar de las personas deficientes.

Disposición final segunda

En el plazo de un año someterá el Gobierno a las Cortes un Proyecto que modifique el artículo 380, siguientes y concordantes, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Disposición final tercera

Se autoriza al Gobierno para mo-

dificar por decreto, a propuesta del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, las disposiciones reguladoras de la invalidez contenidas en la Ley General de la Seguridad Social, adaptándolas a lo dispuesto en la presente ley.

Disposición final cuarta

Se modifica el artículo 132 de la Ley de la Seguridad Social, texto refundido, para que no sea necesaria el alta médica para la valoración de la invalidez permanente, cuyas secuelas son definitivas.

Disposición final quinta

Se modifica el artículo 135 de la Ley de Seguridad Social, texto refundido, por el que se exige para la declaración de gran invalidez estar afecto de incapacidad permanente absoluta para todo trabajo. La gran invalidez no implica necesariamente la incapacidad permanente absoluta para toda clase de trabajo.

Disposición final sexta

De conformidad con lo previsto en el artículo dos del Estatuto de los Trabajadores, el Gobierno, en el plazo de un año, a partir de la entrada en vigor de esta ley, aprobará las disposiciones reguladoras de trabajo de las personas con capacidad física, psíquica o sensorial disminuida que presten servicios laborales en los Centros de Empleo Especial a que se refiere la presente ley.

Disposición final séptima

Para adecuar el coste de los derechos contenidos en esta Ley de Integración Social de los Minusválidos a las disponibilidades presupuestarias que permita la situación económica del país, se establece la siguiente lista de prioridades, que las Administraciones Públicas deberán atender inexcusablemente, en la forma indicada abajo. De todos modos, el coste total de la presente ley debe estar plenamente asumido en el plazo máximo de diez años a partir de su entrada en vigor.

Dichas prioridades serán las siguientes para los dos primeros años de aplicación de la ley:

Noticias

1. Asistencia Sanitaria y Farmacéutica.
2. Servicios sociales, en especial los centros ocupacionales para minusválidos profundos y grandes inválidos.
3. Subsidio de ingresos mínimos, mediante aumentos porcentuales, que se realizarán de forma progresiva y continuada, y que se determinarán reglamentariamente, empujando con un mínimo que sea superior a las actuales percepciones por este concepto.
4. Subsidio de movilidad y compensación de transporte.

5. Normativa sobre Educación Especial.
6. Normativa sobre movilidad y barreras arquitectónicas.
7. Normativa sobre Centros Especiales de Empleo.
8. Normativa sobre los equipos multiprofesionales.
9. Normativa sobre los programas permanentes de especialización y actualización previstos en el artículo 65.2.

El resto de las prestaciones, subsidios, atenciones y servicios podrán ser desarrolladas con posterioridad al plazo antes indicado, en función

de las necesidades generadas por la aplicación de la presente ley.

Este desarrollo deberá hacerse de manera progresiva y continuada, para que en cada bienio, hasta llegar al plazo máximo de diez años fijados anteriormente, se pongan en marcha las prestaciones, subsidios, atenciones y servicios previstos en esta ley o se completen los ya iniciados.

Disposición final octava

Quedan derogadas cuantas normas sean contrarias a la presente ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1981.

La Asociación de Sordomudos del Uruguay nos remite la relación de su nueva Directiva

Presidente: Adair Olivera.
Vicepresidente: Ledo Pastor.
Secretaria: Raquel P. de Ricci.
Prosecretaria: Nelly M. de Arnoletti.
Tesorero: Nestor F. Loisi.
Protesorero: Roberto Perrone.
Bibliotecario: José Dobrzalovski.
Vocales: Emilio Franco, Washington Cabrera, Wilson Curbelo, Daniel Villalba, Isabel Delprestito y Enrique Gonzales.
Suplentes: Prudencio Raffo, Juan José Ricci, Carlos Mestre, Rodolfo Rey, Celedonia B. de Minacipilli, Jacobo Gawenda, Humberto Pastor, Santiago Omar, Ofelia Del C. de Betancor, Edith S. de Gawenda, Juan Dúcar Maschi, Eduardo Molina y Blanca Macchi.
Comisión Fiscal: Titulares. Walter Arnoletti, Prudencio Raffo y Carlos Abayian.
Suplentes. Juan Dúcar Maschi, Juan José Ricci y Jacobo Gawenda.

FERNANDEZ DEL CASTILLO, PREMIO NACIONAL JEREZ DE PERIODISMO DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA DEL SHERRY

En la pasada edición de la Fiesta de la Vendimia que, en cada año, se celebra en Jerez de la Frontera, ha conseguido el Premio Nacional Jerez de Periodismo nuestro compañero Francisco Fernández del Castillo, en la actualidad Presidente de la Asociación de Sordos de Jerez.

Al premio, dotado con cincuenta mil pesetas, optaron destacadas figuras del Periodismo y de las Letras, siendo nuestro compañero sordo, que ya había conseguido en las dos ediciones anteriores la Mención Honorífica, quien se llevara el Premio por su artículo titulado "Del vino y de la vida".

PREGONERO DE LA SEMANA SANTA DE SANLUCAR 1982

Sanlúcar de Barrameda, la capital de la manzanilla, como la llaman en Andalucía, cuenta con unos deslumbradores desfiles de Semana Santa y la han pregonado insignes poetas y maestros de la oratoria.

Sanlúcar ha sabido escoger sus

pregoneros y es un honor, del que participamos todos los sordos, que haya sido uno de los nuestros, Francisco Fernández del Castillo, el designado por el Círculo de Artesanos de aquella ciudad andaluza para que cante las grandezas y las glorias de su Semana Santa.



CONFERENCIA MUNDIAL DEL AÑO INTERNACIONAL DE LOS MINUSVALIDOS

Casi a finales de año, en las postrimerías del dedicado a los minusválidos a nivel mundial, España fue sede de una Conferencia Mundial celebrada en Torremolinos (Málaga) bajo la presidencia de S. M. la Reina Doña Sofía.

A la misma asistieron representaciones de cuantas entidades, tanto públicas como privadas, trabajan en el mundo dedicadas a la problemática de los Minusválidos en sus diferentes aspectos.

Por parte de la Federación Mundial de Sordos, y ante la imposibilidad de asistencia de los Sres. Vukotic y Magarotto (Presidente y Secretario General respectivamente de la F.M.S.) estos delegaron en la persona de nuestro Presidente, en su calidad de Presidente de la Comisión de Arte y Cultura de la F.M.S., que, puesto de acuerdo con los anteriores se desplazó hasta Torremolinos para asistir al acto inaugural y pronunciar el mensaje que reproducimos.

Del periódico malagueño "Sur" reproducimos también la amplia información publicada sobre este evento.

Majestad, Excelentísimos Señores:

En nombre de la Federación Mundial de Sordos, expresamos nuestro apoyo y confianza en los resultados de esta Conferencia que hoy se inaugura.

En mi calidad de español, mi gratitud al interés de nuestros Soberanos y el de nuestro Gobierno por los problemas de los minusválidos y su resolución y, concretamente, en el campo de los minusválidos sensoriales sordos.

Quisiera recordar, en esta señalada ocasión, las recomendaciones expresadas por el Dr. Magarotto —Secretario General de la Federación Mundial de Sordos—, en la Conferencia Internacional que sobre la sordera, se celebró en Roma en enero pasado:

- 1. Necesidad de medidas adecuadas y urgentes, en los campos internacional y nacional, con el fin de un tratamiento moderno a los problemas de la sordera que supere las opiniones anticuadas de creencia en posibilidades limitadas de los sordos, debidas a prevenciones y prejuicios, ya demostrados como erróneos.*
- 2. Necesidad de nuevas leyes para proteger los derechos humanos de los sordos.*
- 3. Que la calidad y prioridad de la educación y la instrucción de los niños sordos, sean aseguradas en igualdad a las condiciones de la población en general, con un sistema escolar flexible, permitiendo al niño sordo su individualidad y la posibilidad de adquirir con cualquier método y técnica, en el menor tiempo posible, el lenguaje bien construido que le permita la integración familiar y escolar.*

- 4. Que la instrucción continuada permita a los adultos sordos evitar su retorno al analfabetismo.*
- 5. Que se asegure la libre experimentación de todos los sistemas y métodos de educación, con la colaboración de los padres y de las Asociaciones de Sordos en la instrucción y formación cultural de los no oyentes.*
- 6. Que se amplie el número de educadores para la adaptación y readaptación de los minusválidos.*
- 7. Que se aseguren las medidas necesarias que*



Llegada de S.M. la Reina al Palacio donde se celebró el Congreso. Tras ella, un buen amigo de los sordos españoles: D. Antonio Núñez, Secretario Gral. del Real Patronato de Atención a Deficientes.

Palacio de Congresos

La Reina doña Sofía presidió ayer la apertura Conferencia Mundial del Año Internacional de

- ★ Asisten doscientos cincuenta especialistas de ciento tres
- ★ «Es importantísimo -dijo la Reina- asumir la suerte de nuestros

«Las circunstancias que concurren en esta Conferencia Mundial, inscrita en el marco de la colaboración de todo el sistema de las Naciones Unidas, constituyen la mayor garantía de que se conseguirán los objetivos que se pretenden para esos quinientos millones de personas disminuidas que conviven con nosotros en el mundo y que esperan un futuro mejor del ofrecido hasta ahora. Es importantísimo asumir la suerte de nuestros semejantes más necesitados.»

En estos términos se expresó en el curso de las palabras que dirigió a los asistentes, la Reina doña Sofía en el acto inaugural de la Conferencia Mundial del Año Internacional de los Disminuidos que, organizada por la Unesco con la colaboración de diversas agencias internacionales de la ONU y para la que el Gobierno español ofreció la sede y la organización material, dio comienzo en la mañana de ayer en el Palacio de Congresos de Torremolinos, con asistencia de 220 especialistas de ciento tres países.

Llegada de la Reina

La Reina doña Sofía, que llegó sobre las diez de la mañana en un avión Mystere a la Base Aérea de Málaga, se trasladó seguidamente al Palacio de Congresos de Torremolinos. A su llegada, fue interpretado el himno nacio-

nal y seguidamente el alcalde de Málaga, señor Aparicio, fue presentando a S.M. a los miembros de la corporación municipal malagueña.

Ya en la sala Málaga, la Reina doña Sofía ocupó la presidencia del acto inaugural del mencionado Congreso Mundial; la acompañaban, entre otras personalidades, el director general de la Unesco, señor M'Bow; el ministro español de Educación y Ciencia, señor Ortega y Díaz Ambrona; la señora Shahani, representante especial del secretario general de la ONU para el AIPD; el presidente del comité español de organización del Congreso, señor Núñez García Saúco; el gobernador civil de la provincia, señor Estévez; el presidente de la Diputación, señor Linde, el alcalde de Málaga, señor Aparicio; el director general de Turismo de la Junta de Andalucía, señor Galeote y el alcalde de Marbella, señor Cañas.

Comité español de organización

El acto inaugural de la Conferencia registró unas primeras palabras del señor Núñez García Saúco, en nombre del Comité Español de organización, quien se refirió a la resolución adoptada para designar por parte de la ONU el Año Internacional de los Disminuidos y cómo la Conferencia que se inauguraba, fue preparada en colaboración con la Unesco. Se refirió igualmente a los objetivos de la Conferencia Mundial, de la que

tantos resultados positivos se esperan en favor de los disminuidos de todo el mundo, que suman quinientos millones de personas.

La representante del secretario general de la ONU

A continuación tomó la palabra la señora Shahani, filipina, representante especial del secretario general de la ONU para el AIPD, quien se expresó en

correcto español. Transmitió los deseos del secretario general, cuyo mensaje resalta la importancia de la cooperación internacional para que el Año Internacional de los Disminuidos marque el hito de un compromiso internacional con objeto de resolver los problemas que afectan a aquellos.

Agradeció al Gobierno de España la iniciativa de organizar la Conferencia, así como a la Reina sus esfuerzos por ayudar a los disminuidos del mundo y a la Unesco por su participación. Hizo seguidamente un resumen de lo que ha sido y ha supuesto el Año Internacional del Disminuido. En virtud del plan de acción aprobado en 1979 —dijo— hoy 127 países han establecido comités nacionales sobre el tema, cuando hace tan solo un año existían treinta. La secretaria del Año Internacional de los Impedidos ha recibido ya más de cincuenta planes y programas nacionales de actividades, cifra que aumenta cada semana.

«La Conferencia Mundial —añadió— servirá para dar más fuerza a los supuestos básicos que están siendo pregonados en el mundo por sociólogos y consejeros de rehabilitación, personal médico, educadores y especialistas de diversas ramas, así como por los propios impedidos. El supuesto básico inalienable es que los impedidos no pueden ser considerados como un grupo de población excluido de las actividades sociales y económicas permanentes,



A su llegada al Palacio, e



Habla el director general de la Unesco



Palabras de la representante del secretario general de la ONU



A la conferencia asisten 250 especialistas de 103 países.



Doña Sofía, acompañada por el director general de la Educación y la representante del secretario general entrevista.

a de la os Disminuidos países emejantes necesitados»



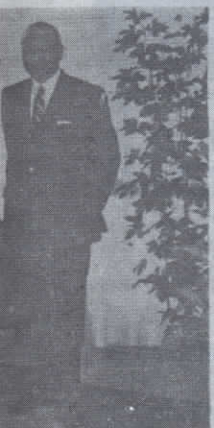
calde de Málaga presentó a la Reina a la corporación municipal.

existe un boletín propio— y a otros medios para dar a conocer los planteamientos de los disminuidos.

Habla el señor M'Bow

En su intervención, el señor M'Bow, director general de la Unesco, manifestó su alegría por encontrarse de nuevo en España y en Andalucía, una semana después del homenaje a Picasso, así como su agradecimiento a la Reina por la solicitud mostrada ante los preparativos de la Conferencia.

La acción a favor de los



co, el ministro español de la ONU, al término de la

disminuidos —dijo— tiene grandes tradiciones en España, que fue vanguardia en este sentido, con las creaciones a favor de los mismos ya en el siglo XV en Valencia, luego en Méjico y posteriormente en el siglo XVI cuando un monje español creó el primer idioma de la mímica para sordomudos. (En este punto hay que señalar que las palabras de quienes intervinieron, fueron explicadas por medio de la mímica a los sordomudos asistentes).

España, añadió el señor M'Bow, es por consiguiente el marco ideal para la celebración de la Conferencia del Año Internacional de los Disminuidos. El interés de la Unesco por los mismos no es nuevo y el tema ha tomado cuerpo especial en las sociedades modernas.

Se refirió a que el problema de los disminuidos es mayor en los países no desarrollados, donde el disminuido es una carga o una vergüenza. Y la adaptación llega cuando los que rodean a los disminuidos, lo integran; luego la problemática se plantea en términos de solidaridad humana, de tal manera que la ayuda que se les preste sea sin humillación ni condescendencia. La sociedad —dijo— aún desconoce lo que desean los disminuidos, que quieren participar plenamente, organizarse para sus derechos y estar presentes en las actividades humanas, aunque no todos los casos sean iguales.



Doña Sofía dirige la palabra a los asistentes, en la apertura de la conferencia.



La Reina recibe el obsequio de una minusválida.



La felicitación de la Costa del Sol a la Reina por su cumpleaños

Terminó el señor M'Bow manifestando que se impone la educación y la información para prevenir las desgracias y, si han venido, para comprender e integrar a los afectados. «La Unesco —finalizó— apoyará toda clase de actividades que proponga esta Conferencia. El Año Internacional del Disminuido ha despertado esperanzas que no se pueden perder».

entusiasmo desde hace mucho tiempo. En ella desearía obtener los resultados más favorables, en estrecha unión con cuantos en el mundo tienen esta misma inquietud.

La sola participación de ustedes en esta Conferencia comporta ya el primer signo de la solidaridad entre todos los hombres que propugnan los derechos considerados esenciales y de la defensa de la igualdad humana para los que sufren deficiencias o disminuciones en su cuerpo o en su mente.

De los esfuerzos de todos los pueblos, de la cooperación entre las naciones como la que esta Conferencia significa, y del interés de las personas que en los distintos países tienen a su cargo la gobernación del Estado, dependerá en gran parte que los resultados propugnados durante este año, prolonguen sus efectos y sirvan de estímulo y de impulso para el futuro.

Las circunstancias que concurren en esta Conferencia Mundial, inscrita en el marco de la colaboración de todo el sistema de las Naciones Unidas, constituyen la mayor garantía de que se conseguirán los objetivos que se pretenden para esos quinientos millones de personas disminuidas que conviven con nosotros en el mundo y que esperan un futuro mejor del ofrecido hasta ahora. Es importantísimo asumir la suerte de nuestros semejantes más necesitados.

El problema de las personas deficientes es también, y ante todo, un problema de la sociedad. El derecho y la solidaridad deben darse la mano para resolverlos con justicia y humanidad.

Con especial satisfacción cito el artículo 49 de nuestra Constitución, donde se establece que los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente en los derechos fundamentales que la propia Constitución otorga a todos los ciudadanos.

Es urgente realizar y aunar esfuerzos para que la

situación de marginación no atenten contra la dignidad y los derechos fundamentales de los hombres, cualquiera que sea su condición. A esta tarea fundamental estamos llamados todos, sin excepción.

Tengo el firme convencimiento de que este es el espíritu que inspira a cada uno de ustedes, y expreso aquí mi más ferviente deseo de que pronto, muy pronto, las personas deficientes puedan alcanzar esa mejor participación en el mundo actual, que constituye el tema del Año Internacional para el futuro.

Y estoy segura de que los trabajos de esta Conferencia Mundial contribuirán eficazmente a tan importante objetivo.»

Salida de la Reina

Finalizada su intervención, la Reina doña Sofía, acompañada por las autoridades y personalidades, abandonó la sala Málaga para mantener una breve entrevista con el director general de la Unesco y con el ministro español de Educación y Ciencia. Le sorprendió a la Reina gratamente un cartel expuesto en el hall del Palacio de Congresos en el que se leía lo siguiente: «¡Feliz cumpleaños, Majestad. Costa del Sol». Como se sabe, ayer cumplía la Reina cuarenta y tres años.

A su salida de la mencionada entrevista, doña Sofía atendió a un grupo de «Fraternidad Cristiana» de Málaga, uno de cuyos miembros, una chica impedida, le hizo entrega de una foto que recoge la presencia de la entonces princesa, en Grecia, acompañada por guías griegas, obsequio que agradeció sumamente.

Por último, la Reina abandonó el Palacio de Congresos para dirigirse a la Base Aérea y emprender viaje de regreso a Madrid.

Mientras tanto, en la sala Málaga dieron comienzo los trabajos de los congresistas, con la elección de presidente de la Conferencia, elección que recayó en don Federico Mayor Zaragoza, que había sido director general adjunto de la Unesco.

JUAN J. PALOP
Fotos Salas

Noticias

permitan al sordo, con carácter estable, su acceso a un trabajo que le permita ganarse dignamente su subsistencia y la de los que de él dependan, y que no se olvide incluir al minusválido sordo en el marco de los programas generales de cada año.

Hasta aquí, las recomendaciones de la Federación Mundial, que están totalmente de acuerdo con nuestras propias necesidades a nivel nacional.

También ahora, como portavoz de la Federación Nacional de Sordos de España, quisiera ampliar estos puntos con algunas consideraciones particulares, que responden más directamente a nuestra problemática y son fruto de nuestra experiencia en nuestro país:

1. Necesidad de unificar criterios de enseñanza en los centros escolares nacionales dedicados a la instrucción especial de los sordos, promoviendo en los mismos el uso de la Comunicación Total, con igual atención al empleo de los lenguajes oral, mímico y dactilológico.
2. Atención a la reforma de la legislación actual en lo concerniente a los sordos, ya que se encuentra desfasada con un tratamiento que equipara prácticamente al no oyente con el subnormal, fruto del antiguo desconocimiento de la psicología y especial comunicación de los sordos.
3. Que con carácter de total urgencia, se ponga remedio al doloroso absurdo según el cual en los puestos de trabajo reservados a los minusválidos en general, resulta discriminado únicamente el sordo, toda vez que en los concursos oposiciones se exigen temas imposibles únicamente para ellos: dictado, redacción y ejercicios de lenguaje escrito, etc... prestando una atención especial a este problema y a la solución lógica de recurrir a intérpretes o bien a una prioridad de la práctica sobre la teórica en los exámenes aludidos, cuando se trate de aspirantes sordos.
4. Necesidad de reconocimiento de unos cursos cuya finalidad es la de preparar un cuerpo de intérpretes de mímica —cuyo plan de estudios, programa y planteamiento ya tiene presentado nuestra Federación en diversos entes estatales—, para que, al igual que en los Estados Unidos y la mayoría de los países europeos, puedan estar a disposición de los sordos españoles en cualquier circunstancia en que estos

necesiten ejercer sus derechos de ciudadanos o recabar una información para ellos necesaria del tipo que fuere.

5. Que se conceda por los Medios de Comunicación, y en especial en T.V.E. la atención a que tienen derecho, subtitulando los espacios informativos y de forma secundaria la programación cuando sea posible.
6. Que se comprenda el rechazo total del sordo al paternalismo, en su deseo de reafirmar ante la sociedad su propia calidad humana y la fe en sus posibilidades, potenciando las organizaciones propias de sordos y dándoles trato preferente en la atención y ayuda de los organismos estatales, permitiendo igualmente sean ellos quienes directamente expongan sus problemas y las soluciones que preconizan, reconociendo así su directo protagonismo.

Majestad, Excelentísimos Señores: agradeciendo vivamente su atención, me ratifico en la confianza de los sordos y mía propia en lo positivo de esta Conferencia, en su atención a las consideraciones que, concretamente, ha expuesto y a que en este Año Internacional del Minusválido conseguiremos los logros que todos anhelamos.

Muchas gracias.



El Sr. Pinedo, en representación de la F.M.S. se dirige a los asistentes al acto inaugural.



NOTICIAS

Una nueva Asociación viene a engrosar a las que están en el seno de la Federación Nacional.

Se trata de la Asociación de Sordos de Almería (ASOAL) de la que es presidente D. Gregorio Vilches Rueda.

Con este nuevo ingreso, el número de las Asociaciones federadas asciende ya a 66.

El matrimonio Reagan celebra la Navidad con un grupo de niños sordos



Con un gesto muy humano, y que habla elocuentemente de la sensibilidad del matrimonio Reagan, el Presidente de los Estados Unidos y su esposa recibieron en la Casa Blanca, coincidiendo con la Navidad, a un numeroso grupo de niños sordos, a los que agasajaron con juguetes y golosinas.



Ha llegado a nuestra redacción, una revista china de la cual insertamos su portada. Por lo que podemos entender, creemos que dicha revista se trata de una edición especial elaborada con motivo de un Congreso Nacional de Sordos al que acudieron toda clase de personalidades de diferentes lugares.



Nos ha llegado el esperado libro de Actos del VIII Congreso de la F. M. S. celebrado en Varna (Bulgaria) en junio de 1979.

En los idiomas oficiales de la F. M. S., inglés y francés, recoge en sus páginas todo el acontecer de esta magna reunión de los sordos del ancho mundo en su reunión de hace ahora 3 años.

Las ponencias y comunicaciones que se presentaron en la misma, agrupadas en secciones que abarcan las diferentes comisiones científicas son un válido testimonio de los problemas, logros y necesidades del mundo silencioso, así como las conclusiones adoptadas al finalizar el Congreso.

Todo ello va precedido de una semblanza de los actuales Directivos de la F. M. S. designados en Asamblea de Delegados celebrada paralelamente al Congreso.

Felicitemos a los Organizadores de aquel Congreso (Unión de Sordos de Bulgaria con Mr. Panev a la cabeza) por el digno remate a su labor.

ACTES
DU VIIIe CONGRES MONDIAL
DE LA F.M.S.



PROCEEDINGS
OF THE 8th WORLD CONGRESS
OF THE W.F.D.



JUAN LUIS MARROQUÍN

EDITORIAL

Entramos en un nuevo año, con la ilusión y esperanza que durante él superaremos al que, tan felizmente para nosotros, hemos finalizado los sordos españoles, en el que hemos seguido avanzando grandemente por la senda que nos lleva a la solución definitiva de los anteriormente agobiantes problemas de educación de niños y adultos, asistencia y completa compenetración entre todas las organizaciones de sordos. Las actividades y los acontecimientos internacionales y nacionales desarrollados por las Federaciones Regionales constituidas hasta el presente, las Asociaciones que las integran y la Federación Nacional, junto a la deportiva y asistencia a sordos durante el pasado año han sido constantes, llenas de éxitos y de logros positivos, se han fundado nuevas asociaciones en ciudades y pueblos que anteriormente parecía imposible constituir las, primero por el escaso número de sordos que habitaban en ellos, segundo por el completo abandono educativo en que se encontraban, y por último el nulo estímulo que recibían para recibir la cultura que les era indispensable para sostener por ellos mismos una asociación.

Ellos tenían el mismo derecho y necesidad que los que residían en los grandes núcleos de población. La Federación, desde su fundación ha luchado por la creación de colegios de sordos en todo el ámbito nacional y lo ha ido logrando poco a poco, habiendo gradualmente aumentado en el pasado año.

Esa necesidad era previa a la constitución de asociaciones, lograda esa premisa, no del todo terminada, han podido, ¡por fin! constituirse esas nuevas sociedades. Pongamos como ejemplo, entre otras análogas, a la de Aranjuez, que cuenta con local adecuado desde que ha sido fundada en el que se reúne el grupo de sordos residentes en el Real sitio, que ya no tienen necesidad de asociarse y desplazarse a la capital del Reino. También merece destacar que durante el año que hemos terminado muchas de las asociaciones han conseguido lo que no habían logrado, pese a su constante lucha, en los años anteriores, contar con nuevos y amplios locales, mucho más adecuados a los insuficientes que tenían, en los que pueden desarrollar sus actividades sociales, culturales y deportivas, entre ellas, Málaga y La Coruña. Todo esto, resumido, en el ámbito nacional. En lo referente a lo internacional, España representada en la Federación Mundial de Sordos por nuestra Federación Nacional, encarnada en su presidente Félix Jesús Pinedo, nombrado durante el pasado año Presidente de la Comisión de Arte y Cultura de la Federación Mundial de los sordos ha incrementado grandemente el destacado papel que desde su fundación a tenido España en dicha Federación. Entre los éxitos conseguidos durante el pasado año, es de destacar los Certámenes de Cine, mimo, teatro de sordos y la Exposición Internacional de Artistas Silenciosos, celebrados respectivamente en Bulgaria, Checoslovaquia y Madrid.

En el primero se llegó casi a copar todos los premios, en Checoslovaquia obtuvo el segundo y en el que se celebró en el Círculo de Bellas Artes, al finalizar el año, se destacó la artista Ana María Canhatal de Pinies y tantos otros que están en la memoria de todos y sería largo de enumerar, han galardonado al finado año en nuestro mundo silencioso.

Como nota necrológica, penosa para los sordos, durante 1981, desaparecieron de este mundo los antiguos dirigentes de la Asociación de Madrid y Federación Nacional, Antonio Monter, José García Sánchez y José Luis López Ruiz, que en paz descansen.

En el año que comienza seguiremos manteniendo, incrementándolas amorosamente las actividades que más pueden contribuir al bienestar socio cultural deportivo y de plena

incorporación del sordo al puesto que le corresponde ocupar dentro del concierto de la Sociedad humana sin discriminación de la sordera para ocupar las actividades laborales, artísticas, culturales y deportivas en las que demosetremos nuestra plena capacidad, eficacia y laboriosidad para desempeñarlos con la necesaria dignidad, no teniendo que acudir a la caridad, al favor, al parentesco o la amistad, para que nos los concedan personas de influencia. Es preciso lograrlos con nuestra superación, méritos, capacidad y justicia. A los organismos del Estado que con su comprensión y ayuda han posibilitado nuestras actividades. A nuestros colaboradores oyentes en las tareas de las organizaciones de sordos. A nuestros amigos oyentes y sordos el agradecimiento sentido con amor y voluntad de hacernos merecedores de su ayuda, amistad y comprensión. A todos en general un feliz y próspero año 1982 y... ¡Adelante!

TELESCRIT®

El teléfono para sordomudos con MEMORIA incorporada



Con el TELESCRIT, los sordomudos pueden rapidamente:

Intercambiar noticias

Hacer llamadas sin necesidad de ayuda

Comunicarse con los amigos

Sin instalación especial, directamente al aparato telefónico

Se puede llevar y utilizar en una cabina telefonica pública

La MEMORIA del aparato registra hasta 55 líneas con posibilidad de reelerlas

INFORMACION:

Artistas Sordos Unidos, S.C.L.

Villarreal, 253, 1º, 2º - Telf. (93) 25546 83 (Sr. Rubinat)
BARCELONA-36

BOLETIN DE PEDIDO

D. _____, con domicilio en _____ calle _____

n.º _____ provincia _____, desea recibir _____ ejemplares del libro

DICCIONARIO MIMICO ESPAÑOL, del que es autor D. Félix-Jesús Pinedo Peydró al precio de 1.200 pesetas ejemplar.

Firma

Enviar a: Federación Nacional de Sordos de España
Fuencarral, 58-2.º
MADRID - 4



Madrid, 16 de Diciembre de 1981

Sr. Director

Mi distinguido amigo:

Para aclarar las comunicaciones recibidas de algunos deportistas sordos y de otros suscriptores a esa Revista, creo conveniente publicar en la misma el contenido de esta carta, referente al calumnioso anuncio que figura en la página 33, del ejemplar núm. 40, correspondiente a septiembre-octubre ppdos., sobre la celebración en el campo de tiro CAN PIQUE (Moncada i Reixach. Barcelona) del I CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TIRO AL PLATO FOSO OLIMPICO PARA SORDOS.

Aunque esta falsa difusión no lleva ni fecha ni firma, se refiere al día 26 de septiembre de 1981, en la que el Hogar del Sordo de Badalona y la Federación de Asociaciones de Sordos de Cataluña, ASOCIACIONES NO DEPORTIVAS, pretendían organizar el referido Campeonato como DEPORTE DE COMPETICION

Cumpliendo su misión, el COMITE ESPAÑOL DE DEPORTES SILENCIOSOS, se puso en contacto con la FEDERACION ESPAÑOLA DE TIRO OLIMPICO al no existir norma ni autorización alguna para la organización del mismo. A los pocos días hemos recibido de la FEDERACION PROVINCIAL DE TIRO OLIMPICO DE BARCELONA la carta que se reproduce a continuación (la fotocopia va anexa a este escrito), siendo comunicado a los espontáneos organizadores.

Después de tres meses nos parece sorprendente que esa Dirección haya autorizado la publicación de esta falsa noticia, agradeciendo sea tenido en cuenta para lo sucesivo. LA CELEBRACION DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA PARA SORDOS EN CUALQUIER ACTIVIDAD DEPORTIVA HAN DE IR PRECEDIDOS DE UNAS NORMAS CONFECCIONADAS POR EL C.E.D.S. Y APROBADAS POR LOS ORGANISMOS SUPERIORES DEPORTIVOS. La deportividad de los sordos españoles debe ser un ejemplo de todos y para todos.

Muy agradecido, recibe un cordial saludo,

José Luis Peñacoba Bueno,
Presidente.

ANEXO: Fotocopia que se cita.

3 de septiembre de 1981

COMITE ESPAÑOL DE DEPORTES SILENCIOSOS
Sagunto, 3, 2.º
MADRID-10

Muy Sres. nuestros:

Correspondemos a su att. de fecha 14.8.81, cuya información que nos facilitan les agradecemos.

De acuerdo con sus deseos nos pusimos en contacto con el HOGAR DEL SORDO de Badalona, sobre el título de la tirada benéfica a realizar, suprimiendo el carácter de Campeonato de España que pretendían darle a la misma, como comprobarán por el nuevo programa que han editado y que les adjuntamos.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

EL PRESIDENTE
Francisco Calle Izquierdo

Reproducimos la carta recibida, firmada por D. José Luis Peñacoba presidente del Comité Español de Deportes Silenciosos.

Aunque repetidas veces hemos explicado que nuestra revista es también medio informativo abierto a todas las Asociaciones de Sordos de España cuya fealdad es máxima para nosotros, le significamos una vez más (confiando sea la última) al Sr. Presidente del C.E.D.S., que no es misión de esta redacción verificar las informaciones recibidas y tanto ahora como en lo sucesivo, los presidentes de las Asociaciones de sordos continúan teniendo en nuestra revista, ventana abierta a sus opiniones como la tiene el citado C.E.D.S. para desmentir o rectificar lo que le incumba, no en cambio para enjuiciar o asesorar a esta redacción que igualmente podría extrañarse del aluvión de cartas recibidas en los términos que tanto molestan al Sr. Peñacoba y que ocaso denotan falta de coordinación, entre C.E.D.S. y los firmantes de dichas cartas...

Ratificándonos en nuestros propósitos de libertad de información y opinión, tanto las Asociaciones como el C.E.D.S. pueden disponer de nuestras páginas, pero no publicaremos en cambio en lo sucesivo, aquellas cuyas críticas a nuestra redacción sean una clara extralimitación inaceptable e intolerable.

Atentamente:

El director

I. SVĚTOVÝ DIVADELNÍ FESTIVAL NESLYŠÍCÍCH



Brno 15.-22. 11. 1981
divadlo „Večerní Brno“

VII. mezinárodní festival pantomimy neslyšících

VII FESTIVAL INTERNACIONAL DE PANTOMIMA

Así fue el Festival Internacional

POLONIA Y CHECOSLOVAQUIA OBTUVIERON EL TRIUNFO SEGUN DISCUTIBLE DECISION DEL JURADO

Me resulta difícil resumir para el lector lo que vivimos en Brno (Checoslovaquia) la treintena de españoles desplazados entre actores y acompañantes.

Bajo la llovizna o bruma persistentes casi todos los días, el grupo de sordos españoles paseó los colores de nuestra bandera y el emblema de la FNSE en un país lejano con el que gracias a estas actividades culturales hemos empezado a estrechar lazos de amistad.

Mencionaremos en primer lugar la amabilidad hacia nosotros y el desvivirse en resolver nuestros problemas por parte de Mm. Smutna y Mr. Paur en quienes recayó el peso de la organización.

Continuando con lo positivo, señalemos que el teatro donde se celebró el Festival fue un gran escenario, dotado de instalaciones luminotécnicas inmejorables, que los trofeos concedidos eran muy artísticos y de gran belleza —cosa a la que no estamos acostumbrados en nuestras salidas fuera de España— y el grato sentimiento de simpatía y afecto hacia nosotros que vimos en todos los checos desde dirigentes hasta sordos y oyentes, sin distinción. La confusión surge al haber visto representadas obras de Pantomima, actuaciones de Mimo, incluso con remedos de ballet (URSS), teatro argumental dialogado (España y URSS) y a la mes-

colanza de profesionales, semi-profesionales y amateurs. Si partimos de la idea de que todo lo que se representa en un escenario es teatro, nos explicamos la decisión del Jurado pero en este caso sobra haber hecho la distinción de I Festival de Teatro y VII de Pantomima. Bajo nuestro prisma, (teatro argumental dialogado) sólo hubo dos participantes (URSS y España) siendo Polonia —que resultaría vencedora (?)— una estupenda pantomima, como las demás participantes, Checoslovaquia, Alemania, Bulgaria, Yugoslavia, etc.

Sabemos que el Jurado es polémico en todas las organizaciones y reconocemos que incluso lo es en las nuestras. Por esto mismo permítasenos discrepar (solamente a nivel crítico) del sistema seguido para otorgar los premios, que fue casi siempre a base de discusiones y "propuestas" y no de auténticas votaciones como habrían sido de desear...

Amistosamente se trató de que todos los participantes se fueran contentos y posiblemente se consiguió, pero sigue sin convencernos aunque comprendamos este método.

Con la composición del Jurado, tampoco podemos estar de acuerdo. Trece miembros, de los cuales diez eran oyentes, sugiere un teatro en el que hay que



Mme. Smutna y Mr. Paur entregan el trofeo a Juan Masas por el argumento y adaptación de "El Gran Teatro del Mundo".



Manuel Guereca, saludado por Mr. Paur, en presencia de Mme. Smutna. Él fue el mejor "mimo" del Festival.

Y I DE TEATRO EN BRNO (CHECOSLOVAQUIA)

cuidar la música, la comprensión de la obra partiendo de la ignorancia de la mímica por el Jurado, etc., cuando nosotros entendemos que el teatro de sordos debe ser propio y para sordos sin excluir a los oyentes pero en segundo plano, cosa posible por medio de traducción simultánea oral como hacemos en España.

A la vista de lo presenciado en Brno, vemos difícil el futuro del teatro argumental dialogado (llamémoslo así) ante el problema, aparentemente de imposible solución, de que la mímica de cada grupo no puede ser comprendida por los sordos de otras naciones y el "Gestuno" no puede lograr la difusión necesaria para resolver esta dificultad. Todo parece indicar que la Pantomima —sin dificultad alguna para su comprensión— va a imponerse como actividad internacional. Pero nos resistimos a que el teatro dialogado, cuyas ventajas culturales son muy superiores para público y actores sordos, tenga que desaparecer...

Es necesario buscar una solución que tiene que haberla: ¿Mímica mínima? ¿Resumen de la obra y escenas acto por acto en traducción previa a la mímica del país anfitrión? ¿Selección de obras mundialmente conocidas y de fácil comprensión?

Parece que Dinamarca (¿1983? ¿1984?) será escenario del II Festival Internacional de Teatro —no de Pantomima que como es tradicional, es posible continúe celebrándose en Checoslovaquia—. Será el momento de estudiar este tema y creemos contar con la comprensión e interés de los organizadores daneses.

Otro extremo considerar para el futuro a tenor de la importante experiencia de Brno, es la necesidad de unas bases previas que regulen puntos importantes, impidiendo por ejemplo que asome —por ligeramente

que sea— la política, o las opiniones religiosas como creímos ver ocurrió en Brno y sin ocultar que nuestra propia representación sacó el símbolo de la svástica en el decorado sin demasiado éxito.

Un festival bajo los auspicios de la WFD debe ser meramente un entretenimiento recreativo-cultural sin mayores implicaciones.

Vaya nuestra gratitud a los organizadores del festival por su esfuerzo y por cuanto todas las experiencias resultan positivas. Los españoles concretamente no nos sentimos extraños con su amistad y simpatía.

Otro aspecto a considerar es que la información —programas, carteles— exclusivamente en inglés o checo, es imposible cuando la mímica (sobre todo en los primeros días) no sirve como comunicación. Pensamos debe hacerse un esfuerzo por traducir al idioma de cada participante, el programa y las instrucciones generales.

El esfuerzo de la organización fue enorme con tantos grupos de distintos países y hay que tenerlo muy en cuenta. El sistema —debido, suponemos a la escasa capacidad de localidades del teatro que se llenó diariamente ante la enorme expectación del público— de obligar a dos representaciones, a cada grupo, una para el jurado y otra para el público, se nos antoja imposible por cuanto supone de agotamiento físico y en la imposibilidad de repetir algunos trucos, sustituir vestuario inutilizado a no llevarlo duplicado, etc.

Algunos grupos fueron incluso invitados a representar en otras ciudades ante obreros sordos de fábricas. Así en nuestro caso, Leandro Herranz y Manuel Guereca, lo hicieron como se les requirió, pero influyó en su cansancio.



Nuestro presidente entrega una placa de la FNSE para la organización.



Unas palabras de Félix Jesús Pinedo como Presidente de la Comisión de Arte y Cultura (WFD) en el reparto de premios.

VII FESTIVAL INTERNACIONAL DE PANTOMIMA

Los decorados no fueron problema para la organización que aquí también se esforzó y más concretamente en nuestro caso; no era fácil conseguir los tubos para "El gran teatro del Mundo", pero se hizo y a total satisfacción nuestra, otro motivo más de gratitud.

Los actores españoles alojados en el mismo hotel que el resto de los participantes no quedaron en cambio satisfechos del mismo, ni del alojamiento ni de la comida.

Comprendemos las dificultades ante el gran número de actores venidos de fuera (¿no sería mejor establecer un límite numérico más equitativo?: Polonia se trajo una auténtica masa de actores lo que ya suponía ventaja coreográfica, al igual que Alemania) y respecto a la comida es obvio las diferencias de costumbres entre unos y otros países.

Echamos muy en falta un programa simultáneo de visitas turísticas para los participantes.

De éstos, Polonia y Checoslovaquia vencedores, nos

parecieron inferiores a Alemania y en cuanto al Teatro de Mímica y Gesto de Moscú, nos causó una impresión sencillamente formidable. Bulgaria nos sorprendió con una superación encomiable, y en general todos los participantes hicieron unas PANTOMIMAS extraordinarias.

Deseamos que el certamen se siga repitiendo y continúe mejorando en su organización pues lo consideramos de interés vital para los sordos.

Nos resta agradecer también al Sr. Alcalde (o equivalente) de Brno por su amable recepción a los directivos asistentes, a la Unión de Inválidos, al presidente de la misma de Brno (sordo) y a todos cuantos, en fin, se desvivieron por hacernos grata nuestra estancia, sin olvidarnos de los ya citados Mm. Smutna y Mr. Paur a quien de nuevo agradecemos sus atenciones.

Félix Jesús Pinedo Peydró



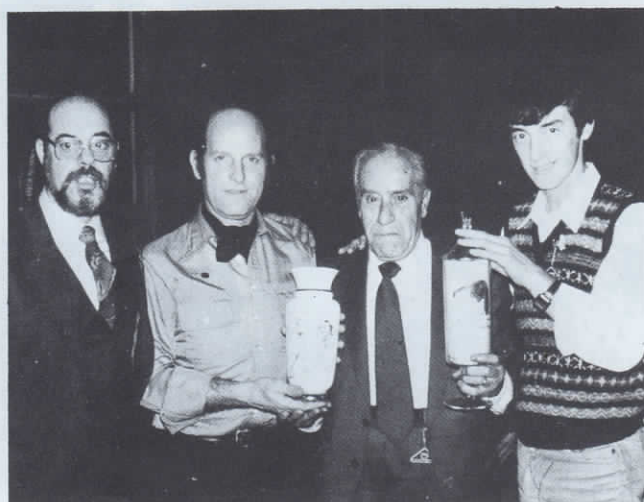
El presidente de la A. Sordos de Brno recibe un obsequio de nuestro Presidente, en nombre de la FNSE.



Manuel Guereca y Juan Masas junto a nuestro Presidente con los trofeos conquistados.



Un obsequio de la FNSE a M. Paur cuya amabilidad hacia nuestra representación fue merecedora de nuestra gratitud.



Nuestro Presidente de Honor, Juan L. Marroquín muestra orgulloso los trofeos ganados por España.

Y I DE TEATRO EN BRNO (CHECOSLOVAQUIA)



Ayerra, Pinedo, Masas, Marroquín, Paquita, Guereca y Margarita testigos de un triunfo español fuera de nuestras fronteras.



Aeropuerto de Viena, el regreso a España en las sonrisas de Ayerra, Paquita y Pinedo.



Subiendo al avión en el regreso. Atrás queda Brno y un triunfo más de los sordos españoles gracias a la ayuda de nuestro Ministerio de Cultura.

Fotos J. USOBIAGA

VII FESTIVAL INTERNACIONAL DE PANTOMIMA

MERITORIA ACTUACION ESPAÑOLA CON EL TROFEO A LA MEJOR ADAPTACION Y ARGUMENTO ("EL GRAN TEATRO DEL MUNDO")

**MANUEL GUERECA
"OFICIOSO" MEJOR MIMO
INDIVIDUAL OBTUVO
TAMBIEN TROFEO**

Por encima de todo quiero aludir al correctísimo comportamiento de los actores españoles desplazados, con la inmensa mayoría de los catalanes de "Cerecutor" sin olvidar la simpatía del guipuzcoano M. Guereca y al madrileño Leandro Herranz. Salir al extranjero con "Cerecutor" es una experiencia inolvidable pues cívica y socialmente tienen una madurez total y su compañerismo y corrección suponen un ejemplo para todos. Nunca estuvo España tan bien representada.

La nota triste de la falta de J. Boronat que por problemas laborales no pudo desplazarse y que resulta insustituible por su valía artística aunque el madrileño Leandro Herranz se superó para que no se notase su falta.

A J. Boronat brindamos el grupo de españoles, nuestra actuación y estuvo siempre en nuestro recuerdo.

"El Gran Teatro del Mundo" fue una actuación memorable que a

veces superó su actuación en Granada y entre sus componentes es imposible destacar a nadie, todos dieron lo mejor de sí mismos, y obtuvieron un éxito que sólo la maestría profesional indiscutible de los rusos y el dudoso criterio del jurado sobre la PANTOMIMA y el Teatro, impidió fuera mayor.

Del esfuerzo de todos, cubiertos de sudor tras representar doble el mismo día del mimo y teatro, es imposible olvidar el accidente —por fortuna no grave— de Daniel Alvarez Reyes, la actuación agotadora de Inmaculada Codorníu, el trabajo constante de Segimón, Juan Masas... y en resumen el brillante esfuerzo de todos.

Precisamente en el gran despliegue luminotécnico del teatro, tuvo la representación española su mayor enemigo: Los encargados de los reflectores no accedieron a dejarlos en las manos de nuestros técnicos en luminotecnia Francisco Javier Pérez y hasta Segimón, y así pese a los ensayos, resultó un fracaso pues al no poder entenderse con los tramoyistas checos, por dificultades del lenguaje, la luz de los focos llegaba tarde y mal para desesperación nuestra...

Otra mención especial para Carlos García, nuestro director de Mimo, que pechó con lo más ingrato y difícil, actores con vestuario no muy apropiado, desconocimiento del nivel del resto de participantes, etc. y se superó conservando su serenidad improvisando sobre la marcha y atendiendo hasta la extenuación su cometido.

En mimo, bien poco puedo decir: Manuel Guereca, fue —reconocido por todo el público— muy superior al resto de participantes individuales y vencedor moral indiscutible, aunque otra cosa dijera el jurado con su "reparto" amistoso de premios y se le compensase con una especie de 2.º premio.

El debut español no pudo ser mejor, con el entusiasmo de los Celemín, Cervera, Arroyo, Alvarez, Frigola, Consuelo, etc. la unión y compañerismo de un grupo de seres que han dado con toda brillantez el primer paso histórico de la participación de España en una actividad cultural a nivel mundial.

(Fotos J. USOBIAGA)

F.J.P.P.

BRINDIS

A

"HABLAMOS"

En Checoslovaquia, nos vimos sorprendidos ante la costumbre de la Televisión Checa. Allí, aunque no tienen programa especial para los sordos —está en vías de aparición—, se les dedican una gran atención en la programación normal.

Pero lo curioso para nosotros es que toda entrevista hecha por dicha televisión a los sordos lleva consigo el ABONARLES por su intervención una cantidad aproximada de 2.500 pts. si es reportaje conjunto a varios, o de 5.000 pts. si se trata de entrevista individual.

Según la legislación checa, los espacios que normalmente se pagan a diversos, tienen el mismo o mayor derecho los sordos entrevistados.

Brindamos esta idea a D. Sabino Arnáiz, no dudando de que, de hacerse así en España, estas "presuntas cantidades" serían ingresadas por los sordos en beneficio de sus tan necesitadas Asociaciones.

Y I DE TEATRO EN BRNO (CHECOSLOVAQUIA)



EL GRAN TEATRO RUSO DE MIMICA Y GESTO DE MOSCU

Incluimos estas fotografías cedidas por el Director de este teatro incomparable de actores sordos profesionales del que en breve pensamos incluir un completo reportaje con nuestra admiración y aplauso para quienes componen esta inigualable manifestación artística.

Ver actuar a este teatro es un placer incomparable por su perfección y magnífica caracterización. Ojalá podamos un día traerlos a España y no descartamos esta posibilidad.



MADRID - CHECOSLOVAQUIA - MADRID...

- 14 de noviembre 81, 6,30 de la mañana, terminal internacional del Aeropuerto de Barajas. El primer grupo expedicionario se dispone a facturar sus maletas. Está compuesto por: Félix Jesús Pinedo, Juan Luis Marroquín, Francisca



Con el frío reflejado en los rostros, al iniciar la primera visita al centro de Brno. Nos la prometíamos muy felices pero luego...

Bueno, Jesús Ayerra, Leandro Herranz (los 5 de Madrid), Gonzalo Pardo y su esposa, Javier Usobiaga, Manuel Guereca (los 4 de San Sebastián), Luis Villaverde (de Gijón), los matrimonios Celestín y Álvarez (de Barcelona) y la inefable Margarita Roda a quien he dejado para el final con la idea de hacerla destacar más.

- Vuelo tranquilo de la AUSTRIAN, con mortificación para los fumadores que, al no haber asientos libres al subir al avión se vieron forzados a ocupar los de la parte delantera en donde está prohibido echar humo.
- Viena, la de los vales, a las 11 de la mañana. Misma hora que en Madrid. Como siempre — con ésta serían tres las veces que paso por esta bella ciudad —, con lluvia y frío.
- Paseo por Viena tras compras rituales. Primer susto: Marroquín, Villaverde y Herranz desaparecen. La lluvia nos obliga a suspender el paseo. Ahora, ¡a buscar sitio donde comer!

- Lo primero que vemos con apariencia de restaurante es un mercado cuyo self-service está cerrado. Una tendera muy amable nos guía hasta la puerta de un restaurante. Comida alegre regada con... cerveza, claro.

- Las 4 de la tarde y casi de noche. En lugar indicado nos reunimos con el autocar y guía que nos llevaría a Checoslovaquia. Los que salimos de Madrid, vamos ahora de nuevo al aeropuerto a esperar a los que llegan de Barcelona.

- 5,30 de la tarde: totalmente de noche. Ya estamos todos formando un grupo de 29 españoles. Tras meter maletas en el autocar y avisar el guía que llevemos los pasaportes en los bultos de mano, emprendemos camino hacia Checoslovaquia, a 1 y 1/2 horas de camino.

- Faltan pocos kilómetros para llegar a la frontera austríaca. El guía pide mostremos todos nuestros pasaportes con el visado checo. ¡Parada forzosa!: uno no "oyó" el aviso dado al subir al autocar en el aeropuerto y lleva su pasaporte en... la maleta. Frontera austríaca sin problemas.

- "Tierra de nadie", unos kilómetros y... una luz roja hace señas al conductor para que aparque en determinado lugar. A la luz de los faros del autocar vemos una barrera, pintada en rojo y blanco y a su lado la figura de un soldado a la usanza rusa: gorro de piel a la cabeza, amplio abrigo, largas botas y gruesos guantes, con la metralleta a la espalda. Al otro lado de la barrera el control fronterizo. ¡45 minutos de espera! hasta que se levanta la barrera. Estamos ya en la zona de control. Dos guardias piden nuestros pasaportes y se van con ellos. A nuestra altura, pero en dirección contraria, un coche con remolque — sólo se admite un vehículo en cada sentido, de ahí nuestra espera antes de pasar la primera barrera —, pasa el estricto control. Necesidades fisiológicas obligan a pedir permiso a uno de los guardias que circun-



Visitando el Castillo de Spilberk, de triste recuerdo para los checos por ser en él donde encontraron la muerte miles de ellos en la época de ocupación nazi. A la derecha el guía que nos acompañó y del que recibimos las indicaciones necesarias en nuestro propio idioma.

Y I DE TEATRO EN BRNO (CHECOSLOVAQUIA)

EN GOTAS

dan nuestro autocar. De dos en dos, una vez obtenida la autorización para ello, va bajando del autocar la mayoría de sus ocupantes para satisfacer esas necesidades... en una zona de jardín. Tras otros 45 minutos, recuperados nuestros pasaportes, pasamos ya la frontera y continuamos nuestra marcha a Brno.

- ¿Qué es lo primero que se ve junto a la carretera nada más entrar en Checoslovaquia? Lo más imaginable: una cruz.
- Estamos entrando ya en la ciudad de Brno, avanzando por la carretera dos guardias hacen señal de aparcar a un lado. Al saber que somos españoles y nos dirigimos a Brno para participar en el Festival de Teatro y Mimo, nos dicen esperemos hasta la llegada del "Comité de recepción".
- No se ve un alma. Tan solo un tranvía que sube y baja. El "Comité de recepción" llega en coche. Son dos sordos que han salido a nuestro encuentro para guiarnos hasta el domicilio de la Asociación.
- A nuestro Presidente le secuestran. Al llegar a la Asociación le dicen que él no va con nosotros al hotel por tenerle previsto otro alojamiento, se lo llevan y quedo en "buscarle" al día siguiente.

NOTA: A partir de aquí verá el lector que hago referencia a dos grupos diferenciándolos como "grupo de Madrid" y "grupo de catalanes". Todo ello debido a que ocupamos hoteles distintos.

- Dificultades de entendimiento en gran cantidad, vease: alguno pidió agua y le llevan ¡cerveza! otro pide tortilla y le llevan ¡un huevo con cáscara y todo! y yo, para pedir agua y tras probar en inglés, francés e italiano, me vi obligado a escribir en una servilleta de papel la fórmula química del agua H_2O .
- El domingo 15 de noviembre, con Paquita, Secretaria de la Federación, fui a una iglesia para ver si había Misa. Las calles estaban



En la mañana del día de la actuación española, mientras preparan el decorado. Juan Frigola habla con el Sr. Marroquín.



Muchos de los asistentes a las representaciones ocupaban los pasillos del teatro. Nuestro Presidente aprovecha un descanso para cambiar impresiones.



Miguel García Marín, de "Hablamos" prepara la entrevista hecha a algunos de los que llegaron a Brno acompañando a la representación española.

VII FESTIVAL INTERNACIONAL DE PANTOMIMA



Dos aspectos de la representación de Mimo del grupo español.

desiertas. La iglesia parece cerrada. Empujamos la puerta y... ¡estaba abarrotada! en su mayoría es gente joven que sigue la celebración de la Misa con una atención y respeto poco usuales en nuestra tierra.

- Guerra para nuestros estómagos, se desayuna a las 9, se come a las 12,30 y se cena a las 6.
- Con nuestro Presidente es difícil vernos: por primera vez sabemos está en el domicilio de la Asociación pero en reunión. Mediante una nota me pongo en contacto con él. Me dice podremos vernos por las tardes en el teatro.
- El hotel del grupo de Madrid está en el centro de la ciudad. Muy cerca tenemos el teatro. Frente al hotel, en lo alto de una colina, un castillo de tétrica figura: Spilberk.
- Entrar en una cafetería (cafetería como tal sólo vimos una), en el comedor del hotel, en el teatro... empieza por la operación de dejar abrigos en un guardarropa previo pago de 1/2 corona (5 pts.).
- En Brno se ve circular un coche con mucha dificultad. Sólo los tranvías circulan permanentemente día y noche.
- Una amplísima plaza, bautizada por nosotros como "Puerta del Sol", tiene en su centro un alto monumento a la Virgen María. Frente a él, un gran entramado de tubos metálicos con grandes fotos de Lenin.

Otra plaza, con un mercado de frutas al aire libre, tiene en uno de sus extremos un monumento a la Stma. Trinidad y en el otro una gran mole dedicada a la Razón.

- La temperatura es heladora: en toda la semana no pasó de 3° C.
- Colas por todas partes: para esperar el tranvía, para dejar los abrigos en el guardarropa, para comprar fruta y hasta dentro de las tiendas para comprar una simple tableta de chocolate.
- La mínima organización del certamen motivó las grandes dosis de

aburrimiento de todos. La "Puerta del Sol" y una larga calle que termina en la estación de ferrocarril, es lo más conocido por todos.

- Encontrar un plano de la ciudad ¡imposible! no los hay. Papelerías, estancos, librerías... en cuantos sitios quisimos comprar uno nos mandaban a la "Puerta del Sol" en cuyo centro hay uno de grandes dimensiones fijado al suelo para uso de todos. Con grandes sudores, por escrito y en francés, logré uno, el único que tenían, en la agencia oficial de turismo



Juan Frigola "cogido" mientras habla con nuestro Presidente, y rodeado por sus compañeros actores, en el camerino, momentos antes de dar comienzo la representación de "El gran teatro del mundo".

Y I DE TEATRO EN BRNO (CHECOSLOVAQUIA)



El grupo polaco al finalizar una de sus representaciones.



Lo mejor en teatro, a mi juicio, visto en Brno. Corresponde al grupo de la URSS.

Cedok. Gracias a él pudimos saber donde estaban los Museos y visitar algunos.

- Castillo de Spilberk, frío, tétrico, lóbrego. Data de la edad media y fue utilizado por los nazis como cárcel y lugar de tortura en la época de la ocupación.
- Cambiar dólares por coronas es una aventura. El cambio oficial está a 9 coronas por dólar pero hay quien logra 25 y hasta 30 coronas por dólar.
- Nuestros dos grupos coinciden a diario en el teatro. Este es el único lugar donde podemos ver a

nuestro Presidente... y muy escasamente.

- ¿Qué es el sol? No lo hemos visto en toda nuestra estancia en Checoslovaquia.
- "Por favor ¿hay alguien que hable un poquito de español?" Así gritaba Paquita Bueno en el vestíbulo de la estación de autobuses de Praga mientras yo buscaba a alguien que hablara francés para poder sacar los billetes de regreso a Brno.
- A Praga fuimos los del grupo de Madrid, tras haberlo acordado con los catalanes y después de que éstos suspendieran el viaje.
- Sacados los billetes de tren para el regreso, con ayuda de una joven que respondió a la llamada de Paquita, lo primero que hicimos fue intentar la compra de un plano. Lo pedí en francés y por escrito, en la oficina oficial de turismo. La respuesta que me dieron, escrita y también en francés, fue "en la pepelería de al lado lo puede comprar". Lo compré, sí, pero tras esperar una gran cola y pagar las 10 coronas que valía.
- De Praga sólo conocimos una calle, la principal, y algunas tiendas. La temperatura era más suave, pero también fría y lloviendo.



La DDR presentó un grupo de pantomima joven, que infundía alegría. Fácil de entender y ganadores morales.

VII FESTIVAL INTERNACIONAL DE PANTOMIMA



¿Italianos? Así lo parece por su vestimenta. Sin embargo son búlgaros.

- Al no encontrar sitio donde comer el contenido de la bolsas preparadas en el hotel, tuvimos que irnos a la estación en donde, en círculo para no llamar mucho la atención, comimos los bocadillos.
- El regreso a Brno una incógnita. Por puro milagro llegamos a nuestro destino. Salimos de Praga a las 10 de la noche para llegar a Brno a las 3 de la madrugada.
- Estamos en el autocar rumbo a la frontera. Los nervios son grandes en todos. El guía pide mostremos los pasaportes con los visados. ¡Uno ha perdido el visado! Paron en la carretera. Lloviendo y helados de frío, empieza la búsqueda en su equipaje. Al fin aparece en la maleta de su compañero de habitación.
- Nervios en aumento en la Frontera. Tenemos Austria a un paso. Tan cerca... y tan lejos. Guardias fronterizos checos se llevan nuestros pasaportes. Otros abren las maletas. Nos hacen bajar a todos. Abren un bulto, para subir de nuevo al autocar, lo hacemos de uno en uno a medida que uno de los guardias, en la misma puerta del bus, va entregando los pasaportes y comprobando la identidad de su propietario.
- Salimos de la frontera, llegamos a la austriaca y... ¡Occidente!

- Vamos muy justos de tiempo. Pese a ello el guía nos dá una vuelta por Viena. A la llegada al aeropuerto el guía insiste no olvidemos nada. Los catalanes están a punto de salir y corren a facturar sus maletas. Despedidas y abrazos rápidos. Los de Madrid vamos a facturar pero... uno ha olvidado su billete y pasaporte en el autocar... y éste ya se ha ido.
- Tras muchas gestiones, pues es domingo y la empresa del autocar

cierra, a las 3 de la tarde, nos traen lo olvidado. Ya es tarde para ir a Viena. Tiempo perdido. Adios compras.

- A las 10 de la noche estamos en Madrid. Los catalanes y vascos que vienen con nosotros tienen que hacer noche en Madrid: los unos porque ya no hay vuelos del "puente aéreo" y los otros porque prefieren descansar un poco.

J. A. B.

(Fotos J. AYERRA BLANCO)



Alemania Federal también alcanzó éxito con esta simpática pareja.

PREMIOS CONCEDIDOS POR EL JURADO

I FESTIVAL DE TEATRO

- Gran Premio del Festival y Premio de la W.F.D. para el grupo de Pantomima OLSTYN, de Polonia, por su obra "APOKALYPSA".
- Premio para el actor de grupo, —del grupo de Teatro y gesto de Moscú—, a D. Michail P. Slipčenkov.
- Premio del Presidente de la Sociedad Checa para las relaciones internacionales al grupo de Mimo y Teatro de la URSS por la obra "Pulse of my parallel".
- Premio de la redacción de GONG, para el grupo de Barcelona —España— por el tema de la obra "El gran Teatro del Mundo".
- de la Central Cultural de Sordos de la DDR, por su obra "El otro".
- Gran Premio en la categoría de parejas a Kurt Eisenblatter y Andreas Gerber, de la DDR, por su obra "Cocks".
- Premio a la producción a Jindrich Zemanek, de la URSS; por su obra "Ideal Society".
- Premio de la Unión de Inválidos de Checoslovaquia, al conjunto KUD, de Yugoslavia.
- Premio del jurado al Estudio de Pantomima de la Sociedad de Sordos de toda Rusia.
- Premio de audición al conjunto de la Central Cultural de Sordos de la DDR por su obra "El otro".
- Premio de amistad a Manuel Guereca, España.
- Premio de amistad a la pareja Ekki Sivonen y Risto Rantamen, de Finlandia.
- Premio de la crítica al teatro de Mimo y gesto de la URSS por el tema de su obra "Pulse of my Parallel".
- Premio de la revista GONG al teatro de Sordos de Barcelona, España.
- Premio de la revista GONG al teatro de sordos de Galrovo, Bulgaria.
- Premio de expresión a Ingrid Keschiuska, de la DDR.

VII FESTIVAL INTERNACIONAL DE PANTOMIMA DE SORDOS

- Gran premio y Premio de la F.M.S., al conjunto de la Unión de Inválidos de Checoslovaquia con su obra "Ideal Society".
- Gran Premio y Premio de la F.M.S. al conjunto



El grupo de Madrid —aquí falta Ayerra— en la calle principal de Praga, hasta donde llegaron en un día por completo accidentado.

VII FESTIVAL INTERNACIONAL DE PANTOMIMA



Banquete de clausura. No se ve ningún abrigo. Antes de esta foto hubo que esperar larga cola para dejarlos en el guardarropa.

Aeropuerto de Viena. Sala de embarque, a mi retraso sigue otro. Se aprovecha el tiempo en compras y... en las últimas fotos con el pensamiento puesto ya en nuestra España.



Y I DE TEATRO EN BRNO (CHECOSLOVAQUIA)



"OK" parece decir aquí Ayerra. ¿Las ganas de verse ya en el avión?

La expedición española a Brno estuvo integrada por los siguientes:

RELACION DE ACTORES

José Luis Celemín.
Marina Longares.
Fco. Javier Rodríguez.
Daniel Alvarez.
María Mari.
Juan Frigola.
Fco. Javier Alvarez.
Jesús Benabarre.
Marta Tubert.
Inmaculada Codorníu.
Juan Masas.
Ramón Cervera.
Fco. Javier Pérez.
José M.ª Segimón.
Carlos García.
Juan A. Arroyo.
Consuelo Recober.
Manuel Guereca.
Leandro Herranz.

RELACION DE ACOMPAÑANTES

Félix Jesús Pinedo.
Juan Luis Marroquín.
Francisca Bueno.
Jesús Ayerra.
Gonzalo Pardo.
M.ª Jesús Chopitea.
Javier Usobiaga.
Margarita Roda.
M.ª del Carmen Palau.
Luis Villaverde.

INCOMPREENSIBLE

El festival de Brno (Checoslovaquia) por cuanto significa de actividad cultural para los sordos, no se merecía la ausencia de algunos grupos de otros países que le restaron brillantez.

Abogamos por la participación activa de todos, la unión de los sordos sin ningún tipo de barreras y deseamos que haya más solidaridad a la hora de participar, en beneficio de los propios sordos...

OPORTUNIDAD PARA SORDOS QUE VIVAN EN MADRID

SEÑAL LUMINOSA EN CADA HABITACION conectada al timbre de la puerta de su vivienda, y **VIDEO-PORTERO** opcional, en su nueva vivienda en Régimen de Comunidad: Entre Mirasierra y P.º de la Castellana: C/. Fermín Caballero, 42.

Pisos de 3, 4 y 5 dormitorios desde 4.370.000 pesetas (armarios empotrados, despensa, calefacción individual, totalmente exteriores, garaje opcional, etc.), llaves octubre 83.

Información: Claudio Coello, 69 B, 4.ª planta. Madrid-1. Tel. 276 11 07.

La estimulación precoz base fundamental para la integración

Ante todo debo advertir que este trabajo lo he realizado en base a mis experiencias personales, a lo que he leído sobre el tema y al contacto directo con sordos y padres de sordos, desde la perspectiva que me proporciona el poco tiempo que hace que me muevo en este campo pues mi hija sorda no tiene más que cinco años y antes de nacer ella, yo nunca había tenido trato con ningún otro sordo.

El enfoque que doy al tema difiere sustancialmente del enfoque que los padres en general y muchos profesionales le dan. Casi todo el mundo parte de la base de que la falta de audición es, en el mejor de los casos, un problema de subnormalidad cuando no una desgracia para el que la padece y los que le rodean. Yo digo, cuando mucho, que es una anomalía con su problemática específica.

La finalidad de este trabajo, que a la fuerza ha de ser breve, es orientar la mentalidad de los educadores de sordos, padres y profesionales, hacia la posibilidad de considerar que un niño nacido sordo o que pierde la audición cuando aún no tiene elaborado su esquema lingüístico oral definitivo, puede, mediante una estimulación precoz, dedicación y tratamiento adecuado, conseguir un nivel medio de conocimientos y estructuras mentales, que no le diferencie de las demás personas, a la larga, más que en sus formas de expresión y esto relativamente.

No estoy a favor ni en contra de ninguno de los sistemas de enseñanza puestos en práctica hasta la fecha, pero creo que si partiéramos de diferentes premisas encontraríamos fórmulas más acertadas. Cuando dejemos de considerar al sordo como una pobre criatura al margen de la normalidad para pensar en él como una persona corriente cuya

limitación sólo es diferente de las que tenemos cada uno, habremos dado el primer paso.

Todos somos diferentes unos de otros. TODOS. Aun aquellos que, "al parecer" entran dentro de lo que podríamos llamar "normal", tienen alguna limitación anímica. Creo que todos somos conscientes de que vivimos en un medio en donde cualquiera que sea "diferente" habrá de soportar por fuerza el peso de la seudonormalidad de la masa.

La mayoría de vosotros conoce la historia de Juan Salvador Gaviota. No hay verdad más grande.

En la integración del sordo en la sociedad incide primordialmente la aprehensión del lenguaje, esto no es el descubrimiento de América, pero quiero resaltar que no he dicho integración en el mundo de los oyentes sino en la sociedad en que nos movemos TODOS.

Se oye constantemente que el lenguaje por antonomasia es el oral, hasta el punto de existir sistemas de enseñanza para sordos puramente orales. No estoy de acuerdo con lo que se oye. No voy a entrar en este momento en cuestiones sobre el medio de comunicación con que fuimos creados, puramente telepático entre comillas. Quiero hacer pensar, únicamente, porque dispongo de muy poco tiempo, que, en su origen, el oído no fue creado para la comunicación sino para la percepción y advertencia de los demás sentidos.

El lenguaje realmente universal es de los gestos. No estoy defendiendo el lenguaje gestual para el sordo, sólo pretendo exponer unas premisas sobre las que apoyar mis conclusiones. Considero que este lenguaje no es, como se dice, el hermano pobre y limitado del lenguaje oral. No es un lenguaje elaborado para aquellos que no pueden comu-

nicarse verbalmente. De hecho en el mundo han existido comunidades que teniendo sus órganos de audición y fonación en perfectas condiciones, se han comunicado mímica-mente. Por el contrario, considero que es el lenguaje oral el que ha sido inventado por la razón para sustituir posibles deficiencias de expresión, aunque no niego que provoque un enriquecimiento en la ejercitación de las facultades síquicas de la persona.

Cuando surgió la comunicación verbal, comenzó a empobrecerse la mental, en principio enormemente más rica, pues el pensamiento es capaz de plasmar todo aquello que percibimos, sentimos o queremos comunicar desde lo más íntimo e incluso hacer que nuestra actitud lo refleje, mientras que cantidad de veces nos vemos obligados a apoyar la palabra con un gesto porque el fonema preciso para lo que queremos comunicar, ni siquiera se ha inventado.

Los diversos tipos de lenguas en que el hombre ha convertido el lenguaje oral, separan a las naciones, a los pueblos e incluso a los vecinos para los que aunque el pensamiento sea el mismo, el estilo de expresión oral es diferente. El gesto es un lenguaje universal. Por gestos podemos entendernos todos los hombres sea cual sea nuestra nacionalidad, raza o condición.

Se dice que el lenguaje mímico es elaborado. Yo pienso que es todo lo contrario. El mímico es el natural mientras que el artificialmente elaborado es el oral. Es el sonido lo que se ha añadido a la imagen y no al revés. Primero existió el hombre y luego el fonema que le designa y primero existió el animal y luego el fonema que le designa.

Lo que quiero que quede claro antes de pasar a exponer mis con-

clusiones es que el lenguaje gestual es la base de toda comunicación con lo que está fuera de nosotros mismos.

A un niño que nace oyente el lenguaje que primero le llega, yo digo que ya desde el seno de su madre, es el mental, sentimental, si queréis llamarlo. El bebé siente (comprende telepáticamente) que su madre le ama, o no; que su ambiente le es hostil, o no. Luego entra en la etapa sicomotriz donde cada movimiento adquiere para él un significado, y todo empieza a existir para él en función de lo que ve y no de lo que oye, porque lo que oye, a nivel de lenguaje, claro está, no lo entiende. Es más tarde cuando se potencia la capacidad de adquirir y adjudicar fonemas a las ideas que su mente ha ido almacenando. Es cuando toma conciencia de que el mundo del sonido le va a servir para algo.

Un niño que nace sordo, sigue hasta aquí el mismo proceso. Pero a partir de este momento, como consecuencia del mal planteamiento de quienes le rodean, comienza su desventaja con el niño que recibe sistemática y machaconamente los sonidos adecuados para cada situación. Aquí es donde entran en juego los puntos claves para que la inte-

gración del sordo, un día, sea realizable.

1. Que los profesionales ayudados por los padres, y viceversa sean capaces de detectar la sordera antes de que el bebé llegue a este momento de su evolución. Los que somos padres de sordos sabemos por triste experiencia cuántos bandazos hemos dado la mayoría hasta saber con certeza si nuestro hijo oye o no, perdiendo así un tiempo fundamental para él.

2. Que los mismos padres, constatado el hecho, actúen con el hijo sordo con total naturalidad, hablándole siempre como si de un oyente se tratara aunque lógicamente de forma que el niño pueda distinguir el movimiento de sus labios. Piensen que si nadie oyéramos y lo usual fuera comunicarnos vocalizando sin sonido, desde el nacimiento lo asimilaríamos así y sería nuestro medio habitual de expresión. Tan habitual como ahora lo es el verbal.

3. Otro punto fundamental es mentalizar a la sociedad para que considere al sordo no como una persona a la que hay que ayudar porque es inferior, sino como una persona a la que hay que admitir porque es del todo equivalente.

Aún me atrevería a decir superior en muchos aspectos; como el poder

de concentración a nivel intelectual o, a nivel práctico, la posibilidad de entrar en el mundo del oyente, cosa que el oyente tiene bastante más difícil.

Para terminar quiero hacer incapié en la importancia de un Diagnóstico Precoz, una adecuada Estimulación Precoz y una verdadera mentalización de los padres de que no se trata de una desgracia en absoluto, sino de una circunstancia con una problemática específica.

Seamos conscientes de que aun oyendo cada ser posee su propia problemática.

Seamos conscientes de que aún oyendo cada ser tiene sus propias limitaciones.

Concienciémonos de que el sordo tratado a tiempo y adecuadamente llegará a integrarse perfectamente en la sociedad, teniendo en cuenta que, al igual que cada uno de nosotros, escogerá para desenvolverse el círculo que más le agrade, sin marginarse ni ser marginado de los demás, al igual, repito, que cualquiera otra persona.

Valencia, mayo de 1981.

AMPARO RUIZ CARLES
(Madre de una niña sorda
y otra oyente)



CICLO DE CONFERENCIAS EN EL CENTRO "SAN JUAN DE DIOS DEL HOGAR" Y CLINICA DE SAN RAFAEL

(INSTITUTO MEDICO PEDAGOGICO)

* Estas conferencias fueron a cargo del Profesor madrileño Don Antonio Sos Abad, durante los días 8 y 9 de noviembre.

Durante los días 9 y 10 de noviembre, en el Centro "San Juan de Dios del Hogar" y Clínica San Rafael (Instituto Médico Pedagógico) de la ciudad de Vigo, se celebró el ciclo de conferencias que fue dirigido por el profesor logopeda, procedente de Madrid, don Antonio Sos Abad, bien conocido de los sordos españoles y de la Federación Nacional de Sordos de España.

Con un gran éxito de público en general, profesores especialistas de los centros de Educación Especial que se integran en la provincia de Pontevedra, cada día se celebran las interesantes conferencias y proyecciones de películas que enseñan, atraen y deleitan a los deficientes auditivos, mentales, físicos, etc.

Los temas de estas conferencias fueron los siguientes:

- "Para ti madre, que eres la mejor logopeda del mundo"
- "Plan de reeducación de las llamadas dislexias"
- "Ejercicios prefonatorios"

- "Curso de psicopatología del lenguaje y su rehabilitación"
- "Desarrollo motor y del lenguaje en el niño normal"
- "Lenguaje de los signos, en comunicación entre sordos y oyentes"
- "Cómo son los intérpretes del lenguaje de los signos"

Y las películas procedentes de la Unicef de la O.N.U. que dedican a los sordos, minusválidos, etc., entre ellas Heller Keller.

Durante la celebración de estas conferencias, estamos acercándonos a la meta, después de un recorrido largo y tortuoso. Muchos han sido los sudores derramados, muchas las horas dedicadas y también, por que no, muchos sinsabores.

Alfonso Santos

CURSO DE PSICOPATOLOGIA DEL LENGUAJE Y SU REHABILITACION

"Para tí MADRE, que eres la mejor LOGOPEDA del MUNDO".

La realización de los ejercicios denominados prefónicos son fundamentales para la iniciación de la rehabilitación logopédica de su hijo.

Usted, en su casa, deberá colaborar diariamente y por espacio de un cuarto de hora a efectuar ejercicios de SUCCIÓN, DEGLUCIÓN, MASTICACIÓN y SOPLO. (Los días festivos no realizará ejercicios de ningún tipo). Con la realización diaria de los llamados EJERCICIOS PREFONICOS pretendemos dotar al niño de la coordinación, la fuerza y la agilidad necesarias para poder desarrollar su habla.

RECOMENDACIONES

- 1.ª Sepa "perder" tiempo y no pretenda que su hijo hable correctamente desde los primeros meses.
- 2.ª Acepte con alegría todos los intentos de fonación que haga su hijo.
- 3.ª Su hijo debe estar siempre bañado con palabras de AMOR.
- 4.ª Su hijo imita un fonema parecido a una palabra. Usted repita una y mil veces hasta que su hijo la vuelva a repetir.
- 5.ª Su hijo adquiere LENGUAJE viendo cosas, tocando cosas. No lo abandone en su cuna. Cambie de posturas y de habitación.
- 6.ª Las cosas deben ser denominadas correctamente. No le hable con LENGUAJE BEBE. No contribuya a retenerlo en un grado de infantilismo afectivo y lingüístico.
- 7.ª No debe exigirle un esfuerzo que no sea capaz de realizar. Su hijo no debe darse cuenta de su impotencia. La mayor catástrofe que nos puede ocurrir es que su hijo renuncie a hablar.
- 8.ª Nunca emplear vocabulario complicado ni intentar mantener conversaciones superiores a su capacidad.
- 9.ª Su hijo tiene que crear, hacer que se esfuerce y que tenga necesidad de HABLAR.
- 10.ª Libros de imágenes, historietas contadas con palabras y GESTOS y las canciones infantiles con ritmo y melodía apropiados enriquece-

rán su vocabulario para dar a su habla ese tesoro de la COMUNICACION.

- 11.ª Acuda a su LOGOPEDA que es su mejor amigo.

Plan de Reeducción de las llamadas Dislexias

Nivel I

Estas orientaciones son complementarias a todo tratamiento específico al tratamiento de la dislexia tanto original como residual.

EJERCICIOS DE ACTIVIDAD MENTAL

- De identificación de objetos.
- De definir objetos concretos por el uso.
- De diferencias de objetos concretos.
- De descripción e interpretación de escenas gráficas y naturales.
- Ordenar historias desordenadas.
- De atención tachado de signos iguales, letras, etc.
- De orientación temporal.
- De ensartado con modelo.

EJERCICIOS PSICOMOTRICES

- De ritmo.
- De formas en el espacio.
- Sobre el esquema corporal.
- De reconocimiento de derecha-izquierda.



Antonio Sos Abad, con el presidente de Aspas de Vigo, don Manuel Rodríguez Pichel.

da; arriba-abajo; delante-detrás; primero referido a él mismo, luego con otra persona, con objetos, letras, números, etc.

- En posición firmes, cambios rápidos de orientación.
- Orientación en láminas y grabados.
- Pintura y dibujo libre y comentario oral de lo pintado.
- Ejercicio de cortado, pellizcado, modelado, punteado.

MATERIAS BASICAS

Lectura.

- Identificación de cada signo con su correcta articulación.
- Composición de sílabas y palabras con letras sueltas.
- Reconocimiento de letras, sin disposición ordenada.
- Ejercicios orales con sílabas directas o inversas.
- Descomposición de palabras en las letras que las componen.
- Lectura de palabras sencillas a las que les falte alguna letra.
- Lectura de palabras de forma comprensiva.

Escritura.

- Ejercicios de líneas, círculos y otros ejercicios de grafía siguiendo la orientación adecuada.
- Ejercicios de paradas indicadas por líneas oblicuas.
- Escrituras de letras sobre patrones.
- Ejercicios de realización de letras de forma correcta.
- Rellenar lagunas de letras en palabras fáciles, de copia de letras.

Cálculo.

- Reconocimiento exacto de los números. Realización de los mismos. Ordenar.
- Dado un número decir el de la izquierda y el de la derecha, el que va delante y el que va detrás.
- Escribir números de uno en uno, de dos en dos, etc.

Plan de Reeducción de las llamadas Dislexias

Nivel II

Estas orientaciones son complementarias a todo tratamiento específico al tratamiento de la dislexia tanto original como residual.

EJERCICIOS DE ACTIVIDAD MENTAL

- De atención auditiva discriminativa. Repetir fonemas y palabras.
- Tachado de sílabas y palabras. Ejemplo, tachar todas las **ta**, **la**. Este ejercicio se podrá realizar en una hoja de periódico.
- De semejanzas y diferencias de objetos concretos.
- De definición de objetos concretos.

EJERCICIOS PSICOMOTRICES

- De ritmo, con palmas, golpes, etc.
- Sobre el esquema corporal, sobre su propio cuerpo en el espejo y en láminas.
- De automatización de las nociones delante-detrás, derecha-izquierda; arriba abajo, con objetos, con él mismo, con



Sr. Sos Abad con Alfonso Santos Feijóo, delegado de la FNSE en Vigo y corresponsal de "Faro del Silencio".

letras, números, en relación con otras personas, etc.

- De orientación con láminas, rompecabezas, puzzles, tableros perforados, etcétera.
- De orientación con los ojos abiertos y cerrados. En posición de firmes cambios rápidos de orientación. Saltar con los pies juntos a derecha, izquierda, delante, atrás, etc.
- De orientación temporal: mañana, tarde, noche, hoy, ayer, etc.
- Apreciación de tamaños, formas, peso con los ojos cerrados.
- Ejercicios con una pelota con la mano derecha o izquierda.
- Ejercicio de cortado, pellizcado, modelado, punteado.
- Pintura y dibujo libre con pinceles. Comentario oral de lo pintado (anotar la fecha y algunas circunstancias que hayamos observado).

FORMACION DE MATERIAS BASICAS

Lectura.

- Ejercicios de formación de palabras con letras sueltas. Por ejemplo formar una palabra con las letras: a, s, a, c (casa).
- Ejercicios de lectura con palabras a las que le falte una letra. Primero con palabras sueltas, después frases a las que le falta una palabra. Por ejemplo: VOY — CINE, en orden creciente de dificultad.
- Ejercicios de lectura en voz alta de sílabas directas o inversas. Ejemplos: al-al; el-le; pre-tren; ar-ra.
- Lectura silenciosa comprensiva.
- Deletrear palabras, primero leyendo, después memorizando.

Escritura.

- Ejercicios de grafía: cuadernos de caligrafía. Ejercicio de copia. Ejercicios de relleno en orden creciente de dificultad. Dictado de frases. Ejercicios en una serie de palabras escritas sin separación, hacerlo correctamente. Ejemplo "casamesasilla".

Cálculo.

- Dado un número decir el de la derecha y el de la izquierda.
- Seriación con lagunas: por ejemplo 2-4, 8-10, 12, etc.
- Ordenar números desordenados.

Plan de Reeducción de las Llamadas Dislexias

Nivel III

EJERCICIOS DE ACTIVIDAD MENTAL

- De diferenciaciones de conceptos abstractos.
- Dar razones precisas ante determinados hechos.
- Nombrar palabras en tiempo limitado, ajustándose a unas normas. Ejemplos: Nombre de profesiones, palabras que empiecen por la, etc.
- De orientación de direcciones.
- Semejanzas de opuestos. Ejemplo: calor-frío.
- De rompecabezas.
- De atención discriminativa auditiva (Dictando para tachar sílabas y palabras en un párrafo en una hoja de periódico o preparadas por el Logopeda).



Sr. Sos Abad con el Sr. Secretario de Relaciones Públicas de San Rafael.

EJERCICIOS PSICOMOTRICES

- De control motórico manual y de relajación.
- Correctas posturas para leer y escribir.

AFIANZAMIENTO DE MATERIAS BASICAS

Lenguaje

- Ejercicios de descomposición de palabras que presentan alguna dificultad en letras y sílabas. Ejemplo: Catedral-c-a-t-e-d-r-a-l.
- Formación de frases con palabras desordenadas.
- Formación de frases ampliando el significado de las mismas.
- Lectura en voz alta y silenciosa y hacer pequeños resúmenes del texto, en forma oral y fundamentalmente por escrito.
- Ejercicios de verbos explicando el concepto temporal.
- Ejercicios con adverbios temporales y de lugar.
- Manejo del diccionario.
 - Dada una letra buscar la anterior y posterior.
 - Ordenar palabras de una lista por la 1.ª-2.ª-3.ª letras.
 - Dada una lista de palabras ordenarlas alfabéticamente.
 - Buscar palabras de difícil ortografía.
- Expresar una idea de dos formas distintas equivalentes.
- Dadas una serie de palabras elegir la correcta que completaría una frase incompleta.
- Terminar frases con palabras estudiadas previamente.
- Copia-Dictado-Autodictado.

Cálculo

- Ejercicios de cálculo mental controlando tiempo y errores.
- Realización de problemas de forma mental.

Vamos a recordar que se han llamado "disléxicos" los individuos que no logran leer y escribir a la edad en que comúnmente se logran estas funciones, cuando no hay una causa pedagógica que lo justifique, ni un retraso intelectual o enfermedad mental o trastorno sensorial que lo explique. Mucchielli llamó a la DISLEXIA "la maladie du siècle". J. de Ajuriaguerra nos dice al estudiar el problema: "debemos darnos cuenta de que la delimitación de la noción de "dislexia" ha conferido a este trastorno una importancia psicosociológica no despreciable, y que muchos padres ponen en la cuenta de la "dislexia" un cierto número de déficits de la enseñanza pueden quedar así enmascarados, lo mismo que problemas de relación entre padres e hijos".

Ejercicios Prefonatorios

- 1.º Colocar en la boca del niño un botón esterilizado y de un tamaño apropiado para que vaya moviéndolo de un lado a otro de la boca

(para evitar que se lo pueda tragar deberá estar sujeto con un cordón atado a una aguja imperdible).

- 2.º Untar el labio superior y el inferior alternativamente con miel o azúcar, para así, "obligarle" a sacar la lengua y movilizarla.
- 3.º Untar los ángulos de la boca (comisuras) con miel o azúcar para conseguir movilización lingual lateral.
- 4.º Las "piruletas" (caramelos con palitos o plásticos) son útiles para hacer movimientos laterales de la lengua. Se pone el caramelo fuera de la boca, a derecha e izquierda, arriba y abajo, de manera que el niño se vea obligado a empujar el caramelo con la lengua. Estos ejercicios con el caramelo sirve también para hacer tragar la saliva y aprender a controlar el babeo mientras chupa el caramelo.
- 5.º Se le darán trocitos de alimentos sólidos: un trocito de plátano, una galleta, etc., que se colocarán indistintamente en:
 - a) Entre los dientes y el labio superior.
 - b) Entre los dientes y el labio inferior.
 - c) Debajo de la lengua.
 - d) Entre dientes y lengua, a un lado y a otro de la boca, primero en la parte anterior

de la boca, y luego colocando el "trocito" progresivamente hacia atrás.

- 6.º Soplar con pitos y trompetillas.
- 7.º Inflar globos de goma.
- 8.º Soplar trocitos de algodón o papeletos desparramados sobre la mesa.
- 9.º Utilizar perfumes para que el niño haga ejercicios de inspiración nasal.
- 10.º Hacer pompas de jabón.
- 11.º Caso de que no sepa masticar movilizar las mandíbulas con las manos para enseñarle cómo se hace.
- 12.º Para reforzarle los labios, el niño debe coger solamente con los mismos tapones de corcho de distinto tamaño y luego expulsarlos.
- 13.º Tragar cucharaditas de líquido con la cabeza en posición vertical o ligeramente inclinada hacia atrás. Este ejercicio se hará progresivamente con la cabeza vertical, y luego ligeramente inclinada hacia adelante, de tal modo que el niño se vea obligado a hacer movimientos con los labios y la lengua para llevar el líquido hacia atrás y tragarlo. Para "trabajar" en este ejercicio es bueno utilizar naranjada, agua azucarada o cualquier otro líquido que al niño le guste beberlo. (Con una "pajita" de plástico el niño puede beber el líquido y así hará buenos ejercicios de succión).



FARO DEL SILENCIO

Sres.:

Ruego me consideren suscriptor de la revista FARO DEL SILENCIO por un período de:

- ☐ Un año
☐ Seis meses

Abonando la cantidad de

- ☐ Pts. 880 un año
☐ Pts. 450 seis meses
☐ US \$ 15 un año

Mediante ☐ Giro postal ☐ Talón nominativo ☐ Reembolso

Nombre y apellidos

Calle o Plaza

Ciudad

País

Profesión

Señale con una X en los recuadros elegidos

Núm.

Piso

Provincia

☐ Sordo

☐ Oyente

FEDERACION NACIONAL DE SORDOS

DE ESPAÑA

FUENCARRAL, 58, 2.º

MADRID-4

BOLETIN
DE
SUSCRIPCION

III CERTAMEN NACIONAL DE CINE SILENCIOSO



75 ANIVERSARIO

MADRID 28-29 NOVIEMBRE 1981

PROGRAMA OFICIAL

EN COLABORACION CON EL MINISTERIO DE CULTURA (INSTITUTO DE LA JUVENTUD)

"Os hablaré de mí"

(ACCION CATOLICA DE VALLADOLID)

GRAN VENCEDORA REVALIDO SU TRIUNFO DE BULGARIA

Los días 28 y 29 de noviembre se celebró en Madrid en el Salón del Colegio de S. Antón este Certamen que cumple su tercera edición, con una participación cada vez mayor y con gran asistencia de público.

El jurado —y contestamos así a lo expuesto por Angel Calafell en su Botletiu Informativo de diciembre último— es siempre un difícil problema. Tras el anterior certamen celebrado en San Sebastián, se protestaron los veredictos por entender que los sordos que forman el jurado carecen de capacidad técnica para estimar el arte cinematográfico. Considerando justa esta objeción se decidió la fórmula que parece más lógica: Designar un jurado de críticos profesionales de la prensa madrileña para los premios esencialmente "técnicos" —dirección, mejor película, guión, fotografía, etc.— y otro de sordos para aquéllos —mejores actores, argumento, etc.— que también lógicamente pueden juzgar los sordos, mejor que nadie por depen-

der casi exclusivamente no de la técnica sino de la mímica.

Cursadas las oportunas invitaciones a los críticos madrileños, la mayoría contestó afirmativamente para vernos desagradablemente sorprendidos cuando al empezar el certamen solamente se presentaron dos, D. Tomás García de la Puerta del diario "Pueblo" probablemente el más veterano en su especialidad de la crítica madrileña y D. Carlos Álvarez del diario "El Alcázar". Ambos hacen habitualmente la crítica de todas las películas estrenadas y su capacidad y méritos están fuera de toda duda.

Por el enorme retraso respecto al horario previsto —inevitable según parece— con el que finalizó el certamen, los citados jurados oyentes (cuya colaboración y sacrificio por nuestra organización amén del magnífico trato que tuvieron para la organización, agradecemos una vez más), decidieron no celebrar votación sino dar



Inocencio Poladura —A. C. de Valladolid— recibe el diploma y medalla obtenidos con su participación en el Festival de Cine de Primorsko (Bulgaria) donde la película "Os hablaré de mí" logró el Gran Premio del Festival.



Luis Miguel Gallego y Juan Luis Sánchez, recibiendo sus diplomas y medallas correspondientes a los premios ganados en el Festival de Primorsko.



III Certamen Nacional de Cine Silencioso

simplemente los vencedores por unanimidad de ambos, cosa razonable dadas las circunstancias. Su veredicto por otra parte nos pareció muy imparcial y acertado.

En cuanto a que el hecho de que el triunfo obtenido en Primorsko, (Bulgaria) por la película "Os hablaré de mí" pudiera coaccionar al jurado para darla el premio del certamen, se avisó por circular a todos los participantes de la modificación de las bases del certamen en el sentido de que cualquier película premiada en el extranjero podría presentarse al Certamen Nacional, cosa que creemos justificada y procedente y más si se considera que el triunfo en Bulgaria no llevaba —dada la costumbre de los países socialistas— ningún premio en metálico ni trofeo digno de tal nombre, que compensase a cualquier participante.

Dudamos que ninguna asociación hubiera querido ser seleccionada el precio de no poder optar al premio de nuestro Certamen, y si la solución correcta es que sólo se seleccionen después del Certamen, esta vez era excepción justificable por cuanto para optar al premio sobre la temática del sordo, carecíamos en su momento de ningún film como no fuera "Os hablaré de mí" que tan alto ha dejado el pabellón español. No creemos —aunque esto sea mera apreciación personal— que la película vallisoletana hubiera dejado de ganar el Certamen Nacional aun de haber participado sin su aureola de ganadora del internacional.

Respecto al jurado de oyentes vino a pasar casi lo mismo, invitado un determinado número de sordos a quienes se pagaba desplazamiento y estancia, no concurrieron a última hora, creando un conflicto a la organización, resuelto por ésta con su mejor buena volun-

tad y partiendo del condicionamiento de que... ¿Cuántos sordos hay en España con conocimientos cinematográficos para ser jurados, y que a la vez reúnan la condición de no ser socios de ninguna de las Asociaciones participantes?...

Como se puede ver, no es nada fácil para la organización resolver estas dificultades pues, "nuestra Iglesia no tiene Doctores" y el mismo estimado Calafell puede serlo —pues siempre esperamos sus sugerencias, totalmente abiertos a las mismas— esperando su comprensión ante lo expuesto y a que la FNSE y su Comité Ejecutivo, tratan de mejorar año tras año sus actividades con las experiencias recogidas y que al fin como todos saben hay hoy día actividades nacionales de Cine, Teatro, Mimo y Pantomima, Danzas, Campamento, Exposiciones de Pintura, Escultura, Fotografía, etc... esfuerzo que merece un poco de indulgencia ante estos inevitables fallos que somos los primeros en lamentar, pero que si comparamos con las organizaciones de otros países (y quienes estuvieron en Brno (Checoslovaquia) coinciden totalmente), hacen casi impecables las nuestras.

Sólo nos resta añadir que el Certamen, cuya primera jornada fue de bajísimo nivel mejoró bastante en la última, confirmando nuestra creencia de que el mayor problema del cine silencioso en nuestras Asociaciones es saber elegir un buen argumento, ya que en cuanto a fotografía, dirección e intérpretes estamos a una proyección bastante buena.

DOPIN



Aspecto que ofrecía el Salón de Cine del Colegio de San Antón uno de los días del Certamen de Cine.

III Certamen Nacional de Cine Silencioso

CRITICA DE LAS PELICULAS DEL CERTAMEN

DOCUMENTALES

"Bicicletas" (A. C. S. de Madrid).

Director: Angel Rojo Gutiérrez.

Con muy buena técnica y momentos de indudable interés es un documental muy estimable.

"Boda de Vaqueiros" (A.S. de Gijón).

Director: Pedro Víctor Costales.

Debut de la A. S. de Gijón que merece nuestro aplauso, excesivamente largo y algo monótono, es promesa de superación futura de la juventud de la A. S. de Gijón.

"Fiestas de Zancos" (A. C. S. de Madrid).

Director: Alfonso Sevilla.

Premio a la mejor película documental.

De difícil y meritoria realización el jurado le concedió el premio. Nos pareció un poco monótono pero su calidad era muy buena.



D. Tomás García (Pueblo) y D. Carlos Álvarez (El Alcázar)
dos de los componenes del jurado.



Los trofeos están preparados. Falta poco para conocerse el fallo del jurado.

"Forma de Vida de las Plantas" (A. S. de Bilbao).

Director: Javier C. Rodríguez.

En mi opinión, el mejor documental presentado por su técnica y recursos que le hacen comparable al de cualquier oyente profesional. Magnífico.

"Los Picaos" (A. S. Rioja).

Director: Angel Huerta.

Debut también de la A. S. Rioja. En el documental se ve la preocupación de dar algo humano, no un frío reportaje, lástima de algunas escenas borrosas, aun así fue de los mejores. El trabajo de A. Huerta siempre en todo...

"Monopatín" (C. Altatorre de Madrid)

Director: Luis Miguel Gallego.

Decepcionó un poco, de buena calidad técnica y colorido resultó intrascendente pero en general mantuvo la línea de un documental.

"Picaos" (U. S. Guipúzcoa).

Director: Javier Usobiaga.

Curiosa coincidencia en el tema con el de la A. S. Rioja. Este supera a aquél en técnica y corrección cinematográfica pero nos pareció menos completo y más "frío" que el riojano.

CORTOMETRAJES ARGUMENTALES

Aceite tóxico (A. S. de Bilbao).

Película absurda que creemos no debió ser presentada al examen, no aporta nada nuevo y su argumento es decepcionante. No gustó a nadie.

III Certamen Nacional de Cine Silencioso

El Destino (A. S. de Madrid).

Fotografía extraordinaria con gran técnica, pero de una lentitud desesperante para un cortometraje. Con algunas escenas demasiado oscuras no permite entender el argumento que es muy sencillo e infantil.

Excursión trágica (A. S. Murcia).

"Debut" también murciano, fotografía y dirección muy buenas e interés al principio que se trueca en decepción al inclinarse el argumento a la línea "violenta y sangrienta" tan usual por desgracia. Esperamos que con otros argumentos, Murcia consiga en breve aportar ideas y formas positivas a nuestro certamen.

La Real "Campeón" (U. S. de Guipúzcoa).

Un muy buen documental, con entrevistas a jugadores de la Real, entrenamientos del equipo, etc. Echamos en falta secuencias de partidos desde el campo. A mi juicio fue el mejor pero por su carácter deportivo no debió gustar al jurado...

Payasito recuperado (A. S. de Bilbao).

Premio a la mejor película corta argumental y al mejor guión original.

Buena interpretación y dirección. Trucos en la dirección unas veces muy logrados y otras no tanto. Resultó interesante y agradó al público.

LARGOMETRAJES

Busca sin fin (A. C. S. Valladolid).

Argumento absurdo, interpretación desigual y dirección regular. El esfuerzo indudable de la película se pierde al faltar un guión digno de tal nombre. La fotografía es muy regular pues junto a escenas



D. Tomás García y D. Carlos Álvarez, tras hacer entrega de su fallo como miembros del jurado, han sido obsequiados con la mascota del 75 Aniversario de la A. S. de Madrid.



Todos los galardonados posan con sus trofeos.

muy logradas hay otras cortadas o de visión imposible. Regular.

Historia de una manzana roja (A. S. Granada).

Argumento confuso, buena interpretación y fotografía muy irregular, promete mucho por la caracterización y vestuario de los personajes pero como en el caso anterior el guión no permite más.

Os hablaré de mí (A. C. S. Valladolid).

Gran premio a la mejor película argumental, a la mejor actriz (Nieves Lera), al mejor actor (Mariano Álvarez) y a la mejor fotografía.

Triunfadora en Bulgaria y en España. Hay ternura y poesía en el argumento, "nuestro" de temática de los sordos. Se hace corta por imperativos del límite de las bases y faltan algunas escenas y sobran otras. La A. C. Valladolid ha mejorado en técnica desde su última película. Justa triunfadora.

Un hombre en la ciudad (As. S. Valladolid).

Confuso guión del que no entendemos se pueda hacer una película y es lástima pues la fotografía es a veces excelente y la interpretación bastante buena. El final sorprende pues... no pasa nada. A pesar de todo un buen y prometedor primer paso de la A. S. Valladolid que debe insistir.

Un recuerdo eterno (A. C. S. Madrid).

Premio al mejor Director (Angel Rojo Gutiérrez).

Folletín lacrimoso en el argumento que recuerda a "Hellen Keller" y es falto de toda originalidad. Angel Rojo, quizás el mejor director actual, continúa sin lograr el éxito pleno que tiene a su alcance perdiendo en vano su técnica y su excelente fotografía, por esos guiones que elige. Buena interpretación.

III Certamen Nacional de Cine Silencioso

Volver a ser sordo (S. S. M. de Barcelona) Premio al mejor vestuario y escenografía.

Originalidad, buena interpretación, fotografía muy buena en una película, hecha según se ve con pocos recursos económicos pero logrando el mayor partido posible. El guión es aquí —al fin— interesante aunque la película queda corta en el límite de

esos 30 minutos. Humor e interés, hacen de ella un film que mereció el premio especial de la FNSE. Nos gustaría ver esta película sin mímica, pues así podría ser seleccionada (como merece) para certámenes extranjeros. Buena dirección.

DOPIN

JURADO

PRESIDENTE: D. Jesús Ayerra (F.N.S.E.). Sin voz ni voto.

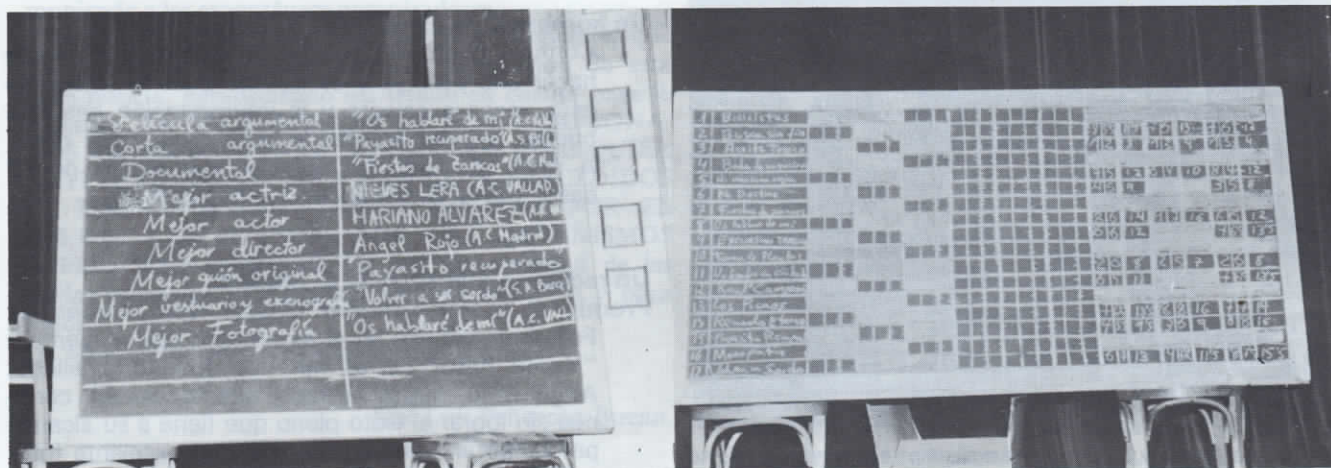
- Para los Premios a), c), d), g), i), j):
Críticos de cine de los diarios madrileños.
- Para los Premios e), f), h):
D. Antonio Hernando González (Zaragoza).
D. José Luis García Pérez (Valencia).
- Para el Premio b):
Miembros Directiva F.N.S.E.

ASOCIACIONES PARTICIPANTES

- Sociedad de Socorros Mutuos de Barcelona
- Asociación de Sordos de Bilbao
- Asociación de Sordos de Gijón
- Agrupación de Sordos de Granada
- Unión de Sordos de Guipúzcoa
- Acción Católica de Sordomudos de Madrid
- Asociación de Sordomudos de Madrid
- Centro Altatorre de Sordos de Madrid
- Agrupación de Sordomudos de Murcia
- Asociación de Sordos Riojanos
- Acción Católica de Sordos de Valladolid
- Asociación de Sordos de Valladolid

PREMIOS

- a) Gran premio a la mejor película argumental:
50.000 pts., trofeo y dos diplomas (a la Asociación y al autor).
- b) Premio especial a la mejor película argumental:
30.000 pts., trofeo F.N.S.E. y diploma.
- c) A la mejor película corta argumental:
20.000 pts., trofeo y diploma.
- d) A la mejor película documental o reportaje:
10.000 pts., trofeo y diploma.
- e) A la mejor actriz:
10.000 pts., trofeo y diploma.
- f) Al mejor actor:
10.000 pts., trofeo y diploma.
- g) Al mejor director:
20.000 pts., trofeo y diploma.
- h) Al mejor guión original:
10.000 pts., trofeo y diploma.
- i) Al mejor vestuario y escenografía:
10.000 pts., trofeo y diploma.
- j) A la mejor fotografía:
10.000 pts., trofeo y diploma.



Resultado final. La A. C. de Valladolid repite su triunfo de Bulgaria.

III JORNADAS NACIONALES DE MIMO PARA SORDOS



MADRID 5-6 DICIEMBRE 1981

PROGRAMA OFICIAL

EN COLABORACION CON EL MINISTERIO DE CULTURA (INSTITUTO DE LA JUVENTUD)

III Jornadas Nacionales de Mimo para Sordos

LA ASOCIACION DE SORDOMUDOS DE MADRID VENCEDORA EN GRUPOS M. GUERECA INDIVIDUAL Y LA UNION DE SORDOS DE GUIPUZCOA GANO EL GRAN PREMIO

En el mismo teatro del Colegio de San Antón de Madrid donde se había celebrado el Certamen de Cine, la semana anterior, y organizado por la Asociación de Sordomudos de Madrid y la FNSE, también como el citado certamen de cine, tuvieron lugar estas jornadas. Aquí sí que se observa que el nivel se supera cada año no solamente en el número de participantes sino en la calidad; los sordos no tienen dificultad alguna en el mimo y la pantomima, y esto se encuentra al alcance de todas las Asociaciones.

Individualmente, el triunfador del año anterior y también vencedor oficioso en Brno (Checoslovaquia), el donostiarra Manuel Guereca, no tuvo dificultad en revivir brillantemente su triunfo. Por su juventud y simpatía, resulta un justo y prometedor triunfador aunque conviene hacer dos puntualizaciones: Seguimos sin conseguir un "enfrentamiento" oficial de J. Boronat, L. M. Gallego y el citado Guereca, que "echaría chispas" y serviría para aclarar las cosas. Es pena que el Centro Altatorre de Madrid no pudiera participar por el sorteo dada la abundancia de inscripciones y es pena que Cerecutor —por enfermedad justificada de varios componentes— se abstuviera de acudir.

La segunda puntualización es que M. Guereca es un caricato único, y que sus gestos faciales son perfectos, pero en cuanto a mimo está todavía en edad de aprender y superarse. Si no se descuida, si continua su progreso con humildad pese a sus triunfos, estará al nivel de los citados Boronat y Gallego formando así una trilogía de lo mejorcito.

En conjuntos, fue merecido el triunfo de la A. S. Madrid (imposible no citar a la polifacética M.^a Luz Aguado que está pidiendo ya ser "internacional" por sus méritos indudables) aunque muy reñido pues todos los conjuntos participantes —y nos alegra decirlo, lo mismo que reconocemos en cambio, el bajo nivel en cinematografía— pudieron aspirar al triunfo.

Sólo nos resta añadir que para el IV Certamen en Zaragoza del próximo año, las bases serán cambiadas al objeto de conceder a la Pantomima la importancia que tiene en el mundo de los sordos según apreciamos en el festival de Brno y con objeto de ponernos al día.

DOPIN

*La sala se va llenando.
Los miembros del
jurado espectadores
ante la apertura
del telón.*



III Jornadas Nacionales de Mimo para Sordos

CRITICA DE PARTICIPANTES

Centro del Sordo de Alava

INDIVIDUAL "El Ladrón"

Angel Fernández Miranda

Debut alavés en nuestras actividades culturales, digno de todo un sombrero y un cálido aplauso. No esperábamos tal calidad en A. Fernández que sorprendió gratamente, con una actuación extraordinaria.

GRUPO "La estatua empujada"

Manuel Mayner Urarte

Ricardo Pérez Santos

Enrique Castro Alonso

Manuel Márquez Albaina

Los "barbudos" vitorianos dieron una sorpresa también en grupo con una divertida representación quizá excesivamente larga y víctima de una iluminación no muy adecuada. No vimos nervios de debutantes sino un buen hacer muy ensayado. ¡Animo y a participar en la Semana de Teatro!

U. S. de Guipúzcoa

INDIVIDUAL "El Cartelero"

Manuel Guereca Agoves

Ya hemos hablado de M. Guereca, y poco vamos a añadir. Consigue que el público ría sin cesar y comprenda con facilidad. Triunfador con toda justicia. (¡Ojo Manuel!: ¡No emplees signos mímicos a veces aislados que no pueden ir en mimo o pantomimal! Estudia las soluciones necesarias en cada caso!)

GRUPO "Relámpago, maldad y amor"

María Consolación Segovia Caseres

Daniel Arostegui George

Juan Ignacio Azcue Mendizábal

Andrés de la Mata Sevillano

Manuel Guereca Agoves

Curioso guión, original, que atrae el interés, y actuación elogiosa y meritoria del grupo "a romolque" sí de M. Guereca pero que con tal maestro van superándose evidentemente. Muy bien.

A. Valenciana de Sordomudos

INDIVIDUAL "La buena gente"

Ana María Liñán Monje

Uno duda, secretamente si mimo, lo que se dice mimo, es lo que hicieron los demás participantes o si era más bien pantomima, y en este caso no fue

Ana M.^a Liñán la que se atuvo al mimo puro. Queda para el jurado pero conste que Ana M.^a estuvo acertadísima con su buen hacer.

GRUPO "Fin de trayecto"

M.^a José Avellaneda Rangel

Julia Gómez Ibáñez

Alejandro Figueras Romero

Pedro Serrano Andreu

Eugenio Cubel Carrión

Original y atrayente si bien nos pareció un poco largo. Actuación muy homogénea de todo el grupo. Valencia sigue sin llevarse grandes premios, pero todo llegará por su constancia, deportividad y nobleza. nos gustó mucho.

A. S. de Madrid

INDIVIDUAL "La cuerda maldita"

María Luz Aguado

Con el guipuzcoano Guereca, M.^a Luz fue lo mejor de las Jornadas. Su representación de "La mosca y la bailarina" fue insuperable y de no estar Manolo... Creemos ver en M.^a Luz una futura vencedora.

GRUPO "Estaciones del año"

Pedro Ballesteros

M.^a Luz Aguado

Nicolás Horcajo

Leandro Herranz Casellas

José A. Rodríguez Vadillo

Magnífico guión y adaptación. Una cuidada dirección y mucho interés en el público fueron los factores de un éxito total y merecido. Tal vez nos pareció un poquito largo. Actuación muy homogénea.

A. S. de Granada

INDIVIDUAL "Día de Nieve"

Antonia Guerrero García

Parece que en Granada abundan los "mimos" y Antonia Guerrero hizo buena la alternativa del vencedor de las primeras jornadas. Buen hacer con un guión un poquito soso pero obtuvo un gran éxito personal.

GRUPO "El volcán humano"

Cecilio García Morales

José Luis Mora Aguilar

Victoriano Sáez Escañuela

III Jornadas Nacionales de Mimo para Sordos



Manuel Guereca, de la U. S. Guipúzcoa, brillante ganador del premio al mejor mimo individual, prácticamente recién llegado de cosechar otro gran triunfo en Brno (Checoslovaquia)



Mary Luz Aguado, de la A. S. Madrid, que obtuvo el segundo premio al mejor mimo individual.



Manuel Guereca y Mary Luz Aguado componen una simpática escena, finalizadas sus actuaciones.

Representantes de todos los grupos que tomaron parte en el III Certamen de Mimo.



Representación del grupo de la U. S. Guipúzcoa.



III Jornadas Nacionales de Mimo para Sordos



Representación del grupo del Centro del Sordo de Alava.



Zaragoza participó por vez primera. Tomás Villuendas destacó aunque sin llegar a obtener premio.



Igualmente le ocurrió a la Asociación riojana, con su representante Javier Calderón Blanco.

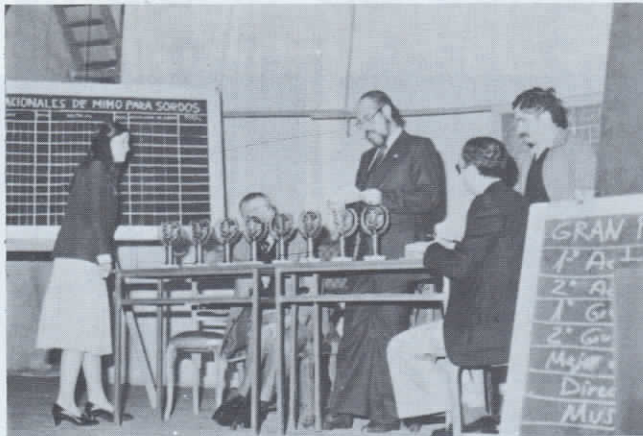
Representación del grupo de la A. S. de Madrid, ganadora de estas jornadas en grupos.



Representantes de Granada y Valencia en sus actuaciones individuales.



III Jornadas Nacionales de Mimo para Sordos



Todo está preparado para conocer el fallo del jurado. El Sr. Pinedo abre el primer sobre del jurado mientras cuantos le rodean le miran expectantes.

Federico Gil Galán
Antonia Delgado Quesada

Nos sorprende que algunos de los gestos de esta obra los conocíamos ya, vistos en TV. y en Brno. Debe cuidarse más la originalidad pues por lo demás el grupo fue de los mejores y de mayor nivel técnico de los vistos en las jornadas.

Asoc. de Sordos Riojanos
INDIVIDUAL "El Pianista"

Javier Calderón Blanco

Tema sin muchas pretensiones, con un "mimo", Javier Calderón, que sigue un poco el estilo de Guereca y que progresa de forma indudable. Una muy buena actuación en este honrosísimo debut de Rioja que en Cine y Mimo superó cuanto esperábamos de ellos.



Manuel Guereca, con gesto emocionado, recibe su merecido galardón.

GRUPO "La Cieguita"
Mayte Calderón Blanco
Francisco Calderón
Domingo Delgado del Santo
Pedro José Miranda

Doy gracias por no formar parte del Jurado, pues permítaseme la heregía de creer que si los demás grupos hicieron pantomima, sólo Valencia y Rioja hicieron mimo puro, y en este caso con una plasticidad extraordinaria.

Me gustó muchísimo y todos los "mimos" actuaron con una sincronización notable.

Agrup. de S. de Zaragoza

INDIVIDUAL "Patinaje artístico"

Tomás Villuendas Andreu

Perdón amigos maños si pienso que Tomás Villuen-



El presidente de la Asociación de Sordomudos de Madrid entrega el premio que le ha correspondido a su asociada Mary Luz Aguado.



Leandro Herranz, de la A. S. de Madrid, recibe de su Presidente el premio ganado por la asociación madrileña.

III Jornadas Nacionales de Mimo para Sordos



También el premio al mejor guión musical ha recaído en la A. S. de Madrid, que es recogido por Moral.

das abusa excesivamente alargando el tema —¿por culpa de la música?— y lo que empezó prometiendo se hizo inacabable y repetido. Fue una pena pues el guión era condenar al fracaso.

GRUPO "Beisbol"
Tomás Villuendas Andreu
Gloria Diez Martín

Cristóbal Lozano Segovia
Miguel Angel Fernández

Nuevamente Tomás Villuendas, "absorbe" demasiado el protagonismo y nuevamente la excesiva duración cansa al público. En Brno vimos un tema parecido "Rugby" dentro de una pantomima que resultó colosal reducido a su tiempo correcto. ¡Animo "maños" y a insistir!



Para San Sebastián es el Gran Premio, que recoge el activo secretario de aquella asociación Ricardo García.

III Jornadas Nacionales de Mimo para Sordos

ASOCIACIONES PARTICIPANTES

- Centro del Sordo de Alava.
- Unión de Sordomudos de Guipúzcoa.
- Asociación Valenciana de Sordomudos.
- Asociación de Sordomudos de Madrid.
- Agrupación de Sordos de Granada.
- Asociación de Sordos Riojanos.
- Agrupación de Sordomudos de Zaragoza.

JURADO

- Carlos Bornani.
- Carlos Dipaola.
- Antonio Manuel Ribeiro Diabreu.
- Susana Jailairregui.
- Ana López Loto.

PREMIOS

- Gran PREMIO a la Asociación de mejor puesta en escena conjunta (resultante de la suma de todos los puntos emitidos por el Jurado en sus tres modalidades): **50.000 pts.** y Trofeo.
- Primer Premio al mejor actor individual: **10.000 pts.** y Trofeo.
- Segundo Premio al mejor actor individual: **5.000 pts.** y Trofeo.
- Primer Premio al mejor grupo: **20.000 pts.** y Trofeo.
- Segundo Premio al mejor grupo: **10.000 pts.** y Trofeo.
- Premio al mejor actor o actriz de grupo: **8.000 pts.** y Trofeo.
- Premio a la mejor dirección escénica (resultante de la suma de todos los puntos obtenidos en las dos modalidades): **15.000 pesetas** y Trofeo.
- Premio al mejor montaje musical (resultante, al igual que el anterior, de la suma de los puntos concedidos en las dos modalidades libres: individual y grupo): **10.000 pts.** y Trofeo.

GRAN PREMIO SAN SEBASTIAN	
1º Actor	Manuel Guerrero (S. Seb.)
2º Actor	M ^{te} Luz Aguado (A.S. Madrid)
1º Grupo	ASO. SORDOS DE MADRID
2º Grupo	SAN SEBASTIAN
Mejor actor del grupo	Leandro Herranz (A.S. Mad.)
Dirección	Ricardo García (S. Sebas)
Musical	Antonio GARCIA (A.S. Mad.)

III JORNADAS NACIONALES DE MIMO PARA SORDOS									
Nº	ASOCIACION	DIRECCION			MUSICAL			TOTAL	TOTAL
1	GRANADA	55	33	55	14	44	36	XX	14
2	LOGRONO	54	33	55	21	54	37	XX	4
3	MADRID	56	58	67	54	48	63	XX	34
4	SAN SEBASTIAN	88	86	119	67	74	74	XX	32
5	VALENCIA	55	74	56	33	45	47	XX	16
6	VITORIA	78	33	101	21	33	50	XX	20
7	ZARAGOZA	45	21	55	104	22	41	XX	19

ASOCIACION	Libre	T. obligatorio	T. GRUPO	T. Total General
Granada	55	33	55	14
Logrono	54	33	55	21
Madrid	56	58	67	54
S. Sebastian	88	86	119	67
Valencia	55	74	56	33
Vitoria	78	33	101	21
ZARAGOZA	45	21	55	104

Cuadros que recogen la puntuación dada por el jurado y el resultado final de la III Jornadas de Mimo.



FLORENTINO VERA

NORMAS PARA CONDUCIR EN PLENA CIRCULACION

CIRCULANDO DETRAS DE OTRO VEHICULO

Muchos conductores circulan muy cerca de los vehículos que van delante.

La distancia de seguridad entre dos vehículos en movimiento según sea:

- La velocidad.
- La vía.
- El tráfico.
- Los momentos atmosféricos.
- La iluminación de la vía.
- El estado de nuestro vehículo.
- El estado de ánimo y el tiempo de reacción de cada conductor.

Siempre, esta distancia es mayor de lo que se acostumbra a pensar.

Este espacio entre dos vehículos que se siguen puede ser menor que la distancia de frenado, porque el vehículo que circula delante no puede pararse de pronto. Pero a veces puede parar más deprisa que el que le sigue. Como podemos preparar antes un tiempo de reacción y otro de frenado, siempre hace

falta dejar una distancia razonable entre dos vehículos en circulación.

Si por querer circular siempre muy cerca de otro vehículo, cuando tengamos un error o acción rápida del conductor del otro vehículo, estaremos en peligro y a veces muy graves.

Siempre que se circule por una vía interurbana detrás de otro vehículo, se cuidará de tener una separación y que si alguna vez frena el otro vehículo podamos parar sin chocar y que a la misma vez podamos facilitar a otros conductores la maniobra de adelantamiento.

Cuando hay mucha circulación hay menos momentos de circular a más velocidad que los demás vehículos. El beneficio que tiene el conductor que siempre quiere cambiar de carril para circular más deprisa, no va a ser igual que el peligro que puede tener circulando para llegar antes.

Por otra parte siempre es una molestia, cuando no un peligro, el conductor que deja mucha distancia entre su vehículo y el que circula delante, ya que obliga a los demás vehículos a adelantarlo. Si circulamos a la misma velocidad o parecida, de los demás, siempre viajaremos más cómodos y con menos peligro.



LOS MAS DEBILES LES HACE FALTA MAS PROTECCION

La bicicleta es, el vehículo más débil que circula por las vías públicas. Por su falta de defensas, ya que es un vehículo muy simple, es siempre el que recibe más directamente el golpe, en caso de accidente. Así, la mínima colisión, que en un vehículo carrozado sería menor, en el caso de una bicicleta pudiera ser gravísimo.

La mejor protección que puede encontrar el conductor de un vehículo, es sin duda, el conocimiento exacto y cumplimiento de las normas de circulación.

Y son, por ello, los ciclistas —los más débiles, los necesitados de mayor defensa— quienes tienen que obedecerlas al máximo.

El ciclista por debilidad de su vehículo, tiene obligación de ser:

—Disciplinado, porque su mayor defensa, está en circular bien.

—Prudente, porque el accidente es siempre posible, y a mayor cuidado, mayor seguridad.

El ciclista ha de ser, en una palabra, responsable, pensando que con su poca fortaleza, puede dar lugar, para otros o para sí mismo, a accidentes de mucha gravedad.

EL CICLISTA, HOMBRE DISCIPLINADO

Tiene la obligación de conocer y obedecer con exactitud las normas de circulación.

Las normas del conductor de bicicletas son, las mismas que obligan a los conductores de otros vehículos, es decir,

las que nombra el Código de la Circulación, que a continuación detallamos:

NORMAS FUNDAMENTALES

- Circular por la derecha.
- Velocidad normal.
- Avisar las maniobras.
- Obedecer las prohibiciones.
- Respetar las señales.

VOCABULARIO

INTERIOR.—DENTRO.

Ejemplo.—Luz **interior** del taxi.

Luz **de dentro** del taxi.

INTENSIDAD.—FUERZA DE LUZ.

Ejemplo.—Las luces serán iguales en color e **intensidad**.

Las luces serán iguales en color y **fuerza de luz**.

INTENSIVO.—MAS FUERTE.

Ejemplo.—La luz de carretera es más **intensiva** que la de cruce.

La luz de carretera es **más fuerte** que la de cruce.

INTERCEPTAR.—CERRAR. MOLESTAR.

Ejemplo.—Cuando llegamos al cruce nos **intercepta** el paso...

Cuando llegamos al cruce nos **cierra** el paso...

INTERRUMPIR.—CERRAR. PARAR. APAGAR.

Ejemplo.—Cuando llegamos al cruce nos **interrumpe** el paso...

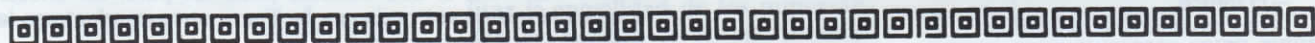
Cuando llegamos al cruce nos **cierra** el paso...

Ejemplo.—**Interrumpir** el funcionamiento del motor.

Apagar el motor.

Ejemplo.—**Interrumpir** la circulación.

Parar la circulación.



DIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION

Con fecha 16 de octubre se puso a la venta este sello, impreso en huecograbado, con un valor de 30 pesetas y con una tirada de 10 millones de efectos. El motivo alusivo al mismo es la representación de cereales, fruta, ave y pescado con un anagrama del Día Mundial de la Alimentación por fuera y por dentro del círculo las iniciales F. A. O.

MUSEO POSTAL

Respecto a la serie MUSEO POSTAL que estaba prevista para el 9 de octubre, como se sabe debido a las variaciones experimentadas por el Programa de Emisiones Especiales de Sellos de correos correspondiente a 1981, se trasladó al 30 de noviembre, esta emisión (en hoja-bloque de cuatro).

El primer sello con un valor de 7 pesetas, representa al Telégrafo, el segundo de 12 pesetas a un coche de correos el tercer sello de 50 pesetas, representa a la Academia Iberoamericana y Filipina de Historia Postal con un motivo alusivo al mismo, y el cuarto sello de 100 pesetas es una alegoría del Dr. Thebussem. Están impresos en calcografía y la tirada es de 4 millones de efectos.



ANGEL DE LINOS QUINTANA

SERIE BASICA

Con respecto a la Serie Básica, con la efígie de S. M. el Rey Don Juan Carlos I, la tirada de la misma es según las necesidades del correo, están impresos en Huecograbado los de 50, 60, 75 y 85 pesetas, y en calcografía los de 100, 200 y 500 pesetas, estos con un tamaño mayor que los anteriores. Cabe decir que este último sello emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre es el de más alto valor que se encuentra en el comercio.

EMISION ESPECIAL FILATELICA SOBRE EL "GUERNICA"

En nuestra revista anterior, publicábamos el sello conmemorativo, de la llegada a España del "GUERNICA" nuevamente vamos a reproducirlo en toda su integridad, ya que está formado en una hoja-bloque, compuesta de un solo sello de 200 pesetas de facial, con una tirada de 5 millones de ejemplares, e impreso en huecograbado.



PROGRAMA DE EMISIONES ESPECIALES DE SELLOS DE CORREO PARA 1982

Fecha	Serie	Motivo	Valor Pts.	Tirada	Impreso en
La de su entrada en vigor	Promulgación del Estatuto de Autonomía de Andalucía	Alusivo.....	TN	10.000.000	Calcografía
24 FEB.	Copa Mundial de Fútbol ESPAÑA'82	Cartel anunciador..... Trofeo y logotipo.....	TN TI	30.000.000 10.000.000	Hueco-grabado
10 MAR.	Centenarios	Juan Ramón Jiménez..... Andrés Bello..... Pedro Calderón de la Barca.....	30 30 50	10.000.000 8.000.000 10.000.000	Calcografía
31 MAR.	Año Santo Compostelano	Alusivo.....	TN	12.000.000	Hueco-grabado
28 ABR.	Maestros de la Zarzuela (Dípticos)	Manuel Fernández Caballero: "Gigantes y cabezudos"..... Amadeo Vives: "Maruxa"..... Tomás Bretón: "La verbena de la Paloma".....	3 3 6 6 8 8	12.000.000 12.000.000 12.000.000	Calcografía
3 MAY.	Europa (C.E.P.T.) Hechos históricos	La unidad de España..... Descubrimiento de América.....	TN TI	10.000.000 8.000.000	Calcografía
25 MAY.	Día de las Fuerzas Armadas	Centenario de la Academia General Militar, Zaragoza.....	TN	8.000.000	Hueco-grabado

Fecha	Serie	Motivo	Valor Pta	Tirada	Impreso en
13 JUN.	Copa Mundial de Fútbol ESPAÑA'82 (hoja bloque)	La mitad de las hojas bloque llevarán impreso en los márgenes los escudos de siete de las ciudades sede, y la otra mitad, los escudos de las otras siete.	TPN TN TI 100	6.000.000	Hueco-grabado
1 al 10 JUL.	Centenario de El Greco (correo aéreo)	Reproducción de un cuadro Reproducción de un cuadro	STAE STAA	10.000.000 10.000.000	Calcografía
16 JUL.	Día del Sello	Historia postal.....	TN	15.000.000	Calcografía
28 JUL.	Transplante de órganos	Alusivo.....	TN	10.000.000	Hueco-grabado
7 SET.	XXIII Congreso Internacional de Ferrocarriles	Cartel anunciador..... Locomotora antigua..... Locomotora Santa Fe	TPN TN TI	10.000.000 10.000.000 10.000.000	Hueco-grabado
12 OCT.	América - España	Espamer'82. Puerto Rico.....	TI	10.000.000	Calcografía
15 OCT.	Centenario de Santa Teresa	Alusivo.....	TI	10.000.000	Calcografía
5 NOV.	Paisajes Y MONUMENTOS españoles	5 NOV.	3 5 TPN TN TI	10.000.000 10.000.000 6.000.000 6.000.000 6.000.000	Calcografía
17 NOV.	Navidad	Gótico Gótico	TN TI	40.000.000 8.000.000	Hueco-grabado
9 DIC.	Centenario del escultor Pablo Gargallo	Alusivo.....	TN	8.000.000	Calcografía
16 DIC.	Centenario de los Salesianos en España		TN	8.000.000	Hueco-grabado

TARJETAS ENTERO POSTALES

24 MAR.	Turismo	Albacete	TPN	1.100.000	Offset
ABR.-MAY.	Turismo	Toledo	TPI	1.100.000	Offset
3 JUN.	Copa Mundial de Fútbol ESPAÑA'82		TPN TPN TPI TPI	1.500.000 1.500.000 1.500.000 1.500.000	Offset

AEROGRAMAS

JUN.		Sevilla - Camagüey..... Jiménez e Iglesias.....	20 30	800.000 800.000	Offset
------	--	--	----------	--------------------	--------

TN Tarifa nacional.
TI Tarifa internacional.
TPN Tarifa tarjeta postal nacional.

TPI Tarifa tarjeta postal internacional.
STAE Sobretasa aérea para Europa.
STAA Sobretasa aérea para América.



INFORMACION OFICIAL

Comité International des Sports des Sourds
Reconnu par le Comité International Olympique



Fondé en 1924

International Committee of Sports for the Deaf
Recognized by the International Olympic Committee

XTH WINTER WORLD GAMES

MADONNA DI CAMPIGLIO, ITALY
16-22 January 1983

To all affiliated countries

8th November 1981

DRESSE AND MAERE CUP 1982

President:

JERALD M. JORDAN
Gallaudet College
Washington, D.C. 20002
USA

1st Vice President:

FRIEDRICH WALDOW
Breddestrasse 4
D-4300 Essen 1
Federal Rep. of Germany

2nd Vice President:

JOHN M. LOVETT
31 Clive Street
East Brighton, Victoria 3187
Australia

**Secretary-General
Treasurer:**

KNUD SONDERGAARD
Langaavej 41
DK-2650 Hvidovre
Denmark

Bank/Banque:

Sparekassen SDS
Valby Langgade 21 A
DK-2500 Valby
Denmark
Konto no: 810-04-00384

**Postal account/Giro/
Compte de cheques postaux:**
Copenhagen/Copenhague
No: 7 23 24 11

Members:

MARIA DE BENDEGUZ
Calle La Loma
Lomas del Club Hipico No. 306
Caracas-1080
Venezuela

FURIO BONORA
Via Luigi Malaspina, 8
I-27100 Pavia
Italia

KAZIMIERZ DIEHL
Polski Związek Głuchych
PL-00-261 Warszawa
Poland

VALERY KORABLINOV
All-Russian Fed. of Deaf Sports
1905 Year street, 10 a
Moscow 123022
URSS

CISS have the pleasure to invite all affiliated countries to participate in the two international tennis competitions

DRESSE CUP for men and
MAERE CUP for women.

It is expected that a large number of countries will enter for the Dresse Cup and this therefore will be played in two groups. Group A will be composed of the following 6 countries: USA - ITA - BEL - FRA - GBR - FRG.

Group A and Maere Cup will be played in Palermo, ITA while group B will be played in Madrid, ESP.

Both tournaments will be played according to the regulations approved at the 24th Congress in Bucharest, 1977 (see the agenda and proposals to this Congress).

Although the Technical Delegate for tennis, J. Francois already has sent out a letter with an invitation to participate in the two cup's this will not be considered valid!

With reference to the decision taken by the Executive Committee at its meeting in Washington 1980, invitation and registration for both cup's must be made through the CISS secretariate.

All countries are requested to fill out the enclosed registration form and return it to the CISS secretariate on or before 31 December 1981. Entries received after this date cannot be considered valid.

Sincerely Yours

Knud Sondergaard
Knud Sondergaard

General Secretary

TRADUCCION DE LA CARTA RECIBIDA DEL CISS

A todos los países afiliados.

8 de noviembre, 1981

COPA DRESSE Y MAERE 1982

El CISS tiene el placer de invitar a todos los países afiliados a participar en las dos competiciones internacionales de tenis

COPA DRESSE para hombres y
COPA MAERE para mujeres.

Se espera que un gran número de países se inscribirán para la Copa Dresse y ésta, por ello, será jugada en dos grupos. Grupo A, estará compuesto por los 6 países siguientes:

USA, ITA, BEL, FRA, GBR, FRG.

El Grupo A y la Copa Maere serán jugadas en Palermo, ITA, mientras que el Grupo B será jugado en Madrid, ESP.

Ambos torneos serán jugados de acuerdo con los reglamentos aprobados en el 24 Congreso de Bucarest, 1977 (ver orden del día y proposiciones a este Congreso).

Aunque el Delegado Técnico para tenis, J. François ya ha enviado una carta con una invitación para participar en las dos copas, ésta no será considerada válida.

Con referencia a la decisión tomada por el Comité Ejecutivo en su reunión en Washington 1980, la invitación e inscripción para ambas copas debe ser hecha a través del secretariado del CISS.

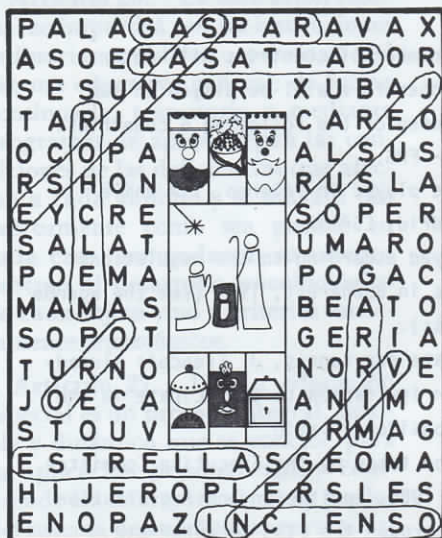
Se pide a todos los países que rellenen la inscripción adjunta y la devuelvan al secretariado del CISS el o antes del **31 de diciembre de 1981**. Las inscripciones recibidas después de esta fecha no pueden ser consideradas válidas.

Sinceramente tuyo,



SOLUCION A LOS PASATIEMPOS DEL NUMERO ANTERIOR

SOPA DE LETRAS

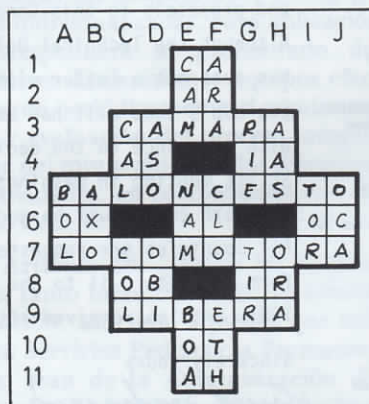


Jesús, Virgen, San José, Gaspar, Melchor, Baltasar, incienso, oro, mirra y estrella.

JEROGLIFICO

BELEN (B-ELE-N)

CRUCIGRAMA



JUEGO DE LOS ERRORES



I CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FUTBOL-SALA SILENCIOSO

"TIEMPO LIBRE"

Para Clubs y Agrupaciones Deportivas de Sordos afiliadas al Comité Español de Deportes Silenciosos

NORMAS DE PARTICIPACION

PRIMERA.—De conformidad con el párrafo cuarto del Artículo 1.º de los Estatutos vigentes para Clubs y Agrupaciones Deportivas de Sordos, el COMITE ESPAÑOL DE DEPORTES SILENCIOSOS, organiza el I CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FUTBOL-SALA "TIEMPO LIBRE" con eliminatorias previas por ZONAS TERRITORIALES, facultando solicitar la participación a aquellos Clubs o Agrupaciones Deportivas que dispongan de Estatutos o justifiquen estar pendientes de aprobación por el Consejo Superior de Deportes.

SEGUNDA.—Las condiciones básicas son:

- Estar afiliados al COMITE ESPAÑOL DE DEPORTES SILENCIOSOS o recibir el formulario de AFILIACION OFICIAL, 30 días antes de la fecha del sorteo del Campeonato.
- Los jugadores y directivos de los Clubs y Agrupaciones Deportivas de Sordos, estarán en posesión de la correspondiente licencia o credencial del C.E.D.S. en el plazo reglamentario que determina el Estatuto de la Mutualidad General Deportiva.
- Haber cumplido los jugadores en la fecha del Campeonato los 16 años de edad.
- Acreditar mediante certificación del Secretario del Club o Agrupación Deportiva la condición de sordos de los participantes.
- No es necesaria la licencia de la Real Federación Española de Fútbol para tramitar la obligatoria de TIEMPO LIBRE que concede el Comité Español de Deportes Silenciosos.
- Los premios que se otorgan, son:
CAMPEON: Copa del Consejo Superior de Deportes.
SUBCAMPEON: Copa del Comité Español de Deportes Silenciosos.
CLUBS: A todos los participantes una placa.
JUGADORES: Una medalla a cada uno.

TERCERA.—En espera de la división territorial que establezca con carácter oficial el Consejo Superior de Deportes, este Campeonato queda adaptado a la siguiente distribución de ZONAS:

- 1.ª La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Asturias, Santander, León, Palencia, Valladolid, Zamora y Salamanca.
- 2.ª Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra, Logroño, Burgos y Soria.

3.ª Huesca, Zaragoza, Teruel, Lérida, Gerona, Barcelona y Tarragona.

4.ª Castellón, Valencia, Alicante, Albacete, Murcia y Baleares.

5.ª Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Avila y Segovia.

6.ª Jaén, Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

7.ª Cáceres y Badajoz.

8.ª Ceuta y Melilla.

CUARTA.—Los partidos se celebrarán por el sistema de LIGA, de todos contra todos y a doble vuelta, entre los equipos que formen cada ZONA.

QUINTA.—Los equipos campeones de cada ZONA forman el Grupo clasificado para participar, mediante sorteo, en las eliminatorias para las semifinales.

SEXTA.—Las eliminatorias de clasificación para las semifinales se celebrarán a un solo partido por el sistema de LIGA, de todos contra todos.

SEPTIMA.—Los cuatro primeros clasificados en las eliminatorias para las semifinales, jugarán, mediante sorteo, la SEMIFINAL y FINAL en Madrid, durante los días 30 y 31 de Octubre de 1982. Los dos equipos vencedores en los partidos del día 30, jugarán la FINAL el día 31 y los otros equipos disputarán, también, el día 31 el partido para el tercer clasificado.

OCTAVA.—Los partidos para las eliminatorias de ZONA y SEMIFINALES quedan regulados, en cuanto a su organización, por las siguientes condiciones:

- Del 1 de Febrero al 30 de Junio de 1982 se celebrarán los partidos para las eliminatorias de ZONA a doble vuelta, teniendo presente que los grupos donde participan más de dos equipos, será necesario que todos ellos tengan jugado el partido de la primera vuelta antes del 15 de Abril.
- Los Presidentes de los Clubs Deportivos de cada ZONA, celebrarán una reunión para establecer las fechas definitivas de los partidos de ida y vuelta, enviando al COMITE ESPAÑOL DE DEPORTES SILENCIOSOS una copia de los acuerdos.
- El Club o Agrupación Deportiva organizadora pagará los GASTOS de estancia al equipo visitante, formado, como máximo por 20 deportistas y durante 24 horas como límite.
- Los gastos de desplazamiento del equipo visitante serán costeados por éste.
- La recaudación de taquilla de los partidos eliminatorios quedará en poder del Club o Agrupación Deportiva organizadora del encuentro.

- Ningún partido podrá celebrarse hasta transcurridas un mínimo de dos horas de la llegada del equipo visitante.
- La incomparecencia de uno de los equipos a la celebración del partido, otorgará al otro Club o Agrupación Deportiva a reclamar la indemnización de los gastos ocasionados, además de la sanción económica a pagar al COMITE ESPAÑOL DE DEPORTES SILENCIOSOS, establecida a tenor del Régimen Disciplinario Deportivo en vigor. Quedan exceptuados los casos de fuerza mayor, tal como accidentes, etc.
- Los gastos de organización de los partidos (campo de juego, arbitraje, etc.) serán por cuenta del Club o Agrupación Deportiva local.

NOVENA.—Los partidos de la SEMIFINAL y FINAL serán organizados por el COMITE ESPAÑOL DE DEPORTES SILENCIOSOS, siendo de cuenta de éste, también, los gastos de alojamiento y manutención de los cuatro equipos participantes. Los gastos de desplazamiento serán por cuenta de los Clubs o Agrupaciones Deportivas clasificadas. La recaudación por taquilleje quedará en poder del Comité Español de Deportes Silenciosos.

DECIMA.—Todos los partidos se celebrarán cumpliendo el Reglamento de juego de la Real Federación Española de Fútbol, calificándose las incidencias por lo determinado en el Real Decreto 2.690/1980, de 17 de octubre, sobre REGIMEN DISCIPLINARIO DEPORTIVO y el Reglamento Interior del C.E.D.S.

UNDECIMA.—El plazo de inscripción quedará cerrado el día 15 de Enero de 1982, agradeciendo a los Clubs o Agrupaciones Deportivas interesadas lo soliciten en el momento de recibir las Normas, colaborando, de esta forma, a la mejor planificación del Campeonato.

DUODECIMA.—Los Clubs o Agrupaciones Deportivas que precisen el apoyo del COMITE ESPAÑOL DE DEPORTES SILENCIOSOS para las gestiones de organización o constitución ante las Autoridades deportivas locales, quedan facultados para solicitarlo, cuyos gastos de viaje serán por cuenta de los interesados.

DECIMOTERCERA.—Forman parte de la Comisión Organizadora un miembro de cada Club o Agrupación deportiva participante, con derecho a voz y voto sobre los acuerdos no previstos en las presentes condiciones, reguladas posteriormente por las reuniones de dicha Comisión.

Madrid, 9 de Noviembre de 1981
EL DELEGADO NACIONAL
DE FUTBOL-SALA

Fernando Tremoya Aparicio

V.º B.º

José Luis Peñacoba Bueno

CONFIRMACION DE PARTICIPACION

Don _____,
como Presidente del CLUB o AGRUPACION DEPORTIVA:

confirmando la participación en el I CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FUTBOL-SALA "TIEMPO LIBRE" para sordos, aceptando las presentes condiciones y nombrando a

_____ para formar parte de la Comisión Organizadora a que se refiere la condición DECIMOTERCERA.

Sello

Firma del Presidente
del Club o Agrupación

OBSERVACION.—Una fotocopia de esta última hoja, debidamente sellada y firmada, ha de remitirse al COMITE ESPAÑOL DE DEPORTES SILENCIOSOS, calle de Sagunto n.º 3. MADRID-10, antes de la fecha límite establecida.

Para cualquier información necesaria, puede solicitarse a los teléfonos de Madrid, 448 10 35 y 218 47 75.

BOLETIN DE PEDIDO

D. _____, con domicilio en _____ calle _____

n.º _____ provincia _____, desea recibir _____ ejemplares del libro

EL SORDO Y SU MUNDO, del que es autor D. Félix-Jesús Pinedo Peydró al precio de 500 pts. ejemplar.

Firma

Enviar a: Federación Nacional de Sordos de España
Fuencarral, 58-2.º
MADRID - 4

Los turistas aficionados, también podrán asistir con facilidad al Mundial de Ajedrez para Sordos en Palma de Mallorca



IX. Schach-Mannschafts-Weltmeisterschaft für gehörlose
IX World championship of chess teams for the deafs
IX Championnat mondial d'échecs par équipes pour sourds

- *El Comité Español de Deportes Silenciosos atenderá por mediación de su Comisión Organizadora todas las inscripciones solicitadas.*
- *La reserva de habitación en el Hotel Sofía podrá tramitarse hasta el día 31 de enero. (El hotel de acuerdo con sus necesidades, puede dar una tolerancia en la fecha tope.)*
- *Los numerosos países participantes tienen solicitadas las inscripciones de reserva para sus seguidores a través de su federación deportiva.*

Con fecha 2 de noviembre pasado el Comité Español de Deportes Silenciosos confirmó a todos los países la aprobación definitiva por el Presidente de la I.C.S.C., Sr. Punschke, de todas las instalaciones dedicadas a la organización del IX Campeonato Mundial de Ajedrez por equipos para sordos. La estancia del Sr. Punschke en Palma de Mallorca tuvo lugar durante los días 21 a 25 de octubre pasado, permitiendo la confección de la siguiente información:

Madrid, 2 de noviembre de 1981

A LOS SORDOS DE TODOS LOS PAISES DEL MUNDO

Queridos amigos:

Después de la visita realizada al maravilloso lugar de Palma de Mallorca (España), donde se celebrará el IX Campeonato Mundial de Ajedrez por Equipos para Sordos, por los señores Punschke, Presidente de la International Committee of Silent Chess —I.C.S.C.—, y Peñacoba, Presidente del Comité Español de Deportes Silenciosos, acompañados del Sr. Riera Peñarredonda, Presidente de la Federación Balear de Ajedrez, dirigimos la presente para confirmar oficialmente la aprobación total de la inspección realizada a las instalaciones dedicadas para el desarrollo de este Mundial y complementos de ambientación.

Las Autoridades de Palma de Mallorca, han aceptado con el máximo cariño y aportación, su colaboración para conseguir el mayor éxito de la organización.

Tal como se tenía comunicado en circulares anteriores, se mantiene el precio de 2.500 pesetas por persona y día con alojamiento en el Hotel Sofía en habitaciones con todos los servicios (baño incluido) y los alimentos, a elegir, en el desayuno, almuerzo y cena. Queda incluido en este importe las excursiones del día 26 de mayo a Soller-La Calobra, así como la visita a la ciudad de Palma de Mallorca el día 4 de junio. Las habitaciones individuales en el Hotel Sofía, tienen un recargo por persona y día de 300 pesetas.

Se incluye a la presente:

- Circular informativa N.º 7.
- Formulario original para reserva de habitaciones dobles.
- Formulario original para reserva de habitaciones individuales.

Se recuerda a todos los interesados que el derecho a las excursiones gratuitamente, es admisible con un mínimo de 8 días de estancia en el Hotel Sofía.

El pago del 25 por 100 para la reserva del Hotel Sofía, debe tramitarse de la siguiente forma:

MODALIDAD (H)

Enviando su importe por compensación bancaria a la cuenta corriente n.º 84.899 del Comité Español de Deportes Silenciosos en el Banco de Bilbao, de Madrid, calle de Alcalá, 16.

MODALIDAD (D)

Para aquellas personas que deseen beneficiarse del descuento concedido al utilizar los servicios de AVION + HOTEL SOFIA, deben hacer el pago en la Agencia de Viajes WAGONS-LITS, de su ciudad de origen. Una fotocopia del justificante de pago a dicha Agencia, será suficiente para considerar la reserva de habitación en el Hotel Sofía. El pago del 25 por 100 tiene la misma fecha límite que la modalidad (H), o sea, 31 de enero de 1982.

Se incluye un folleto de la Agencia de Viajes Wagons-Lits, donde figuran los domicilios de sus delegaciones en todos los países.

Los países que puedan tener alguna dificultad para la utilización de este sistema universal, por falta de cotización de la peseta, deben escribir urgentemente a esta Organización para buscar la solución adecuada.

INSCRIPCIONES DEFINITIVAS DE PARTICIPANTES

Es de esperar que todos los países miembros de la I. C. S. C. colaboren con eficacia para que la publicación del Programa General pueda estar en manos de todos antes del 15 de abril.

Para ello, se establece la fecha límite para recibir las **Inscripciones definitivas**, adjuntas a este escrito, la de **1 de marzo de 1982**.

Saludos deportivos para todos,

LA COMISION ORGANIZADORA

CIRCULAR INFORMATIVA N.º 7

Durante los días 22 a 25 de octubre de 1981, el Sr. Punschke, Presidente de la I.C.S.C., se desplazó a Palma de Mallorca para verificar la inspección de Hoteles e instalaciones donde vamos a celebrar el **IX Campeonato Mundial de Ajedrez por Equipos para Sordos**.

Asistido por los señores Riera Peñarredonda, Presidente de la Federación Balear de Ajedrez, y Peñacoba, Presidente del Comité Español de Deportes Silenciosos, han quedado aprobadas definitivamente las instalaciones, hoteles, etc. y la colaboración total del Consell, Ayuntamiento, y demás autoridades de Palma de Mallorca.

Los lugares elegidos, el programa de ambientación perfilado y las numerosas inscripciones preliminares de los países miembros recibidas, pronostica un éxito rotundo de este Mundial.

Para conocimiento de los participantes y turistas interesados, informamos a continuación del Programa provisional orientativo que se ha confeccionado:

Sábado, 22 de mayo.—Recepción de participantes y turistas.

Domingo, 23 de mayo.—Sorteo de países participantes. Primera Ronda.

RESERVA DEFINITIVA DE HABITACION EN EL HOTEL SOFIA

De conformidad con las condiciones estipuladas en el escrito de la Comisión Organizadora de este Mundial, fechado el 2 de Noviembre de 1.981, **se solicita** la reserva definitiva de la habitación INDIVIDUAL en el Hotel Sofía, núm. _____(1), de Palma de Mallorca.

D a t o s

Nombre y Apellidos	Fecha de: Llegada	Regreso	Total de días	A (2)	B (3)
_____	_____	_____	_____	_____	_____

Dirección completa para correspondencia: _____

Es muy importante anotar un número de teléfono: _____

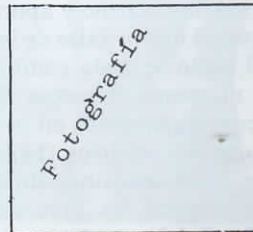
El importe total de la estancia en pensión completa de _____ pesetas, se liquida de la siguiente forma:

- a) 25% al hacer la inscripción por la modalidad: $\begin{pmatrix} H \\ D \end{pmatrix}$ _____
b) 75% a la llegada a Palma de Mallorca _____
=====

OBSERVACIONES:

- (1) El número de habitación será cubierto por la Organización.
(2) A = Participante ó Directivo.
(3) B = Turista.
(H) Dinero enviado a la cuenta corriente del C.E.D.S. en el Banco de Bilbao.
(D) Dinero enviado por mediación de la Agencia de Viajes WGONS-LITS.

Este formulario debe conservarse como original, haciendo tantas fotocopias, de él, como necesidades requeridas.



RESERVA DEFINITIVA DE HABITACION EN EL HOTEL SOFIA

De conformidad con las condiciones estipuladas en el escrito de la Comisión Organizadora de este Mundial, fechado el 2 de Noviembre de 1.981, interesamos la reserva definitiva de la habitación doble en el Hotel Sofía, núm. _____ (1), de Palma de Mallorca.

D a t o s

A B

Nombre y Apellidos	Fecha de:	Total de	(2)	(3)
	Llegada Regreso	días		
I- _____	_____	_____	_____	_____
II- _____	_____	_____	_____	_____

Dirección completa para correspondencia: _____

Es muy importante anotar un número de teléfono: _____

El importe total de la estancia en pensión completa de _____ pesetas, se liquida de la siguiente forma:

- a) 25% al hacer la inscripción por la modalidad: (H) _____
(D) _____
- b) 75% a la llegada a Palma de Mallorca _____
=====

OBSERVACIONES:

- (1) El número de habitación será cubierto por la Organización.
- (2) A = Participante ó Directivo.
- (3) B = Turista.
- (H) Dinero enviado a la cuenta corriente del C.E.D.S. en el Banco de Bilbao.
- (D) Dinero enviado por mediación de la Agencia de Viajes WAGONS-LITS.

Este formulario debe conservarse como original, haciendo tantas fotocopias, de él, como necesidades requeridas.

I Foto	II Foto
-----------	------------

MUY IMPORTANTE: La reserva de habitación en el Hotel Sofía, caduca, DEFINITIVAMENTE, el día 31 de Enero de 1.982.

Lunes, 24 de mayo.—Segunda Ronda.

Martes, 25 de mayo.—Tercera Ronda (última de clasificación para los Grupos "A" y "B").

Miércoles, 26 de mayo.—DESCANSO. Excursión a Soller con almuerzo en La Calobra (desplazamiento autocar-barca).

Jueves, 27 de mayo.—Primera Ronda de los Grupos "A" y "B".

Viernes, 28 de mayo a Lunes, 31 de mayo.—Segunda Ronda de los Grupos "A" y "B" a Quinta Ronda de los Grupos "A" y "B".

Martes, 1 de junio.—XVI CONGRESO DE LA I.C.S.C.

Miércoles, 2 de junio.—Sexta Ronda de los Grupos "A" y "B".

Jueves, 3 de junio.—Séptima Ronda de los Grupos "A" y "B".

Viernes, 4 de junio.—Recepción oficial por el Consell, Ayuntamiento, etc. y visita a Palma de Mallorca (ciudad).

Sábado, 5 de junio.—Clausura, banquete, entrega de premios, elección de MISS INTERNACIONAL I.C.S.C., velada de humor-baile.

Domingo, 6 de junio.—Despedida de participantes y turistas.

Las tardes de los días de celebración de Ronda, estarán destinadas a las partidas aplazadas. El horario normal para las Rondas queda establecido de 8,30 a 13,30 horas. Los turistas podrán asistir DIARIAMENTE a excursiones organizadas por nuestra Agencia de Viajes WAGONS-LITS a precios muy reducidos para grupos de 30 personas.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

LA COMISION ORGANIZADORA

Cumplimentada esta información en cuatro idiomas, ahora, el **Comité Español de Deportes Silenciosos**, quiere poner en conocimiento de los interesados que residen en territorio nacional de las mejoras económicas conseguidas para los españoles.

A LAS ENTIDADES DE SORDOS Y DEMAS PERSONAS INTERESADAS

10-12-81

Queridos amigos:

La Comisión Organizadora de este Mundial viene realizando numerosas gestiones para conseguir las mejores condiciones económicas que permita la asistencia a Palma de Mallorca de las personas que lo tienen solicitado.

A esta comunicación especial se adjunta la INFORMACION GENERAL de 2 de noviembre pasado y anexos, destinada a todos los países.

Las condiciones de esta INFORMACION GENERAL son válidas para todos los españoles residentes en territorio nacional, exceptuando la cuantía de la estancia en el Hotel Sofia que queda reducida a 2.000 pesetas por día y persona.

Esperamos que este importante descuento remedie, en parte, las dificultades económicas que atravesamos, facilitando la asistencia de aquéllos aficionados a este deporte.

Saludos,

LA COMISION ORGANIZADORA,

Completamos la información relacionando los nombres de los jugadores españoles que han sido propuestos por los Presidentes de los Clubs deportivos de sordos al **Comité Español de Deportes Silenciosos** para que éste los transmita a la Federación Española de Ajedrez.

C. D. SORDOMUDOS "CSB", BARCELONA

1. José Bosch Bofill.
2. Juan Pérez Vizcaíno.
3. Juan Saumell Farrés.
4. Francisco Trenzano Falco.
5. Miguel Sánchez Rodríguez.
6. Tomás Yus Puerta.

C. D. DE SORDOS, DE BILBAO

7. José Luis Martínez de Toca.

C. D. ALTATORRE DE SORDOS, MADRID

8. Andrés Rodríguez Falquina.
9. Antonio Moriyon Salomón.

CLUB D. SORDOS, DE ALICANTE

10. José Primitivo Torregrosa.
11. Juan Torres Sempere.
12. Juan José Alfaro Abellán.
13. Arturo Lens Astray.
14. Francisco Valero García.
15. Antonio López Martín.

C. D. SORDOS DE NAVARRA, PAMPLONA

16. Benito José L. Tudela Monguilot.
17. Javier Barbarin Morras.

C. D. SORDOS DE GUIPUZCOA, SAN SEBASTIAN

18. Roberto Pinilla Santibáñez.

Además de estos 18 jugadores podrían incluirse cinco más que lo tienen solicitado de Santa Cruz de Tenerife si cumplen antes del 15 de enero con su legalidad federativa.

Todos estos jugadores quedan a las órdenes del famoso profesor de la F.E.D.A. Sr. Torán, quien decidirá los cinco ajedrecistas que representarán a España en este mundial.



BOLETIN DE PEDIDO

SIMBOLO INTERNACIONAL
DE LA SORDERA

D., con domicilio en calle

n.º provincia, desea recibir ejemplares del modelo

Precios:

Modelo A = 50 pts.

Modelo B = 35 pts.

Firma

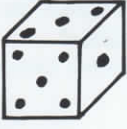
Los pedidos deben ser dirigidos a: D. Antonio Martín Pérez
Federación Nacional de Sordos de España
Fuencarral, 58-2.º
MADRID - 4

HUMOR Y PASA- TIEM- POS



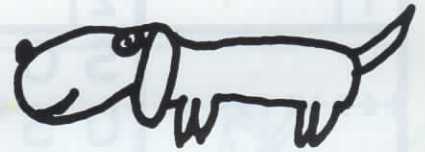
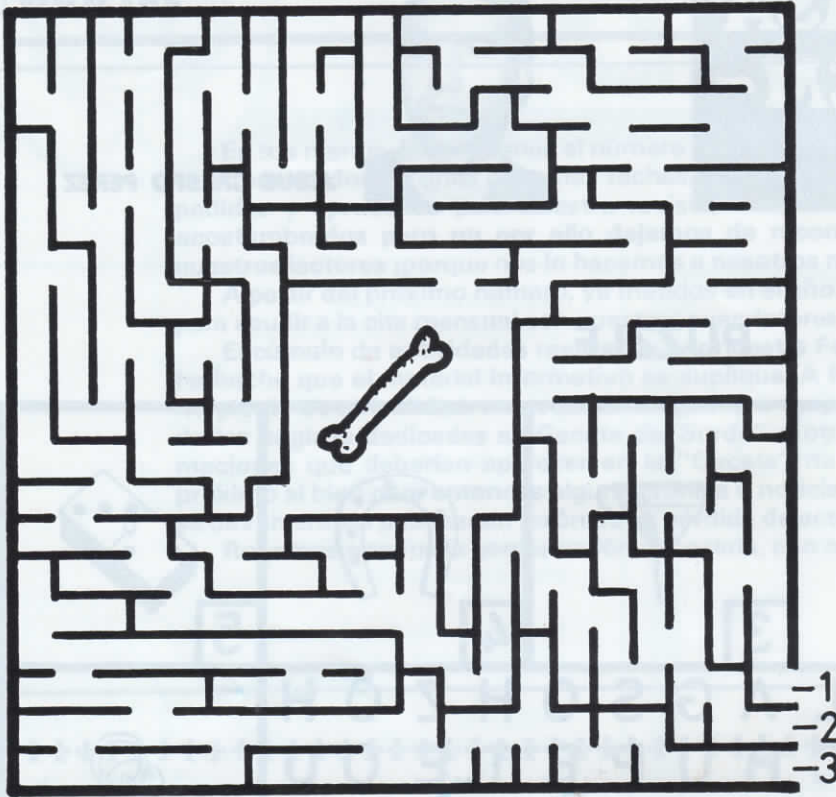
JESUS CRESPO PEREZ

PUZZLE

1 	2 	3 	4 	5 
16 	S O G L A G S O H Z O H U S A C H U P E T E O U E U T U B O R I P E N E G U E L A R E A L M I V R S V I A E R O P A M A O A E D R M O L I N O S M I U O A B P R I N D O I R N R L U S A S R O Y A O I D U D A H R E A O H O J A P O N E S A X E A B I D A Z O V E U H U Y A K O M I N P A R E S			6 
15 				7 
14 				8 
13 	12 	11 	10 	9 

16 nombres aquí representados.

LABERINTO



¿Cuál es el camino para rescatar el hueso por este simpático perro?

CRUCIGRAMA

- | | |
|---|--|
| A. Representación topográfica de la tierra (en plural). | 1. Hacer masa. |
| B. Unido con cuerdas. | 2. Rey de los hunos, que conquistó la parte de Europa. |
| C. Capital de Francia (al revés). | 3. Obra de fábrica levantada verticalmente. |
| D. Diminutivo de ala. | 4. Pone en data. |
| E. Bahía = ensenada (en plural). | 5. Platos de caldo. |

JEROGLIFICO



Carmen ha tomado un...

	1	2	3	4	5
A	M	A	P	A	S
B	A	T	A	D	O
C	S	I	R	A	P
D	A	L	E	T	A
E	R	A	D	A	S

A LA VENTA SEGUNDA EDICION



UNA APORTACION VALIENTE Y EXACTA PARA LA APROXIMACION DEL OYENTE AL SORDO

UN ANALISIS DE LA PSICOLOGIA DE LOS SORDOMUDOS Y SORDOS DIRIGIDO A:

**PADRES
EDUCADORES
MEDICOS
SOCIOLOGOS**

Y A CUANTOS ESTEN RELACIONADOS CON LOS NO OYENTES

EL SORDO Y SU MUNDO

por FELIX-JESUS PINEDO PEYDRO

Prólogo de S. A. R. D. Alfonso de Borbón

Formato 24 × 17, 200 páginas con 32 fotografías intercaladas.

Precio 500 pts.

Pedidos a:

FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE ESPAÑA
Fuencarral, 58 - Madrid, 4

Boletín de pedido en las páginas interiores.

¡¡Por fin está a la venta el Diccionario Mímico Español!!



Autor **FELIX-JESUS PINEDO PEYDRO**

584 páginas con 3.258 voces

5.000 fotografías aproximadamente

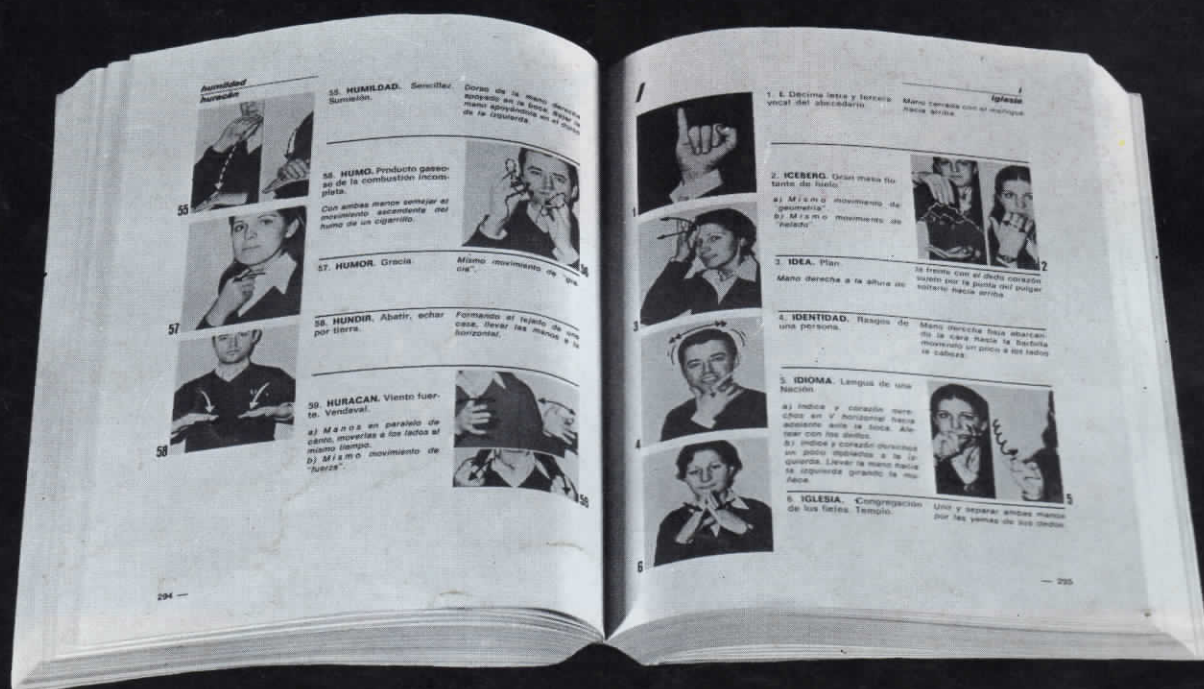
Precio: 1.200 pts. más gastos de envío

Una obra sin precedentes en la problemática española de los sordos. El libro que desde que Ponce de León inició la enseñanza de los no oyentes se echaba de menos.

Más de 3.000 voces con todos sus gestos mímicos.

Editada esta 1.ª Edición, dentro de la "Colección Rehabilitación" por el Servicio de Publicaciones del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

La ayuda necesaria e imprescindible para padres, familiares, educadores, asistentes sociales, etc.



La F.N.S.E. se complace en haber podido aportar esta obra, con el gran esfuerzo que ello supone, para

UNIFICAR LA MIMICA ESPAÑOLA

PEDIDOS A: Federación Nacional de Sordos de España, Fuencarral, 58, 3.º. MADRID-4